

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

**Informe de Auditoría
Cuentas Anuales
Informe de Gestión**

1999



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

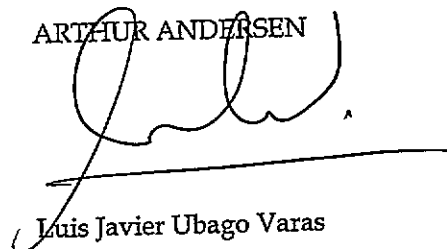
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Por su relevancia a efectos comparativos e interpretativos, es de señalar, en primer lugar, que las cuentas anuales del ejercicio 1999 son las resultantes de la nueva estructura societaria de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. después de la segregación jurídica de actividades realizada con efectos al 1 de junio de 1999 en cumplimiento de lo establecido por la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (véase Nota 5). Por otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 1999 recogen también como aspectos destacables las plusvalías por importe de 207.986 millones de pesetas obtenidas por enajenación de participaciones, contabilizadas en el Capítulo de Ingresos extraordinarios (véase Nota 2.c), y la dotación con cargo a Gastos extraordinarios y Reservas voluntarias de diversas provisiones para riesgos y gastos, cuya finalidad ha sido:
 - a) Adaptar en un sólo ejercicio con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 29.637 millones de pesetas la cobertura existente para los compromisos por pensiones y obligaciones similares a los requerimientos establecidos en el Reglamento sobre instrumentación de dichos compromisos aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, considerando el escenario más probable de exteriorización (véase Nota 2.c).
 - b) Cubrir con cargo a Reservas voluntarias por importe de 34.150 millones de pesetas el déficit pendiente de dotar por los compromisos por pensiones existente con anterioridad a la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, el cual se venía dotando, también contra Reservas voluntarias, en los plazos determinados en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 (véase Nota 2.c).
 - c) Completar con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 10.843 millones de pesetas el Plan de Reestructuración derivado de la liberalización del Sector Eléctrico, cuya primera evaluación, de acuerdo con lo permitido por el Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, se había contabilizado contra Reservas voluntarias en el ejercicio 1998 por importe de 8.950 millones de pesetas, neto del efecto impositivo correspondiente (véase Nota 2.c).

- d) Anticipar con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 32.816 millones de pesetas pérdidas que puedan producirse durante los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración contemplados en el plan de inversiones de la Sociedad, principalmente los relacionados con sectores de incipiente desarrollo o países con economías emergentes (véase Nota 2.c). En relación con esta provisión queremos señalar que las pérdidas, si efectivamente se producen, deben contabilizarse en el ejercicio correspondiente.

Para las provisiones mencionadas en los apartados a), b) y c) la Sociedad ha registrado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 26.120 millones de pesetas (11.952 millones de pesetas con abono a Reservas voluntarias y 14.168 millones de pesetas con abono al epígrafe Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias).

3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión con las mismas salvedades que el presente informe sobre las cuentas anuales individuales. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, se explica en la Nota 2.a.
4. En nuestra opinión, excepto por la provisión para pérdidas que se menciona en el apartado 2.d anterior, las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por los cambios de criterios contables en el ejercicio 1999 que se mencionan en los apartados 2.b y 2.c anteriores, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Luis Javier Ubago Varas

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

**CUENTAS ANUALES
E
INFORME DE GESTIÓN
1999**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES 1999

- I - BALANCE DE SITUACIÓN**
- II - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- III - MEMORIA**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

**I - BALANCE DE SITUACIÓN
1999**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

	1999	1998
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales	76	122
1. Gastos de investigación y desarrollo	6.058	13.043
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	2.074	6.247
3. Aplicaciones informáticas		240
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	17.194	16.481
5. Anticipos	492	492
6. Provisiones		11
7. Amortizaciones	(3.400)	
	(10.302)	(10.428)
III. Inmovilizaciones materiales	12.935	829.304
1. Terrenos y construcciones	5.484	9.442
2. Instalaciones técnicas	9.913	1.407.993
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	8.284	20.396
4. Instalaciones técnicas en curso		20.070
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	2.773	10.327
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas	(6.510)	(621.325)
7. Otras amortizaciones	(7.009)	(17.599)
IV. Inmovilizaciones financieras	819.645	136.938
1. Participaciones en empresas del grupo	288.094	41.281
2. Créditos a empresas del grupo	463.214	
3. Participaciones en empresas asociadas	37	3.565
4. Créditos a empresas asociadas		27
5. Cartera de valores a largo plazo	914	20.844
6. Otros créditos	96	149
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	109	9.388
8. Administraciones Públicas a largo plazo	69.927	66.609
9. Provisiones	(2.746)	(4.925)
V. Acciones propias	2.280	303
1. Acciones propias	3.651	303
2. Provisión	(1.371)	
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		1.199
1. Deudores a largo plazo		1.037
2. Empresas del grupo, deudores		162
TOTAL		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	840.994	980.909
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros		
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	639	1.018
TOTAL		3.139
ACTIVO CIRCULANTE	639	4.157
I. Existencias		
1. Materias energéticas		20.108
a) Combustible nuclear		20.108
b) Otras materias energéticas		10.755
II. Deudores		9.353
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.954	69.106
2. Empresas del grupo, deudores	767	37.417
3. Empresas asociadas, deudores	2.982	968
4. Deudores varios	127	233
5. Personal	11.550	29.659
6. Administraciones Públicas	135	326
7. Provisiones	3.393	1.486
		(983)
III. Inversiones financieras temporales	316.776	1.205
1. Créditos a empresas del grupo	226.132	1.090
2. Créditos a empresas asociadas		60
3. Otros créditos	90.618	11
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	26	44
IV. Tesorería		
V. Ajustes por periodificación	17	823
TOTAL	957	2.281
TOTAL GENERAL	336.704	93.523
	1.178.337	1.078.589

Ver nota 2.b de la Memoria

RN

A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999	1998
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.083	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Reservas	37.384	53.378
1. Reserva legal	30.417	30.468
2. Reserva para acciones propias	2.280	303
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	4.679	22.599
V. Resultados de ejercicios anteriores	4.814	5.946
1. Remanente	4.814	5.946
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	83.138	22.850
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(9.445)	(8.226)
TOTAL	422.580	380.894
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	41	11.563
2. Diferencias positivas de cambio	124	127
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.290	7.707
TOTAL	1.455	19.397
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	125.698	104.212
2. Provisiones para impuestos	196	393
3. Otras provisiones	62.625	31.734
TOTAL	188.519	136.339
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	32.383	62.050
1. Obligaciones no convertibles	32.050	62.050
2. Otras deudas representadas en valores negociables	333	
II. Deudas con entidades de crédito	185.374	239.460
1. Préstamos en moneda nacional	123.293	199.254
2. Préstamos en moneda extranjera	62.081	40.206
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	887	
1. Deudas con empresas del grupo	887	
IV. Otros acreedores	72.870	38.546
1. Otras deudas	10	414
2. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3	10.893
3. Administraciones Públicas a largo plazo	72.857	27.239
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		66
1. De empresas asociadas		66
TOTAL	291.514	340.122
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	115.997	88.199
1. Obligaciones no convertibles	30.000	
2. Otras deudas representadas en valores negociables	85.577	87.770
3. Intereses de obligaciones y otros valores	420	429
II. Deudas con entidades de crédito	124.581	24.791
1. Préstamos y otras deudas	122.549	22.357
2. Deudas por intereses	2.032	2.434
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.482	14.555
1. Deudas con empresas del grupo	16.113	11.957
2. Deudas con empresas asociadas	369	2.598
IV. Acreedores comerciales	4.954	47.840
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.954	45.789
2. Deudas representadas por efectos a pagar		2.051
V. Otras deudas no comerciales	12.244	26.441
1. Administraciones Públicas	1.780	4.140
2. Otras deudas	9.983	16.118
3. Remuneraciones pendientes de pago	461	6.162
4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	20	21
VI. Ajustes por periodificación	11	11
TOTAL	274.269	201.837
TOTAL GENERAL	1.178.337	1.078.589

z. Cuentos a empresas asociadas

316.776

1.700

v. Ajustes por periodificación

RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

**II - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
1999**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	1999	1998
A) GASTOS		
1. Aprovevisionamientos	100.090	222.821
a) Compras de energía	76.331	170.323
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	21.212	46.344
c) Gastos de transporte de energía	2.547	6.154
2. Gastos de personal	22.569	37.580
a) Sueldos, salarios y asimilados	15.465	26.928
b) Cargas sociales	7.104	10.652
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.857	44.416
4. Variación de las provisiones de tráfico	150	882
a) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	150	882
5. Otros gastos de explotación	14.922	29.783
a) Servicios exteriores	11.172	21.558
b) Tributos	2.736	6.630
c) Otros gastos de gestión corriente	1.014	1.595
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	31.019	72.900
6. Gastos financieros y gastos asimilados	25.279	33.788
a) Por deudas con empresas del grupo	58	2.564
b) Por deudas con terceras y gastos asimilados	18.590	23.484
c) Rentabilidad fondo de pensiones	6.631	7.740
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras		(259)
8. Diferencias negativas de cambio	1.435	933
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	25.564	39.415
9. Variación provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera control	6.955	(162)
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	15	41
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	525	16
12. Gastos extraordinarios	84.401	14.812
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	120.139	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	145.703	27.558
13. Impuesto sobre Sociedades	62.565	4.708
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	83.138	22.850

Ver nota 2.b de la Memoria

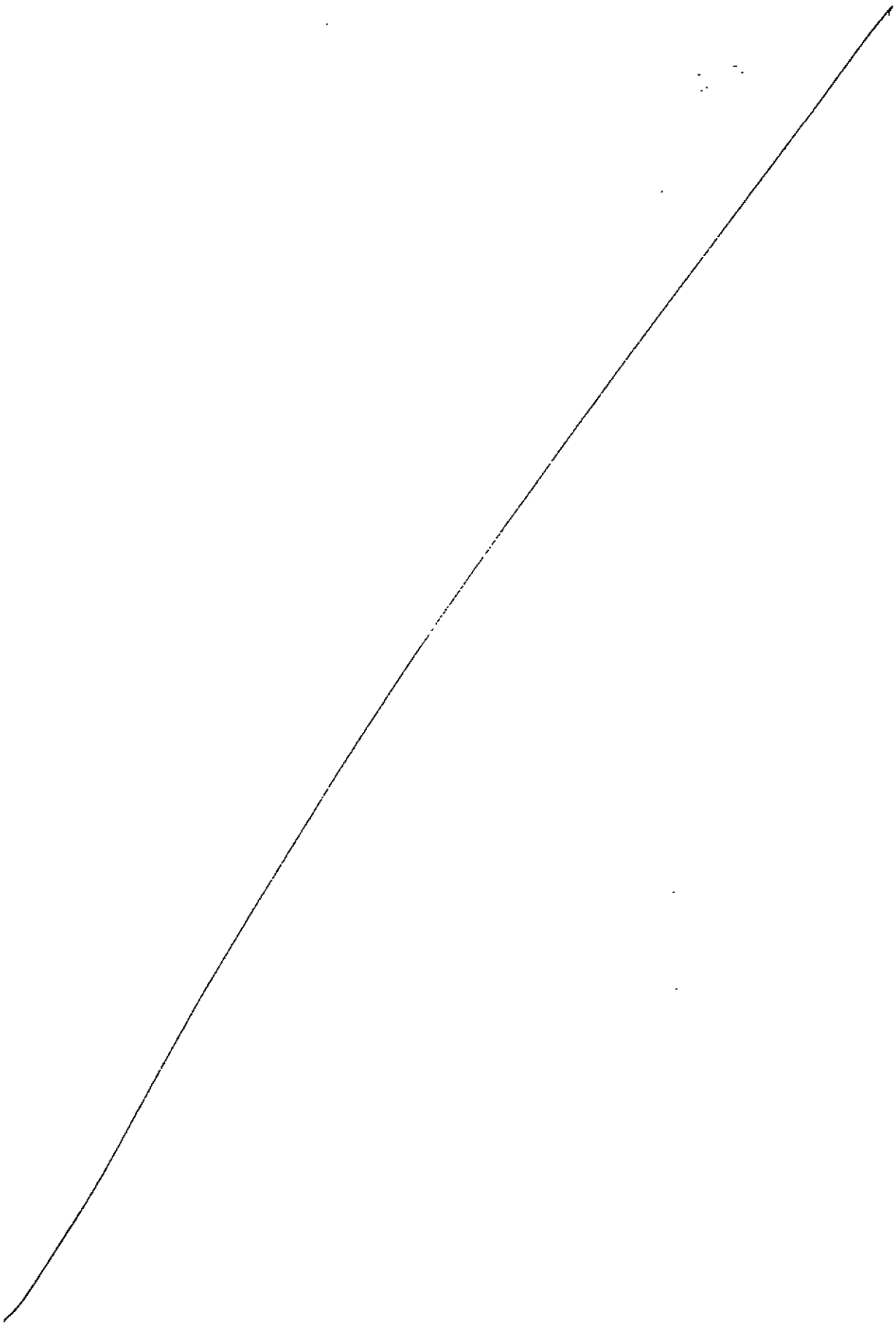
RN

A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(En millones de pesetas)

HABER	1999	1998
B) INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	184.293	397.643
a) Ventas	161.951	360.050
b) Prestaciones de servicios	12.481	9.732
c) Retribución fija por transición a la competencia	9.861	27.861
c.1) Asignación general	416	11.316
c.2) Asignación específica	105	2.828
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional	4.267	12.739
c.4) Asignación por stock de carbón	357	978
c.5) Asignación por reparto de cuotas	4.716	
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.741	4.554
3. Otros ingresos de explotación	5.573	6.185
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.986	2.555
b) Subvenciones	414	
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	3.173	3.630
4. Ingresos de participaciones en capital	5.247	238
a) En empresas del grupo	4.543	24
b) En empresas asociadas	703	62
c) En empresas fuera del grupo	1	152
5. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	13.346	
a) De empresas del grupo	13.346	
6. Otros intereses e ingresos asimilados	2.647	148
a) De empresas del grupo	935	10
b) De empresas asociadas	5	
c) Otros intereses	1.707	138
7. Diferencias positivas de cambio	19	591
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	5.455	33.485
8. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	67.761	32
9. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	2.024	890
10. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	570	1.466
11. Ingresos extraordinarios	141.680	349
12. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		113
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		11.857

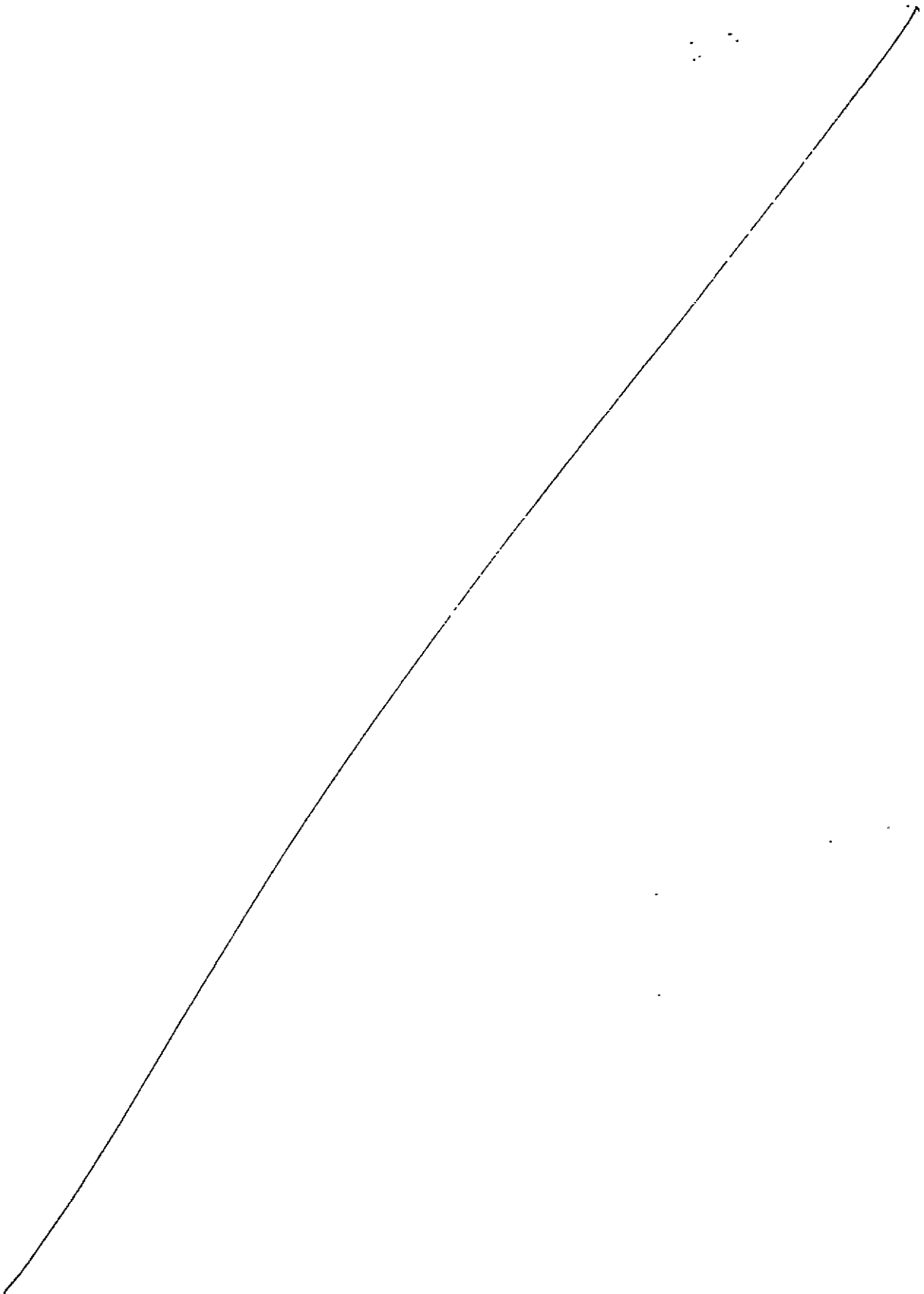
RN



RNA

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

III - MEMORIA 1999



RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
MEMORIA 1999
CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de la Sociedad	17
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	18
2.a. Imagen fiel.....	18
2.b. Comparación de la información	18
2.c. Operaciones de carácter excepcional	18
3. Regulación Sectorial	19
3.a. Regulación Sector Eléctrico	19
3.b. Actividad de Generación	19
3.c. Actividades de Transporte y Distribución	20
3.d. Actividad de Comercialización.....	20
3.e. Separación jurídica de actividades	21
3.f. Estructura de tarifas.....	21
3.g. Retribución fija por transición a la competencia	22
4. Distribución de Resultados	22
4.a. Propuesta de distribución de Beneficios.....	22
4.b. Dividendo a Cuenta.....	23
4.b.1. Estado Contable Previsional	23
5. Aportación de Rama de Actividad	23
5.a. Balances de aportación.....	24
6. Normas de Valoración	28
6.a. Gastos de establecimiento	28
6.b. Inmovilizado inmaterial.....	28
6.c. Inmovilizado material	29
6.d. Amortización del inmovilizado material en explotación.....	30
6.e. Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	30
6.f. Créditos no comerciales.....	30
6.g. Acciones propias	31
6.h. Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	31
6.i. Existencias	31
6.j. Energía pendiente de facturación	32
6.k. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	32
6.l. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	32
6.m. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	34
6.n. Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	34
6.o. Deudas	34
6.p. Impuesto sobre Sociedades	34
6.q. Transacciones en moneda extranjera.....	34
6.r. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes.....	36
6.s. Ingresos y gastos.....	36
6.t. Derechos de acometida, verificación y enganche, y alquileres de contadores.....	36
6.u. Retribución fija por transición a la competencia	36
6.v. Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa.....	38
6.w. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética	38
7. Gastos de establecimiento	39
8. Inmovilizado inmaterial	39
8.a. Inmovilizado inmaterial.....	39
8.b. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	39
9. Inmovilizado material	40
9.a. Inmovilizado en explotación	40
9.b. Inmovilizado en curso	42
9.b.1. Inmovilizado en curso	42
9.b.2. Inversiones más significativas en inmovilizado material destinadas a proyectos de ahorro y eficiencia energética	42
9.b.3. Activaciones del ejercicio.....	43
10. Inversiones financieras	43
10.a. Inmovilizado financiero.....	43
10.a.1. Participaciones financieras aportadas.....	45
10.b. Inversiones financieras temporales	45
10.c. Otra información de inversiones financieras.....	46

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA 1999

CONTENIDO

	<u>Página</u>
10.d. Empresas del grupo.....	47
10.e. Empresas Asociadas y Multigrupo	53
11. Existencias.....	56
12. Fondos Propios	57
12.a. Acciones propias	58
12.b. Capital Suscrito	58
12.c. Prima de emisión de acciones.....	59
12.d. Reservas Restringidas.....	59
12.d.1. Reserva de revalorización	59
12.d.2. Reserva legal	60
12.e. Reservas de libre disposición	60
13. Subvenciones de capital	60
14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.....	61
15. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	62
16. Deudas no comerciales.....	63
16.a. Deudas con entidades de crédito	63
16.b. Deudas en valores negociables	64
16.c. Deudas con empresas del grupo y asociadas	64
16.d. Otras deudas	64
17. Situación Fiscal.....	65
17.a. Sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal	65
17.b. Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades	66
17.c. Impuesto sobre Beneficios anticipado y diferido	66
17.d. Otra información	67
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	67
19. Ingresos y Gastos.....	68
19.a. Importe neto de la cifra de negocios	68
19.b. Detalle de las ventas de energía por mercados geográficos	69
19.c. Aprovisionamientos	69
19.d. Variación de las provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables.....	70
19.e. Gastos de Personal.....	70
19.f. Número medio de empleados	71
19.g. Gastos e ingresos extraordinarios	71
19.h. Gastos del ejercicio relacionados con proyectos de ahorro y eficiencia energética.....	71
19.i. Transacciones en moneda extranjera	72
19.j. Transacciones con empresas del grupo	72
19.k. Transacciones con empresas asociadas	72
20. Retribuciones al Consejo de Administración	73
21. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico	73
22. Aspectos derivados del "Efecto 2000".....	75
23. Información sobre medio ambiente	75
24. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes	76
24.a. Agrupaciones de Interés Económico.....	76
24.b. Comunidades de Bienes	76
25. Acontecimientos posteriores al cierre.....	76
26. Cuadro de financiación	77
26.a. Cuadro de financiación.....	77
26.b. Variaciones del capital circulante	78
26.c. Recursos procedentes de las operaciones	78
27. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica	79
28. Modelos de información separada.....	80
28.a. Balance por actividades	80
28.b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica por actividades.....	81

RN

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- a) La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas.
- b) La producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos.
- c) El diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- d) La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías.
- e) La planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje, gestión de compra de equipos, inspección y control de calidad, explotación y mantenimiento, tanto en trabajos de arquitectura y obras civiles en general como en instalaciones industriales, abastecimientos de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la gestión en la explotación y consultoría para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza.
- f) La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma.
- g) La compraventa de electrodomésticos, así como el mantenimiento de los mismos, pudiendo desarrollar igualmente actividades concretas de reparación y mantenimiento y, en general, servicios tanto a la industria como al hogar.
- h) La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
- i) La investigación, desarrollo y explotación de sistemas de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como doméstico.
- j) La prestación de servicios relacionados con la formación y selección de recursos humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado empresarial.
- k) La gestión, promoción y explotación inmobiliaria.

Tal y como establecen los Estatutos, estas actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica quedan definidas como actividades que se desarrollan en un régimen de libre competencia. En contraposición, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, en las que la liberalización se introduce mediante la generalización del acceso de terceros a las redes, tienen el carácter de reguladas por la Administración del Estado y deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas. No obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercidas por sociedades diferentes. A este efecto, el objeto social de una entidad podrá comprender actividades incompatibles conforme a la Ley, siempre que se prevea que una sola de las actividades sea ejercida de forma directa y las demás mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que si desarrollan actividades eléctricas reguladas tengan como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas.

En consecuencia, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la separación de actividades a que se refiere el artículo 14 de la Ley 54/1997, mediante la aportación de las ramas de actividad de generación, y de transporte y distribución de energía eléctrica, a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente (ver nota 5).

El crecimiento de las actividades desarrolladas por el Grupo Unión Fenosa en diversos sectores de la actividad económica ha transformado la compañía en un amplio y diversificado Grupo empresarial. Para favorecer la gestión y el crecimiento del conjunto de actividades se ha diseñado una nueva organización mediante la creación de un "holding" y seis divisiones en las que se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Todos ellos participan de una dirección común. El "holding", Unión Eléctrica Fenosa, S.A., es el encargado de fijar las estrategias, las políticas y realizar el control de todas las actividades del grupo. Las seis divisiones que conforman el grupo son: Generación, Distribución, Servicios Profesionales, Inversiones Internacionales, Telecomunicaciones, y por último, la división de Industria, Minería e Inmobiliaria. En la empresa "Soluziona", de reciente creación, se integran todas las actividades de Servicios Profesionales del Grupo Unión Fenosa.

12N

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.a. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al Sector Eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1999 y 1998 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1998 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 1999.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1999 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de 19.823 y 9.884 millones de pesetas, y un incremento en los resultados, después del Impuesto sobre Sociedades, de 15.446 y 4.936 millones de pesetas, en 1999 y 1998, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 353.273 y 147.061 millones de pesetas en 1999 y 1998, respectivamente.

2.b. Comparación de la información

La separación de actividades eléctricas que se menciona en el punto 1 anterior afecta de forma significativa a la comparación de los estados financieros de la Sociedad con los correspondientes al ejercicio anterior, ya que, en el ejercicio 1999 recogen la información contable relativa a actividades eléctricas de los cinco primeros meses del año (ver nota 5). En el supuesto de que no se hubiera llevado a cabo la separación jurídica de actividades anteriormente citada, el resultado de la Sociedad del ejercicio 1999 habría alcanzado un importe de 95.286 millones de pesetas, una vez descontado el resultado atribuido al socio externo en la actividad de generación de energía eléctrica (National Power PLC).

Por otra parte, la Sociedad ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior en lo que se refiere a la representación contable de las operaciones en el mercado de energía, ya que en el ejercicio 1998 estos importes figuraban por el saldo neto de las compras y de las ventas de energía, mientras que en el ejercicio 1999, de acuerdo con el nuevo método de liquidación aplicado por el Operador del Mercado, se representan por el saldo bruto de dichas operaciones. Por este motivo, los estados financieros del ejercicio 1998 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio, en el concepto de "Compras de energía" del epígrafe de "Aprovisionamientos" del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, y en el concepto de "Ventas" del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" del haber de la citada cuenta. Ambos conceptos se han incrementado en 117.920 millones de pesetas.

2.c. Operaciones de carácter excepcional

Las operaciones de carácter excepcional realizadas en el ejercicio 1999, son las siguientes:

Ventas de participaciones

Por requerimiento legal para el sector de las Telecomunicaciones se ha vendido el total de la participación que la Sociedad poseía en Airtel Móvil, S.A., obteniéndose una plusvalía de 140.362 millones de pesetas una vez descontados los gastos debidos a la operación (ver notas 10.a y 19.g).

Por otra parte, en virtud de la alianza estratégica con National Power PLC, se ha vendido el 25% de la Sociedad Unión Fenosa Generación, S.A., que ha supuesto el registro contable de una plusvalía de 67.624 millones de pesetas, descontados los gastos debidos a la operación (ver notas 10.a y 19.g).

Dotaciones de Provisiones

La Sociedad ha procedido en el ejercicio 1999 a la dotación con cargo a Gastos Extraordinarios y Reservas Voluntarias de diversas provisiones para riesgos y gastos, según se describe a continuación:

a) Con cargo a Reservas Voluntarias

- Anticipación en la cobertura del importe pendiente de provisionar relativo a los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y obligaciones similares al 31 de diciembre de 1999, por importe de 34.150 millones de pesetas (véase notas 6.l y 12.e)

b) Con cargo a Resultados Extraordinarios

- Cubrir en un solo ejercicio el efecto en los compromisos por pensiones y obligaciones similares (véase nota 6.l) de los requerimientos establecidos en el Reglamento sobre instrumentación de dichos compromisos aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, considerando el escenario más probable de exteriorización, por un importe total de 29.637 millones de pesetas. De este importe, 17.645 millones se han abonado a la "Provisión para pensiones y obligaciones similares" y 11.992 millones de pesetas a "Otras provisiones" (véase notas 6.l, 14, 15 y 19.g).
- Completar el Plan de Reestructuración derivado de la liberalización del Sector Eléctrico y adaptación de la Sociedad al entorno competitivo, por un importe de 10.843 millones de pesetas (véase notas 6.u, 15, 19.g y 21) acorde con la nueva estructura societaria.
- Reforzar los resultados de ejercicios futuros anticipando los impactos negativos esperados en la cuenta de resultados de la sociedad derivados de las pérdidas que puedan producirse en los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración fundamentalmente relacionados con telecomunicaciones o países con economías emergentes por importe de 32.816 millones de pesetas (véase nota 15 y 19.g).

3. Regulación Sectorial

3.a. Regulación Sector Eléctrico

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la ley define como fin básico el establecer la regulación del Sector Eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas Operador del Mercado y Operador del Sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

3.b. Actividad de Generación

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad se asienta en la organización de un mercado mayorista e incluye los siguientes conceptos:

1. La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
2. Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
3. También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, entró en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El Operador del Mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Ésta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El Operador del Sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mismo, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

Una resolución de 15 de febrero de 1999 de la Secretaría de Estado e Industria y Energía modificó las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica, y proroga la vigencia del contrato de adhesión a dichas reglas. Estas modificaciones tienen en cuenta los desarrollos reglamentarios habidos desde la aprobación de las anteriores el 30 de junio de 1998, en particular en lo que se refiere a la regulación de los agentes externos y a la retribución de la garantía de potencia, así como a la experiencia acumulada en el funcionamiento del mercado.

Para el ejercicio 1999, la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1999 establece, en aplicación de los Reales Decretos 2017/1997, de 26 de diciembre y 2820/1998, de 23 de diciembre, el importe de los incentivos o primas al consumo de carbón autóctono de las diferentes centrales de generación, así como el límite máximo de producción efectiva derivado del consumo de dicho carbón, a las que se les debe reconocer los citados incentivos.

3.c. Actividades de Transporte y Distribución

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. Con posterioridad, en la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999 se establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para cada uno de los sujetos que realizan dicha actividad, tal y como hace referencia el citado Real Decreto 2819/1998.

También el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a redes y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción.

3.d. Actividad de Comercialización

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

EN

La propia Ley del Sector Eléctrico establecía que tendrían la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro desde la entrada en vigor de la Ley, los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh. Por debajo de estos consumos son considerados clientes sometidos a tarifa.

Este último aspecto y el calendario que estableció la Ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica fueron modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tienen la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh, y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh. Desde el 1 de julio de 1999 el límite se redujo a 2 GWh y desde el 1 de octubre de 1999 a 1 GWh.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

3.e. Separación jurídica de actividades

Se estableció además la separación jurídica entre actividades reguladas: transporte y distribución, y no reguladas: generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, el Gobierno mediante el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, establece su aplicación antes del 31 de diciembre de 2000. Será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió a separar jurídicamente estas actividades con fecha de 1 de junio de 1999, aportando las correspondientes ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

3.f. Estructura de tarifas

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los costes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de gestión comercial y gestión de la demanda.
- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al Operador del Sistema y al Operador del Mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, determinó los importes a percibir por las distintas empresas del sector eléctrico en concepto de costes reconocidos:

Destinados a la retribución de transporte, 86.760 millones de pesetas, de los que 52.552 millones de pesetas corresponden a la retribución de la actividad de transporte de "Red Eléctrica de España, S.A.", y 34.208 millones de pesetas a la actividad de transporte del resto de las empresas sometidas a liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre. De este último importe, les corresponde percibir en su conjunto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. un total de 4.377 millones de pesetas.

Destinados a la retribución global de los costes de distribución, 418.275 millones de pesetas, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999, que desarrolla el Real Decreto 2821/1998, por la que se establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. De este importe, les corresponde percibir en su conjunto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. un total de 67.395 millones de pesetas.

Destinados a la retribución de la comercialización realizada por las empresas distribuidoras, 39.627 millones de pesetas, de acuerdo con dicha Orden Ministerial. De este importe, le corresponde percibir en su conjunto a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. un total de 6.027 millones de pesetas.

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, dispuso que las tarifas de baja tensión y de las distribuidoras y generales de alta tensión y corta utilización para la venta de energía eléctrica en 1999, se disminuyeran en un promedio global conjunto de todas ellas en el 2,5% sobre las tarifas que entraron en vigor el día 1 de enero de 1998 en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para 1998.

El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas, al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Durante el presente ejercicio se aprobó el Real Decreto Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia, en el que se recoge una reducción del 1,5% sobre las tarifas eléctricas de consumidores domésticos, y del 0'74% en los precios de producción en Régimen Especial, sobre los precios que entraron en vigor el 1 de enero de 1999, de acuerdo con en el artículo 2.2 del citado Real Decreto 2821/1998. Asimismo, se liberaliza el mercado a partir del 1 de julio del año 2000 para todos los consumidores de alta tensión (tensión de suministro > 1Kv)

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados. La senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 1% para los años 2000 y 2001.

3.g. Retribución fija por transición a la competencia

La Ley del Sector Eléctrico, en su disposición transitoria sexta, reconoció a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por KWh, que se calcularía en los términos que reglamentariamente se establecieran, no pudiendo su importe base global, en valor a 31 de diciembre de 1997, superar, para el conjunto de sociedades, el importe de 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 6.u y 21).

Posteriormente el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social que entró en vigor el 1 de enero de 1999, modificó la redacción de la Disposición Transitoria Sexta de la forma en que se explicita en la nota 6.u.

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, dispone que la retribución fija citada anteriormente, se estima para 1999 en un importe máximo de 146.393 millones de pesetas, incluida la cuantía del coste específico, que como coste permanente se estableció en dicho Real Decreto.

4. Distribución de Resultados

4.a. Propuesta de distribución de Beneficios

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1999 y de los beneficios de ejercicios anteriores, de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS - Ejercicio 1999

Base de Reparto	Millones de pesetas
Pérdidas y Ganancias	83.138
Remanente*	4.814
TOTAL	87.952
Distribución	
A Dividendos	20.109
- A Cuenta	9.445
- Complementario	10.664
A Prima asistencia a Junta General de Accionistas	1.828
A Reservas voluntarias	61.000
A Remanente	5.015
TOTAL	87.952

* Incluye 244 millones de pesetas correspondientes a la Prima de Asistencia a la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 1999, que dejaron de percibir las acciones no presentes ni representadas en dicha reunión.

RN

4.b. Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1999 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 9.445 millones de pesetas, pagadero a partir del día 3 de enero de 2000, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio. La Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1999.

4.b.1. Estado Contable Previsional

El estado contable previsional formulado el 14 de diciembre de 1999, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL

	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/99	31.440
Previsión de cobros hasta el 03/01/00	
- Operaciones corrientes	55.057
- Operaciones financieras*	67.235
Previsión de pagos hasta el 03/01/00	
- Operaciones corrientes	52.879
- Operaciones financieras	65.392
Previsión de liquidez al 03/01/00, antes del pago de dividendo a cuenta	35.461
Pago de dividendo neto (Retención 25%)	7.072
Previsión de liquidez al 03/01/00, después del pago de dividendo a cuenta	28.389

* De este importe, 52.235 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 15.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

5. Aportación de Rama de Actividad

La Sociedad Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha procedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico a la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas distintas. Para ello, la Sociedad, con fecha 1 de junio de 1999, efectuó la aportación de las ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica. Dichas aportaciones han sido efectuadas a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, Unión Fenosa Generación, S.A. procedió, mediante escritura pública de fecha 8 de junio de 1999, a realizar una ampliación de capital mediante la emisión de 80.114.946 acciones por importe de 240.344.838 euros, equivalentes a 39.990 millones de pesetas, con una prima de emisión de 384.655.162 euros, equivalentes a 64.001 millones de pesetas. La suscripción y desembolso de dicha ampliación de capital fue realizada íntegramente por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. mediante la aportación a 1 de junio de 1999 de los activos y pasivos afectos a la rama de actividad de generación de energía eléctrica.

Por su parte, Unión Fenosa Distribución, S.A. procedió, mediante escritura pública de fecha 8 de junio de 1999, a realizar una ampliación de capital mediante la emisión de 120.182.387 nuevas acciones por importe de 360.547.161 euros, equivalentes a 59.990 millones de pesetas, con una prima de emisión de 689.452.839 euros, equivalentes a 114.715 millones de pesetas. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. mediante la aportación a 1 de junio de 1999 de los activos y pasivos afectos a la rama de actividad de distribución de energía eléctrica.

Los Balances de Aportación a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. no han sido auditados. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, las aportaciones fueron objeto de un informe elaborado por un experto independiente designado por el Registrador Mercantil.

RN

5.a. Balances de aportación

BALANCE DE APORTACIÓN DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. A UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.

ACTIVO	1999
INMOVILIZADO	
I. Inmovilizaciones inmateriales	2.131
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.965
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240
3. Aplicaciones informáticas	458
4. Amortizaciones	(1.532)
II. Inmovilizaciones materiales	404.599
1. Terrenos y construcciones	67
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	792.036
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	1.259
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	13.487
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	5.527
6. Amortización Acumulada	(407.777)
III. Inmovilizaciones financieras	11.405
1. Participaciones en empresas del grupo	5.084
2. Participaciones en empresas asociadas	1.633
3. Créditos a empresas asociadas	27
4. Otros créditos	36
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	6
6. Administraciones Públicas a largo plazo	4.619
TOTAL	418.135
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	33
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.042
TOTAL	3.075
ACTIVO CIRCULANTE	
I. Existencias	20.207
1. Materias energéticas	20.207
a) Combustible nuclear	9.848
b) Otras materias energéticas	10.359
II. Deudores	20.556
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.759
2. Empresas del grupo, deudores	8.284
3. Empresas asociadas, deudores	57
4. Deudores varios	907
5. Personal	96
6. Administraciones Públicas	453
III. Inversiones financieras temporales	2
1. Otros créditos	2
IV. Tesorería	24
V. Ajustes por periodificación	411
TOTAL	41.200
TOTAL GENERAL	462.410

A 1 DE JUNIO DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Subvenciones de capital	2.253
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	9
TOTAL	2.262
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
1. Provisiones para riesgos y obligaciones similares	9.293
2. Provisiones para impuestos	118
3. Otras provisiones	3.932
TOTAL	13.343
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	
1. Deudas con empresas del grupo	273.726
II. Otros acreedores	
1. Deudas representadas por efectos a pagar	275
2. Administraciones Públicas a largo plazo	27.155
III. Desembolsos pendientes sobre acciones	
1. De empresas asociadas	66
TOTAL	301.222
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
I. Deudas con entidades de crédito	
1. Préstamos y otras deudas	2
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas	
1. Deudas con empresas del grupo	33.546
III. Acreedores comerciales	
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.652
2. Deudas representadas por efectos a pagar	4.054
IV. Otras deudas no comerciales	
1. Administraciones Públicas	598
2. Otras deudas	3.392
3. Remuneraciones pendientes de pago	751
TOTAL	41.592
TOTAL GENERAL	358.419

RESUMEN DE APORTACIONES

TOTAL ACTIVOS APORTADOS	462.410
TOTAL PASIVOS APORTADOS	358.419
PATRIMONIO NO DINERARIO APORTADO	103.991

BALANCE DE APORTACIÓN DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

ACTIVO	1999
INMOVILIZADO	
I. Inmovilizaciones inmateriales	1.372
1. Gastos de investigación y desarrollo	1.921
2. Aplicaciones informáticas	1.265
3. Amortizaciones	(1.814)
II. Inmovilizaciones materiales	408.414
1. Terrenos y construcciones	4.583
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	606.719
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro Inmovilizado	11.334
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	18.982
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	3.772
6. Amortización Acumulada	(236.976)
III. Inmovilizaciones financieras	29.099
1. Participaciones en empresas del grupo	256
2. Participaciones en empresas asociadas	1.893
3. Cartera de valores a largo plazo	7.913
4. Otros créditos	8
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.826
6. Administraciones Públicas a largo plazo	9.211
7. Provisiones	(8)
IV. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.199
TOTAL	440.084
ACTIVO CIRCULANTE	
I. Deudores	41.168
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	36.687
2. Empresas del grupo, deudores	5.911
3. Empresas asociadas, deudores	124
4. Deudores varios	1.591
5. Personal	192
6. Provisiones	(3.337)
II. Inversiones financieras temporales	1
1. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1
III. Tesorería	19
IV. Ajustes por periodificación	113
TOTAL	41.301
TOTAL GENERAL	481.385

RN

A 1 DE JUNIO DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Subvenciones de capital	9.219
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.859
TOTAL	16.078
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	21.206
2. Otras provisiones	18.535
TOTAL	39.741
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	205.000
1. Deudas con empresas del grupo	205.000
II. Otros acreedores	11.130
1. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	11.130
TOTAL	216.130
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	28.447
1. Deudas con empresas del grupo	28.447
II. Acreedores comerciales	3.770
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.770
III. Otras deudas no comerciales	2.514
1. Administraciones Públicas	1.159
2. Otras deudas	889
3. Remuneraciones pendientes de pago	466
TOTAL	34.731
TOTAL GENERAL	306.680

RESUMEN DE APORTACIONES

TOTAL ACTIVOS APORTADOS	481.385
TOTAL PASIVOS APORTADOS	306.680
PATRIMONIO NO DINERARIO APORTADO	174.705

RN

Los valores de activos y pasivos aportados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. afectos a las ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica e incluidos en los Balances de Aportación a 1 de junio de 1999, son los mismos por los que figuraban en los registros contables de esta Sociedad a 31 de mayo de 1999.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se acogió a la actualización de balances establecida por el RDL 7/1996, de 7 de junio, en base al cual dicha sociedad actualizó el valor de sus inmovilizaciones materiales. Como consecuencia de las operaciones de actualización se generó la "Reserva de Actualización RDL 7/1996, de 7 de junio". Dicha reserva es de carácter indisponible hasta que su importe sea comprobado y aceptado por la Inspección de Tributos y, una vez aprobada por la Inspección, sólo puede destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social y, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.

Con fecha 22 de diciembre de 1998, el saldo de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. quedó aprobado por la inspección tributaria.

Asimismo el saldo de dicha cuenta sólo podrá ser disponible cuando la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización y cuando los elementos patrimoniales hayan sido transmitidos, hasta el límite de las pérdidas habidas.

El importe de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 correspondiente a los activos de las ramas de actividad aportados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. con fecha 1 de junio de 1999 a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A., asciende a 137.768 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. optó por no incluir en sus aportaciones dicha Reserva de Actualización con objeto de no disminuir los fondos propios de la Sociedad aportante.

El Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, confirma los criterios aplicados.

6. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, han sido las siguientes:

6.a. Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en un máximo de cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 7).

6.b. Inmovilizado inmaterial

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia.

Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son realizadas por la sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Las correcciones de valor de los bienes se efectúan de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material (ver nota 6.c y 8.a)

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue

gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

6.c. Inmovilizado material

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el RDL 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición (ver nota 9.a).

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente antes de que el inmovilizado esté en condiciones de entrar en funcionamiento, es decir, esté disponible para su utilización:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa de carácter específico, que se integran en su totalidad y, que tienen como límite máximo el valor de mercado del inmovilizado material en el que se integran como mayor valor.
2. Los gastos financieros relativos al resto de financiación, calculados de la siguiente forma:
 - Si el plazo de realización es superior a un año, el importe total de los fondos propios de la empresa se asigna a cada uno de los elementos del inmovilizado en curso, en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, y no se asignan gastos financieros por la parte del inmovilizado financiado con fondos propios. Al valor contable del inmovilizado en curso que resulta, una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asigna proporcionalmente, como parte de la financiación, el resto de fondos ajenos no comerciales, excluida en todo caso la financiación específica de otros elementos del activo.
 - Cuando el plazo de realización sea inferior a un año se activan los gastos financieros devengados por fuentes de financiación ajena asignadas al inmovilizado en curso.

En ambos casos, los gastos financieros se activan mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva, de la siguiente forma:

- a) Una vez determinadas las fuentes de financiación ajena, excluidas las deudas comerciales, se procede al cálculo del total de gastos financieros devengados por las mismas. El tipo de interés medio se obtiene de relacionar los dos componentes anteriores y refleja el coste de utilización de la financiación ajena.
 - b) La magnitud obtenida en el apartado anterior se aplica a la parte de inversión del inmovilizado una vez descontada la parte financiada con fondos ajenos específicos y con fondos propios, con el límite, para esa diferencia, del importe de los fondos ajenos no obtenidos específicamente para estas operaciones, excluidas las deudas comerciales.
3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

La aplicación de este criterio no difiere significativamente del utilizado por la Sociedad en el ejercicio 1998.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. Para las instalaciones de transporte y distribución, la Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación, a cierre de ejercicio, una vez que las instalaciones entran en funcionamiento y, en su caso, exista el correspondiente Acta de Puesta en Marcha.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil del inmovilizado, por lo que se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Se efectúan las correcciones de valor de los bienes en los casos en los que el valor de mercado que le corresponda al cierre del ejercicio sea inferior al valor neto contable y siempre que éste último no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Por la depreciación duradera que no se considera definitiva también se realiza la correspondiente corrección de valor, también recuperable si las causas que motivaron en su día la corrección hubiesen dejado de existir.

Si la depreciación es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se registra directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

6.d. Amortización del inmovilizado material en explotación

La Sociedad amortiza, con carácter general, el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado, excepto en el caso de los activos de generación de energía eléctrica aportados a Unión Fenosa Generación, S.A., en el momento de la transición al régimen de mercado competitivo, que se amortiza a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia, según establece la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO

Grupos del inmovilizado	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La amortización de las instalaciones de generación nuclear para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que finalice la explotación de las centrales.

6.e. Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la Sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior entre la cotización media del último trimestre y la cotización del día de cierre del Balance.

Tanto para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado que sean empresas del grupo o asociadas, como para los no admitidos, se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos.

6.f. Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el Activo del Balance.

RN

6.g. Acciones propias

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación. Al ser las acciones propias valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se valoran por su precio de mercado en caso de que éste último fuese menor que el precio de adquisición. La correspondiente corrección de valor se calcula por la diferencia entre el precio de adquisición y el menor de los tres importes siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico de las acciones.

6.h. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.
2. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia. La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

	Millones de pesetas	
	1999	1998
Movimientos		
Saldo al 1 de Enero	4.157	4.912
Adiciones	11	50
Baja por aportación	(3.075)	
Reducciones	(454)	(805)
Saldo al 31 de Diciembre	639	4.157

6.i. Existencias

Las existencias de combustible nuclear aportadas a Unión Fenosa Generación, S.A. se valoran al precio de coste, que incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente antes de que el combustible nuclear esté disponible para su utilización en el reactor:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa de carácter específico, que se integran en su totalidad y, que tienen como límite máximo el valor de mercado de las existencias de combustible nuclear en curso.
2. Los gastos financieros relativos al resto de financiación, calculados de la siguiente forma:
 - Si el plazo de realización es superior a un año, el importe total de los fondos propios de la empresa se asigna a las existencias del combustible nuclear en curso, en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, y no se asignan gastos financieros por la parte de las existencias financiadas con fondos propios. Al valor contable de las existencias de combustible nuclear en curso que resulta, una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asigna proporcionalmente, como parte de la financiación, el resto de fondos ajenos no comerciales, excluida en todo caso la financiación específica de otros elementos del activo.
 - Cuando el plazo de realización sea inferior a un año se activan los gastos financieros devengados por fuentes de financiación ajena asignadas a las existencias de combustible nuclear en curso.

En ambos casos, los gastos financieros se activan mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva, de la siguiente forma:

- a) Una vez determinadas las fuentes de financiación ajena, excluidas las deudas comerciales, se procede al cálculo del total de gastos financieros devengados por las mismas. El tipo de interés medio se obtiene de relacionar los dos componentes anteriores y refleja el coste de utilización de la financiación ajena.
- b) La magnitud obtenida en el apartado anterior se aplica a la parte de inversión de las existencias una vez descontada la parte financiada con fondos ajenos específicos y con fondos propios, con el límite, para esa diferencia, del importe de los fondos ajenos no obtenidos específicamente para estas operaciones, excluidas las deudas comerciales.

La aplicación de este criterio no difiere significativamente del utilizado por la Sociedad en el ejercicio 1998.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

6.j. Energía pendiente de facturación

Con anterioridad a la separación jurídica de actividades, el "Importe neto de la cifra de negocios" de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de cada ejercicio incluía una estimación de la energía suministrada que se encontraba pendiente de facturación, porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. Este concepto ascendió a 19.362 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998 e incluía la estimación de la energía pendiente de facturación correspondiente en conjunto a los clientes a tarifa y a los clientes cualificados.

A 31 de mayo de 1999 la Sociedad efectuó una estimación de estos conceptos con motivo de la aportación de ramas de actividad. Esta estimación ascendió a 14.257 y 1.227 millones de pesetas, por la valoración de la energía pendiente de facturar a clientes a tarifa y a clientes cualificados, respectivamente. A 31 de diciembre no se incluye importe alguno en este concepto.

6.k. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

En el epígrafe de "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, figuraban recogidas, entre otras:

- Las subvenciones concedidas por la Unión Europea y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), organismo dependiente del Ministerio de Industria y Energía, en relación con el desarrollo de proyectos de I+D, así como las recibidas de ENRESA para la adaptación de la piscina del combustible nuclear de la Central Nuclear de José Cabrera.
- Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial.

La contabilización de estas subvenciones se realiza en el momento en que la Sociedad tiene conocimiento mediante comunicación de su aprobación oficial.

Su imputación a resultados se efectúa en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En cuanto a las "Subvenciones de Explotación" se abonan a resultados en el momento de su devengo.

Los ingresos reconocidos en función de las inversiones para la mejora de la calidad y de la infraestructura eléctrica en las zonas rurales, contemplados en el Real Decreto 2821/1998, de 23 de Diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, se consideran Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por las instalaciones correspondientes.

Los ingresos recibidos de empresas cogeneradoras en función de las inversiones que es necesario realizar para evacuar la energía que producen, se consideran Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por las instalaciones correspondientes puestas en explotación.

El tratamiento contable de los derechos de acometida de las instalaciones de extensión se describe en la nota 6.t.

El epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" recoge los derechos de uso cedidos de ciertas instalaciones de la Sociedad, que se imputan a la cuenta de resultados en función de la depreciación efectiva de dichas instalaciones.

6.l. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un Plan de Pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la Ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente. El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra en el fondo "Unión Fenosa, Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1999 y 1998 unos importes de 533 y 971 millones de pesetas, respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

La legislación mercantil en vigor desde el 1 de enero de 1990 establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden estableció también que las empresas que hicieran uso de esta ampliación deberían dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que creciese en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarían con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 de septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

La Sociedad hasta el ejercicio 1998 venía dotando el déficit entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991. En el ejercicio 1999, la Sociedad ha anticipado y cubierto en su totalidad el importe pendiente de dotar a 31 de diciembre de 1998 del citado déficit, lo que ha supuesto un cargo a reservas de libre disposición por un importe total de 34.150 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad ha registrado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 11.952 millones de pesetas con abono a reservas de libre disposición (ver notas 12.e, 14 y 17.c).

A su vez, mediante otras operaciones la Sociedad ha cubierto totalmente su pasivo devengado por este concepto a 31 de diciembre de 1999, según los estudios actuariales preparados por expertos independientes efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando una tasa de actualización del 5,25% y tablas actuariales GRM-F/80 cuyas hipótesis son consistentes con las características del colectivo beneficiario.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como de los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado por importe de 17.645 millones de pesetas el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares. (ver nota 14).

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

Por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, se aprobó el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios, que regula el régimen de exteriorización de compromisos por pensiones.

La Orden de 29 de diciembre de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, desarrolla el régimen transitorio a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, en cumplimiento del Reglamento citado anteriormente. En particular, aborda la problemática del tratamiento contable de las diferencias entre los importes provisionados como fondo interno y los importes a exteriorizar. Dicha diferencia debe, con carácter general, derivarse exclusivamente de la aplicación del régimen transitorio establecido en el Real Decreto 1643/1990 y sus modificaciones posteriores.

Hay que considerar asimismo que los cálculos de las provisiones para pensiones se basan en múltiples hipótesis actuariales y, por tanto, puede existir otro tipo de diferencias ocasionadas por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. A este respecto, desde un punto de vista contable, los cambios en las estimaciones consecuencia de disponer de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos deben tratarse ajustándose las imputaciones del ejercicio en que se produzcan estas modificaciones y las de los ejercicios siguientes, mientras que los errores en los cálculos, que en su caso se produzcan, se deberán considerar como resultados del ejercicio en que se detecte o ponga de manifiesto el error.

En cumplimiento de la citada Orden Ministerial y considerando el escenario más probable de exteriorización, se ha constituido una provisión adicional por importe de 11.992 millones de pesetas incluida en el epígrafe de "Otras Provisiones", con el fin de recoger, en su caso, los posibles efectos debidos a las diferencias de hipótesis actuariales contempladas en el cálculo de la Provisión para pensiones y los que previsiblemente se empleen en su futura exteriorización (ver nota 15).

Dicha provisión se ha calculado en base a estudios actuariales preparados por expertos independientes efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando una tasa de actualización del 4% y tablas actuariales GRM-F/80-2 para los beneficiarios en activo, y tasa de actualización del 5% y tablas actuariales GRM-F/80, para el personal pasivo.

Tal como se indica en la nota 5, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la aportación de sus ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

En dichas aportaciones se incluyeron los bienes, derechos y obligaciones afectos a dichas ramas de actividad y, por tanto, las obligaciones contraídas en materia de pensiones y obligaciones similares respecto de los trabajadores traspasados a dichas empresas.

6.m. Otras provisiones para riesgos y gastos

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 15).

6.n. Gestión final de residuos y materiales radiactivos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA.

6.o. Deudas

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

6.p. Impuesto sobre Sociedades

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 con las sociedades en las que participa en al menos un 90% conforme al régimen Especial de los Grupos de Sociedades regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las empresas pertenecientes a dicho grupo fiscal y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 17), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

6.q. Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos y créditos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. A 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos y créditos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso y las existencias de combustible nuclear en curso, y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso, y se activan en la forma descrita en las notas 6.c y 6.i.

El saldo correspondiente al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" tiene su origen en las diferencias de cambio pendientes de devengo que la Sociedad tenía a 31 de diciembre de 1997, después de la cancelación que efectuó con cargo a reservas de acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector Eléctrico.

Asimismo, tal y como obliga la disposición adicional segunda del citado Real Decreto, el tratamiento contable establecido por la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, sobre las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, no será aplicable a las empresas del Sector Eléctrico salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

RW

Durante los ejercicios 1999 y 1998 la Sociedad, en aplicación del citado Real Decreto, ha contabilizado las diferencias de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

• **Diferencias de cambio no realizadas**

Son aquellas que se originan, con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda, o al crédito, al cierre del ejercicio, y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio. El procedimiento que se aplica es el siguiente:

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.
3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimiento se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

• **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda, o el crédito, y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos o en el reembolso de los créditos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos o los cobros.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se fijó con carácter definitivo la paridad de las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de los Estados participantes se consideraron realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocieron como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establecía en el Real Decreto 2814/1998, por el que se aprobaron las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad imputó a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo por un importe de 47 millones de pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas en la Sociedad durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA

Descripción	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1999	1998
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	70	19
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
- Diferencias positivas de cambio	124	127
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
- Diferencias negativas de cambio	1.433	925
- Diferencias positivas de cambio	3	585

RN

6.r. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes

A 31 de diciembre de 1998 la Sociedad tenía participación en Agrupaciones de Interés Económico y en Comunidades de Bienes. El 1 de junio de 1999, con la aportación de ramas de actividad, estas participaciones fueron traspasadas a Unión Fenosa Generación, S.A., que se ha convertido en tenedora de todos los derechos y obligaciones correspondientes.

Con anterioridad a la aportación la Sociedad tenía registrado el valor de su participación en las Agrupaciones de Interés Económico en el epígrafe de "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación.

Asimismo, los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes se registraban en el Balance de Situación y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se poseía en cada una de ellas (ver nota 24).

Tanto las Agrupaciones de Interés Económico como las Comunidades de Bienes participadas han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados.

6.s. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

6.t. Derechos de acometida, verificación y enganche, y alquileres de contadores

A partir del año 1998 y por efecto de la adaptación sectorial al Plan General Contable, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. El importe de los mismos en los ejercicios 1999 y 1998 ha ascendido a 954 y 1.812 millones de pesetas, respectivamente. Con anterioridad, estos derechos se registraron como un ingreso del ejercicio en el que se contrataban.

Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación y enganche, son regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre. A su vez, los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio. Todos ellos se registran como un ingreso del ejercicio en el que se contratan. El importe devengado por estos conceptos durante los ejercicios 1999 y 1998 es de 2.585 y 6.159 millones de pesetas, respectivamente. El importe correspondiente al ejercicio 1999 recoge solamente el ingreso de los primeros cinco meses del año, es decir, durante el período previo a que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. realizara la aportación de rama de actividad de distribución de energía eléctrica a Unión Fenosa Distribución, S.A.

6.u. Retribución fija por transición a la competencia

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico reconocía la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establecía la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podía superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como se establece en la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolló reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y estableció los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia:

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total, que revierte vía la aportación a Unión Fenosa Generación, S.A.
- c) El importe máximo de la asignación específica, que asciende a 31 de diciembre de 1997 a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto estableció que el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calcularía mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón, a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y, por último, las asignaciones general y específica, en su proporción.

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, modifica la redacción de la Disposición transitoria sexta -Costes de transición a la competencia- de la Ley 54/1997, de forma que:

1. El importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos y será, en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:
 - a) Del importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, en valor a 31 de diciembre de 1997 y actualizado a 31 de diciembre de 1998, se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban como retribución fija por este mismo concepto.
 - b) De la suma de los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, en valor a 31 de diciembre de 1997 y actualizados a 31 de diciembre de 1998, se deducirán las cantidades correspondientes a dicho ejercicio que se perciban como retribución fija por estos mismos conceptos.
2. A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a) del apartado 1, y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b) del mismo apartado, actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:
 - a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley 50/1998, arriba mencionada.
 - b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, si las condiciones del mercado lo hacen aconsejable, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.
3. Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) del apartado 1, actualizada de conformidad con lo aquí previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:
 - a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos a día 31 de diciembre de 1998.
 - b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5%, manteniéndose hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado, y por un 11,738% de la facturación a consumidores cualificados y comercializadores por los contratos de acceso a tarifa, según el Real Decreto 2821/1998, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999.
 - c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.
 - d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.
4. Las sociedades titulares del derecho de compensación a que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros. En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.
5. Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema. En todo caso, el importe de los costes de transición a la competencia a recuperar por las empresas eléctricas, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3, no superarán hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2. En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberá imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 21).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizarán exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver notas 15 y 21)

6.v. Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la empresa

En el Balance de Situación a 31 de diciembre de 1999 ya no procede la asignación de activos y pasivos a distintas actividades, ya que a partir de las aportaciones de ramas de actividad a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A., la Sociedad realiza exclusivamente actividades no eléctricas. Por el mismo motivo, el detalle de los Ingresos y Gastos ocasionados por las actividades eléctricas se refiere al período de 1999 anterior a la fecha de las aportaciones, es decir, desde el 1 de enero al 31 de mayo de 1999.

El Balance de Situación y la Cuenta de Perdidas y Ganancias Analítica por actividades se han elaborado siguiendo los criterios que se indican a continuación:

- Los importes totales de la Sociedad se han separado contablemente en las actividades de "Generación", "Comercialización" (clientes cualificados), "Transporte", "Distribución" y "Otras actividades no eléctricas" y, por último, en "Actividades comunes". En esta última se han incluido los activos y pasivos comunes a dos o más actividades.
- Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de "Actividades comunes", dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos.
- Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de "Actividades comunes" del Balance por Actividades. La Sociedad no ha procedido a su asignación entre las actividades. En particular, se incluyen en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares y los derechos y obligaciones de carácter tributario.
- Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna a las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.
- Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha calculado sobre la base del Resultado antes de Impuestos, de cada actividad, una vez repartidos los costes de actividades comunes y los costes financieros, según los criterios indicados en los puntos anteriores.

6.w. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil del mismo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

RW

7. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe, han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de Enero	13	187
Adiciones	(59)	(65)
Amortización	76	122
Saldo al 31 de Diciembre		

8. Inmovilizado inmaterial

8.a. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1999 y 1998, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL

Descripción	Millones de pesetas								
	Saldo al 31.12.97	1998			Saldo al 31.12.98	1999			Saldo al 31.12.99
		Aumentos	Bajas y Traspasos	Aumentos		Bajas por Aportación	Bajas y Traspasos		
Gastos de investigación y desarrollo	4.718	1.633	(104)	6.247	713	(4.886)		2.074	
Concesiones, patentes y similares	240			240		(240)			
Aplicaciones informáticas	12.811	3.566	104	16.481	2.436	(1.723)		17.194	
Derechos sobre bienes de régimen de arrendamiento financiero	202	290		492				492	
Anticipos	11			11			(11)		
Provisiones					(3.400)			(3.400)	
Amortizaciones	(7.445)	(2.983)		(10.428)	(3.220)	3.346		(10.302)	
TOTAL	10.537	2.506		13.043	(3.471)	(3.503)	(11)	6.058	

En 1999 la Sociedad ha constituido una provisión por importe de 3.400 millones de pesetas al objeto de sanear el inmovilizado inmaterial no productivo a causa de la transformación de la compañía en un amplio y diversificado Grupo empresarial con mayores y distintas necesidades de herramientas de gestión, comunicación y de soporte corporativo a las actividades del Grupo.

8.b. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El detalle de los bienes en régimen de arrendamiento financiero en los ejercicios 1999 y 1998, es el siguiente:

BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Descripción	Millones de pesetas							
	1998				1999			
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Coste del bien en origen	151	50	252	35	151	50	252	35
Valor de la opción de compra	1	1	2		1	1	2	
Duración del contrato (en meses)	24	24	36	28	24	24	36	28
Cuotas satisfechas en años anteriores	66	4			120	59	84	7
Cuotas satisfechas en el ejercicio	54	55	84	7	60		54	13
Cuotas pendientes	60		193	29			139	15

RW

La información se refiere a cuatro grupos homogéneos de equipos informáticos, ordenadores centrales y sus diversos componentes, contemplados en los acuerdos de arrendamiento financiero firmados entre la sociedad e IBM.

9. Inmovilizado material

9.a. Inmovilizado en explotación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - Ejercicio 1999

COSTE:						
	Millones de pesetas					
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.98	Entradas y Traspasos	Traspasos Curso/Explotación	Bajas por Aportación	Otras Bajas	Saldo al 31.12.99
Terrenos y construcciones	9.442	8	727	(4.650)	(43)	5.484
Centrales hidráulicas	214.311			(214.311)		
Centrales alternativas	161			(161)		
Centrales térmicas convencionales	279.431			(279.431)		
Centrales nucleares	298.135			(298.135)		
Líneas de transporte	36.970			(36.970)		
Subestaciones de transformación	99.786			(99.786)		
Instalaciones de distribución	457.824			(457.824)		
Otras instalaciones especializadas	21.375		677	(12.139)		9.913
Maquinaria y otras instalaciones	4.658		261	(3.149)		1.770
Otro inmovilizado	15.738	5	331	(9.443)	(117)	6.514
TOTAL	1.437.831	13	1.996	(1.415.999)	(160)	23.681
Inmovilizaciones en curso	30.397	16.138	(1.996)	(41.766)		2.773
TOTAL COSTE	1.468.228	16.151		(1.457.765)	(160)	26.454
Amortización Acumulada						
	Millones de pesetas					
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.98	Dotaciones	Traspasos	Bajas por Aportación	Otras Bajas	Saldo al 31.12.99
Construcciones	1.129	66		(417)	(34)	744
Centrales hidráulicas	73.678			(73.678)		
Centrales alternativas	79			(79)		
Centrales térmicas convencionales	181.278			(181.278)		
Centrales nucleares	141.004			(141.004)		
Líneas de transporte	13.452			(13.452)		
Subestaciones de transformación	36.758			(36.758)		
Instalaciones de distribución	160.046			(160.046)		
Otras instalaciones especializadas	15.030	586		(9.105)		6.511
Maquinaria y otras instalaciones	3.420	88		(2.504)		1.004
Otro inmovilizado	13.050	311		(8.005)	(96)	5.260
Previsión amortización instalaciones técnicas		18.428		(18.428)		
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	638.924	19.479		(644.754)	(130)	13.519
TOTAL COSTE NETO	829.304	(3.328)		(813.011)	(30)	12.935

Durante el ejercicio 1999 la sociedad efectuó retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 130 millones de pesetas. Dichos retiros correspondieron en su mayor parte a elementos de otro inmovilizado inmaterial. Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - Ejercicio 1998

COSTE:	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.97	Entradas y Traspasos	Traspasos Curso/ Explotación	Bajas	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado material en explotación					
Terrenos y construcciones	8.560		882		9.442
Centrales hidráulicas	211.436		2.893	(18)	214.311
Centrales alternativas	161				161
Centrales térmicas convencionales	277.353	(8)	2.086		279.431
Centrales nucleares	293.794	90	4.264	(13)	298.135
Líneas de transporte	34.961	(184)	2.193		36.970
Subestaciones de transformación	94.614	184	4.988		99.786
Instalaciones de distribución	434.605		23.373	(154)	457.824
Otras instalaciones especializadas	20.593		782		21.375
Maquinaria y otras instalaciones	4.032	3	623		4.658
Otro inmovilizado	14.888	14	1.090	(254)	15.738
TOTAL	1.394.997	99	43.174	(439)	1.437.831
Inmovilizaciones en curso	34.603	38.968	(43.174)		30.397
TOTAL COSTE	1.429.600	39.067		(439)	1.468.228
	Millones de pesetas				
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.97	Dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.98
Construcciones	755	374			1.129
Centrales hidráulicas	68.955	4.728		(5)	73.678
Centrales alternativas	72	7			79
Centrales térmicas convencionales	173.129	8.149			181.278
Centrales nucleares	131.196	9.809		(1)	141.004
Líneas de transporte	12.470	985	(3)		13.452
Subestaciones de transformación	34.048	2.707	3		36.758
Instalaciones de distribución	148.078	12.002		(34)	160.046
Otras instalaciones especializadas	13.835	1.195			15.030
Maquinaria y otras instalaciones	3.032	388			3.420
Otro inmovilizado	12.408	856		(214)	13.050
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	597.978	41.200		(254)	638.924
TOTAL COSTE NETO	831.622	(2.133)		(185)	829.304

RW

9.b. Inmovilizado en curso

9.b.1. Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO - Ejercicio 1999

Inmovilizado en curso	Millones de pesetas					Saldo al 31.12.99
	Saldo al 31.12.98	Entradas	Trasposos	Bajas por Aportación	Otras Bajas	
Terrenos y construcciones	1.291	2.120	(727)	(68)		2.616
Centrales hidráulicas	7.104	785		(7.889)		
Centrales térmicas convencionales	371	224		(595)		
Centrales nucleares	3.253	1.384		(4.637)		
Líneas de transporte	2.775	390		(3.165)		
Subestaciones de transformación	4.829	1.064		(5.893)		
Instalaciones de distribución	1.710	6.659		(8.369)		
Otras instalaciones especializadas	28	772	(677)	(123)		
Maquinaria y otras instalaciones	167	163	(261)	(66)		3
Otro inmovilizado	8.869	782	(331)	(9.166)		154
Activaciones instalaciones técnicas pendientes de reparto		1.795		(1.795)		
TOTAL	30.397	16.138	(1.996)	(41.766)		2.773

INMOVILIZADO EN CURSO - Ejercicio 1998

Inmovilizado en curso	Millones de pesetas				Saldo al 31.12.98
	Saldo al 31.12.97	Entradas	Trasposos	Bajas	
Terrenos y construcciones	865	1.308	(882)		1.291
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)		7.104
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.293	(2.086)		371
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)		3.253
Líneas de transporte	2.420	2.548	(2.193)		2.775
Subestaciones de transformación	5.953	3.864	(4.988)		4.829
Instalaciones de distribución	5.410	19.673	(23.373)		1.710
Otras instalaciones especializadas	324	486	(782)		28
Maquinaria y otras instalaciones	90	700	(623)		167
Otro inmovilizado	8.198	1.761	(1.090)		8.869
TOTAL	34.603	38.968	(43.174)		30.397

9.b.2. Inversiones más significativas en inmovilizado material destinadas a proyectos de ahorro y eficiencia energética

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha continuado el desarrollo de las actuaciones de inversión en materia de eficiencia energética a lo largo del ejercicio 1999 y hasta la fecha de las aportaciones de ramas de actividad.

Los proyectos más relevantes en relación con dichas actuaciones, cuya inversión ha ascendido a 73 millones de pesetas, están relacionados, en el ámbito de la generación de energía eléctrica, con la instalación de equipos de medida en las centrales hidráulicas, que harán posible el conocimiento preciso de la producción y de los consumos propios de las mismas, permitiendo con ello la optimización del balance energético del parque hidráulico de generación.

RN

9.b.3. Activaciones del ejercicio

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste, según el siguiente detalle, los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas, que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 6.c):

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Gastos financieros	639	1.716
Diferencias de cambio		17
Gastos de personal y otros	1.102	2.592

10. Inversiones financieras

10.a. Inmovilizado financiero

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en el inmovilizado financiero, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO

Descripción	Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.97	1998		Saldo al 31.12.98	1999			Saldo al 31.12.99
		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones		Entradas o Dotaciones	Bajas por aportación	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo	41.281			41.281	278.792	(5.340)	(26.639)	288.094
Créditos a empresas del grupo					710.952		(247.738)	463.214
Participaciones en empresas asociadas	3.565			3.565		(3.526)	(2)	37
Créditos a empresas asociadas	90		(63)	27		(27)		
Cartera de valores a largo plazo	15.576	5.268		20.844	54	(7.913)	(12.071)	914
Otros créditos	162	173	(186)	149	818	(44)	(827)	96
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	8.857	556	(25)	9.388	558	(9.832)	(5)	109
Administraciones Públicas	67.701	18.145	(19.237)	66.609	33.240	(13.830)	(16.092)	69.927
Provisiones Financieras	(5.227)	(171)	473	(4.925)	(2.184)	8	4.355	(2.746)
TOTAL	132.005	23.971	(19.038)	136.938	1.022.230	(40.504)	(299.019)	819.645

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1999 han sido las siguientes:

A principios de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. adquirió a sus filiales Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L., las sociedades Nueva Operadora de Gas de Madrid, S.A. y Unidad de Inversión Estratégica, S.A., respectivamente, por 10 millones de pesetas cada una de ellas. Posteriormente las sociedades adquiridas, modificaron su objeto social y adoptaron su denominación actual, Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente. Con efectos de 1 de junio de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A., aportó a dichas sociedades sus ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica, respectivamente. Como contrapartida, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha recibido participaciones en Unión Fenosa Generación, S.A. y en Unión Fenosa Distribución, S.A. por importes de 103.991 y 174.705 millones de pesetas, respectivamente.

Con efectos del 30 de junio de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. vendió el 25% de su participación en Unión Fenosa Generación, S.A., equivalente a 26.000 millones de pesetas, a National Power, PLC. Esta última pagó a cuenta por dicha participación 94.500 millones de pesetas dando origen a unas plusvalías brutas de 68.500 millones de pesetas, que figuran reflejadas en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, y puesto que se puede producir una revisión del precio si concurren determinadas circunstancias, la Sociedad ha dotado una provisión de 2.500 millones de pesetas. Este importe se ha reflejado dentro del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver notas 15 y 19.g).

El 6 de abril de 1999 fue constituida Nueva Generadora del Sur, S.A., participada en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y en un 25% por Compañía Española de Petróleos, S.A. La inversión, de 75 millones de pesetas, fue aportada a Unión Fenosa Generación, S.A. con fecha 1 de junio de 1999. Nueva Generadora del Sur, S.A., tiene por objeto social la explotación y operación de plantas de generación eléctrica, adquisición de gas y otros combustibles y la comercialización y venta de los productos que se obtengan de dichas plantas.

En concepto de bajas o reducciones del inmovilizado financiero se recoge, junto a la venta del 25% de Unión Fenosa Generación, S.A. a National Power, PLC, descrita anteriormente, la baja de 446 millones de pesetas correspondientes al valor neto contable de Minas del Narcea, S.A, sociedad que ha sido liquidada en el presente ejercicio.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. para favorecer la gestión y el crecimiento de las distintas actividades del Grupo de empresas, ha concedido diversos créditos a empresas filiales enfocados fundamentalmente a la realización de inversiones en las líneas de negocio, destacando las telecomunicaciones y la diversificación internacional.

En el mes de mayo de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. vendió fuera del grupo la participación que tenía en Airtel Móvil, S.A. con un valor neto contable de 7.910 millones de pesetas. La operación ha generado plusvalías brutas por importe de 140.522 millones de pesetas que se han registrado en el epígrafe de "Ingresos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Dicha participación figuraba recogida con anterioridad a su venta, en el epígrafe "Cartera de Valores a largo plazo" del Balance de Situación adjunto (ver nota 19.g).

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1998 fueron las siguientes:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. adquirió 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola, S.A. Con esta operación, la Sociedad, aumentó hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico. Dicha participación fue aportada a Unión Fenosa Distribución, S.A. con fecha 1 de junio de 1999.

La Sociedad adquirió en el ejercicio 1998 el 5,7% del capital social de la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A. (COMEESA), por un importe de 86 millones de pesetas.

En el epígrafe "Créditos a empresas del grupo", se incluyen básicamente los pasivos de tipo financiero que figuraban en la aportación de las ramas de actividad eléctrica que se detallan en la nota 5. Además, se recogen prestamos corporativos a otras empresas del grupo, a fin de financiar, principalmente, las inversiones del Grupo Unión Fenosa en el sector de las telecomunicaciones y en diversas sociedades que realizan actividades eléctricas en el extranjero.

En 1999 la Sociedad ha corregido en 2.184 millones de pesetas el valor de su participación en Unión Fenosa Inversiones, S.A. (UFINSA), a efectos de valorar la participación por el valor teórico contable de dicha sociedad. Unión Fenosa Inversiones, S.A. es la sociedad del Grupo Unión Fenosa titular de las inversiones en el sector de las telecomunicaciones, inversiones en proceso de maduración.

El importe que figuraba a 31 de diciembre de 1998 en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo", incluía la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que fue depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente. Estos activos fueron aportados a Unión Fenosa Distribución, S.A. el 1 de junio de 1999.

RN

10.a.1. Participaciones financieras aportadas

Las participaciones financieras aportadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. con fecha 1 de junio de 1999, son las siguientes:

PARTICIPACIONES FINANCIERAS APORTADAS

Descripción	Millones de pesetas
A Unión Fenosa Generación, S.A.	
Sector Eléctrico	
- Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	1.348
- Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	218
- Central Térmica de Anllares, A.I.E.	66
- Nueva Generadora del Sur, S.A.	75
Otros sectores	
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	5.009
- Toledo PV, A.E.I.E.	1
A Unión Fenosa Distribución, S.A.	
Sector Eléctrico	
- Red Eléctrica de España, S.A.	7.913
- Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.703
- Electra del Jallas, S.A.	208
- Eléctrica Conquense, S.A.	190
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	48

10.b. Inversiones financieras temporales

El detalle de las inversiones financieras temporales es el que se recoge en el siguiente cuadro:

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Descripción	Millones de pesetas							
	1998				1999			
	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.98	Entradas o Dotaciones	Bajas por Aportación	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.99
Créditos a empresas del grupo	760	378	(48)	1.090	390.830		(165.788)	226.132
Créditos a empresas asociadas		60		60	50		(110)	
Otros créditos	1	57	(47)	11	185.240	(2)	(94.631)	90.618
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	51	14	(21)	44	7	(1)	(24)	26
TOTAL	812	509	(116)	1.205	576.127	(3)	(260.553)	316.776

En el apartado "Créditos a empresas del grupo", del epígrafe "Inversiones Financieras Temporales" del Balance de Situación adjunto, se incluyen básicamente los pasivos de tipo financiero que figuraban en la aportación de las ramas de actividad eléctrica que se detallan en la nota 5.

El saldo de "Otros créditos" corresponde al importe a percibir por la Sociedad en el año 2000 por la parte del cobro aplazada más intereses correspondientes a la venta de la participación de Airtel Móvil, S.A.

RN

10.c. Otra información de inversiones financieras

El desglose de los créditos concedidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 1999 a empresas del grupo y asociadas, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Descripción	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.99	Con vencimiento en					Resto Años
		Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	
Créditos corporativos del grupo							
- En moneda nacional	561.388	215.224	17.975	87.346	91.917	129.417	19.509
- En moneda extranjera	119.219	2.169		117.050			
Otros créditos a empresas del grupo	8.739	8.739					
TOTAL	689.346	226.132	17.975	204.396	91.917	129.417	19.509

Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad tiene créditos con vencimiento a corto plazo por intereses devengados a su favor y no cobrados, por un total de 8.986 millones de pesetas.

La tasa media de rentabilidad anual de los créditos corporativos concedidos a empresas del grupo es del 3,33% para los créditos en moneda nacional y del 6,18% para los créditos en moneda extranjera.

RN

10.d. Empresas del grupo

A continuación se indican las empresas pertenecientes al Grupo Unión Fenosa al 31 de diciembre de 1999, así como sus datos económicos más significativos:

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Venta de electrodomésticos	100		100		19	20		(0.7)	
UNIÓN FENOSA FINANCE, BV ⁽¹⁾ HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4		(4)	24
UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	General de Edificios y Solares, S.L.	35.341	21.261	17.266	(5.487)	
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución y comercialización de energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	174.715	60.000	114.715	3.824	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría Organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	30	171	60	
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI Km 582.6 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,2	30	(0,5)	0,6	
UNIÓN FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	150	524	208	
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI Km. 582.6 Control de calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	20	681	333	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	515	301	
UNIÓN FENOSA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión de Recursos Humanos	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,1	0,5			
UNIÓN FENOSA TELECOMUNICACIONES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,1	0,5			
UNIÓN FENOSA DESARROLLO Y ACCIÓN EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	14.704	8.138	574	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	4.789	263	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	3	6.710	15.783	1.450	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.		2	3	(0.2)	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. PANAMÁ Sociedad tenedora de acciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		22.837		1.180	940
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. ⁽¹⁾ DEBRECEN - KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		6	(30)	20	
ENERGOINFO POLONIA, S.L. ⁽¹⁾ KATOWICZIE - POLONIA W. Wrocławska, 8 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,4	(30)	(9)	

RN

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
ENERGOINFO REP. CHECA, S.A. ⁽¹⁾ PRAHA, 1 Rydhkla, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		133	(138)	76	
GRUPO IBERSTIS ⁽¹⁾ MONTEVIDEO - URUGUAY Buenos Aires, 570 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		64	121	(330)	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME-LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad		100	100	Unión Fenosa Distribución, S.A.		26	393	40	
IBERSTIS EMPRESARIAL, S.A. ⁽²⁾ VENEZUELA Av. Fco. Miranda, Edif. Sede General, Piso 10. La Castellana Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		12	34	181	31
IBERSTIS GUATEMALA ⁽¹⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.					
IBERSTIS ITALIA, S.L. ⁽¹⁾ MILAN - ITALIA Via Meravigli, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		17	(8)	(72)	
IBERSTIS MIAMI ⁽¹⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.					
IBERSIS PANAMA ⁽¹⁾ PANAMA Albrook Edificio 807 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		4		56	22
IBERSIS PERU ⁽¹⁾ PERU Av. Victor Andrés Belavide, 147 Via Principal 155 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3	(3)	30	24
IBERTEC, S.A. ⁽²⁾ MONTEVIDEO - URUGUAY Buenos Aires, 570 Ingeniería y Construcciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		30	(3)	(8)	
INVERSORA DEL NOROESTE, S.A. ⁽¹⁾ MEXICO Bl. Vd. Avila Camacho, 88 9º Soc. Tenedora de Acciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		18.535		(11)	
LUFIREL ⁽²⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.					
MINAS DE ALCANTARA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Extracción de Carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.L. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		212	212	0,08	
NORINVEST CONSULTING, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Inversiones y General de Edificios y Solares, S.L.		0,1	(0,1)	(0,03)	
NORMA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, S.A. MADRID María de Molina, 56 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.		10	(11)		

RN

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
NORSISTEMAS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 3º Consultoría		100	100	Norsistemas, S.A.		10	0,7	1	
NORSISTEMAS OUTSOURCING SERVICES, S.A. MADRID Pedro Teixeira, 8 Externalización de la función informática y gestión de cualquier servicio de gestión		100	100	Norsistemas, S.A.		25	3	26	
PIEDRAS JORMA, S.L. LA CORUÑA Av. Linares Rivas, 18 1º Comercialización y colocación rocas ornamentales		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Rocagest, S.L.		48	0,2	(10)	
PIZARRAS LAS DOS LUISES, S.L. LEÓN Avda. Huertas del Sacramento Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		130	683	18	
PLANIFICACION E INVERSIONES ESTRATEGICAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	U.F. Desarrollo Acc. Exterior y General de Edificios y Solares, S.L.		10			
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Sociedad Tenedora de Acciones		100	100	U.F. Desarrollo y Acción Exterior U.F. Inversiones, S.A.		0,5			
ROCAGEST, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Instalación y colocación de piedras naturales		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y U.F. Inversiones		9	18	0,4	
SUPERCANAL DE CABLE ESPAÑA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Tendencias de Valores		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.		20	1.103	(59)	
U.F. GAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución de Gas		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		64	(0,7)	(9)	
U.F. GAS COMERCIALIZADORA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Gas, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.		10			
U.F. INVERSIONES INTERNACIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		0,5	(0,1)		
U.F. REDES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.		600	15	274	
UNIÓN FENOSA ACEX USA CORPORATION, S.A. ⁽¹⁾ ESTADOS UNIDOS 30 Old Rvdnck Lane City of Dover Prestación de servicios en Materia de Tecnologías de Información		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		99		(105)	
UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL INVESTMENT, S.L. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sociedades		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,5			
UNIÓN FENOSA INTERNATIONAL SW FACTORY, S.A. MADRID Pedro Teixeira, 8 Producc., Transf., comercialización de sistemas y desarrollos de software		100	100	Norsistemas, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		50	15	51	

RN

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
UNIÓN FENOSA MULTISERVICIOS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.		20		7	
UNIÓN FENOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		30	0,4	15	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE GUATEMALA 10 Avda. 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		99,99	99,99	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		10.075		(227)	
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S.A. de C.V. ⁽¹⁾ MEXICO Blvd. M. Avila Camacho No. 88 - 9º Col. Lomas de Chapultepec Generación de Energía		99,99	99,99	Inversora del Noroeste, S.A.		5.283			
IBERSIS COLOMBIA, S.A. ⁽¹⁾ COLOMBIA Calle 98 No. 9-03 Ofc. 1005 Santa Fe de Bogotá Consultoría		99,94	99,94	Grupo Ibersis, Ibers. sistem. de gestión de empresas, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		27	(8)	73	
DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, S.A. ⁽¹⁾		99,90	99,90	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		21.243		(217)	
UNIÓN FENOSA PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		99,80	99,80	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		0,5			
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución de electricidad	0,02	99,769	99,789	Unión Fenosa Distribución, S.A.	0,2	34	1.917	241	
IBERSIS BOLIVIA ⁽¹⁾ BOLIVIA Cochabamba Consultoría		99,76	99,76	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		11	(2)	50	
IBERSIS MEXICO, S.A. ⁽¹⁾ De C.V. Penférico Sur nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lídice Comercialización y Consultoría de Sistemas		99,58	99,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		96	(77)	41	
IPT CABLE, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90,10	90,10	IPT, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		10	4	58	
IBERTEC MEXICO, S.A. DE C.V. ⁽¹⁾ MEXICO Bl. Vd. M. Avila Camacho, 88 9º Colonia Lomas de Chapultepec		98,27	98,27	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		21	(7)	86	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalaciones Sistemas de seguridad		90,10	90,10	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	49	35	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		70	321	378	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Av. Arteixo, 171 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	4	2	
FIRST INDEPENDENT POWER OF KENYA, LTD NAIROBI - KENYA Laxxon house Sociedad Tenedora de acciones		89,58	89,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		645	(7)	0,3	

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.		10	42	43	
SOFTWISE, S.L. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos		80	80	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		1	0,3	0,4	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE OCCIDENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		79,99	79,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Guatemala)		3.984	(205)	18	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ORIENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		79,99	79,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Guatemala)		4.796	(291)	(332)	
UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Generación de energía eléctrica	75		75		78.001	40.000	64.001	11.098	
ENERGÍAS ESPECIALES DE CASTELO, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción de energía eólica		75	75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		10			
UNIÓN FENOSA ENERGÍAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica		75	75	Unión Fenosa Generación y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		4.200	1.115	513	452
IBERAFRICA POWER FAST AFRICA, LTD NAIROBI - KENYA Laxcon House Generación de electricidad		71,67	71,67	First Independent Power of Kenya, LTD.		2.611	208	350	
IBERAFRICA ENGINEERING, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI-KENYA Laxcon House, Umuru Road Consultoría		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		0,2	(1)	2	
IBERAFRICA SERVICES, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI-KENYA Harambee Participación en Sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,2			
IBERAFRICA SYSTEM, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI-KENYA Harambee Consultoría		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,2	5	40	19
GAS DIRECTO, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Comercialización de Gas		62	62	Unión Fenosa Gas y Cía. Española de Petróleos, S.A.					
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Avda. Arteixo, 171 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	21	6	
EGATEL, S.L. ORENSE Pol.Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		60	60	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.		11	10	110	12
ENERGOINFO, S.A. ⁽¹⁾ BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hračnica UL 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		21	11	(88)	
NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación de actividades y negocios relacionados con plantas de generación eléctrica y venta de productos energéticos.		56,25	56,25	Unión Fenosa Generación, S.A.		100		(47)	
PARQUE EÓLICO DE COUCEPENIDO, S.A. LA CORUÑA Belleiro, 1 Producción de energía eólica		56,25	56,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		50		72	

RW

EMPRESAS DEL GRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
PARQUE EÓLICO OS CORVOS, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		56,25	56,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		50		136	
IBERPACIFIC, LTD ⁽¹⁾ MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		54,58	54,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Manila Electric Company		54	8	59	15
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		57,75	57,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		20			
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Comerc. Productos químicos y de construcción		51,13	51,13	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		540	879	21	33
EDE CHIRIQUI, S.A. PANAMA Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Panamá)		6.323	602	800	299
METRO OESTE, S.A. PANAMA Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Panamá)		25.622	639	1.930	1.197
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA - LEÓN Avda. de Astorga, 5 - 1º Extracción de pizarras		51	51	Pizarras Mahide, S.L.		90	(21)	2	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LEÓN Avda. Huertas del Sacramento Extracción de pizarra		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		39	512	0,07	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S.A. ⁽¹⁾		49,95	49,95	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.		31.293		(3.176)	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. ⁽¹⁾		49,95	49,95	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.		33.564		(2.278)	
UNIÓN FENOSA ACEX UK Holding PLC ⁽¹⁾⁽²⁾		48,30	48,30	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.					

(1) Sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia.

(2) Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación.

(3) Fondos propios no disponibles.

(4) El porcentaje de participación a marzo de 2000 es el 96,4%.

RN

10.e. Empresas Asociadas y Multigrupo

A continuación se indican las empresas más relevantes, asociadas y multigrupo pertenecientes al Grupo Unión Fenosa, al 31 de diciembre de 1999, así como sus datos económicos más significativos:

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
INVESTIGACIÓN Y SONDEOS CABRERA, S.L. ⁽²⁾ PONFERRADA - LEÓN Avda. De Astorga, 5-1º Investigación y estudios mineros		50	50	Lignitos de Meirama, S.A.		1	14	0,4	
MURZIER CORPORATION, S.A. ⁽²⁾		50	50	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		26			
AEROPUERTO DEL PACIFICO ANGELES, S.A. DE C.V. ⁽²⁾		49	49	Inversora del Noroeste, S.A.					
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. ⁽²⁾ MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	(6)	6	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. Y Dist. Electricidad		46,41	46,41	Unión Fenosa Distribución, S.A.		330	517	27	11
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. Y Dist. electricidad		44,84	44,84	Unión Fenosa Distribución, S.A.		2.611	3.863	372	47
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 128 Gamboa Street Legazpi Village Makaty - Metro Manila Participación en sociedades		40	40	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		8.694	20.030		
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en sociedades		37,96	37,96	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3.295	107	526	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de energía eléctrica		37,72	37,72	Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.		10.471	68	624	237
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y IPT, S.A.		110	234	25	
ENERGÍAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Cogeneración de energía eléctrica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		100	0,3	4	
PARQUE EÓLICO A CAPELADA A.T.E. ⁽²⁾ MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, construcción y explotación del parque eólico de Capelada		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		875	100	413	71
PARQUE EÓLICO CABO VILANO, A.T.E. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción de energía eólica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		338		16	0,5
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. ⁽²⁾ LEÓN Avda. de Astorga, 5 1º Producción de energía eléctrica dentro del régimen especial		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		2			
R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A. LA CORUÑA Real, 85 Telecomunicaciones		37,50	37,50	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		1.600	(0,06)	(828)	

RN

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación			Indirecta a través de:	Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	
SERVICIOS ENERGÉTICOS RESIDENCIALES, S.L. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Ponte de Pedra B 2 Cogeneración de energía eléctrica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		100		(10)	
SOCIEDAD GALLEGA DO MEDIO AMBIENTE, S.A. LA CORUÑA Morzos 10, Bajo - Encrobas Cerdeda Actividades relacionadas con el diseño, construcción y explotación de residuos sólidos urbanos		36,75	36,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		4.239	6	1	
R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S.A. LA CORUÑA Real, 85 Telecomunicaciones		35,37	35,37	R. Cable y Tele- comunicaciones Galicia, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.		400	(0,4)	15	
ENERLASA, S.A. MADRID Avda. Cardenal Herrera Oria, 67 Producción y explotación plantas de cogeneración		33,75	33,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		170	38	50	12
MADRIDTEL COMUNICACIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios		31,75	31,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Supercanal de Cable España, S.A.		12.500	(48)	(3.998)	
AEROPUERTOS MEXICANOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. ⁽²⁾		30,25	30,25	Inversora del Noroeste, S.A. Aeropuerto del Pacífico Ángeles, S.A.		42.831	1.082	(1.159)	
BOIRO ENERGÍA, S.A. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Bodián, s/n Producción de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		100	257	238	40
COGENERACIÓN DEL NOROESTE, S.A. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Formián, s/n Producción de energía termoeléctrica convencional		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1.200	926	31	38
DEPURACIÓN, DESTILACIÓN Y RECICLAJE, S.L. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Punta Laranxo, s/n Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1		(5)	
SOCIEDAD GALLEGA DE COGENERACIÓN, S.A. ORENSE Polígono Industrial S.C. de Viñas Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		300	185	36	10
UFEPYS, S.L. MADRID Paseo de Eljite, s/n Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		395	20	14	
APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A. LA CORUÑA Rua Nueva, 2 - 5º Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.		74	231	21	
ARIDOS ENERGÍAS ESPECIALES, S.L. ⁽²⁾ MADRID Ctra. Alcalá a Torres de la Alameda, Km 21 Cogeneración de energía eléctrica		29,25	29,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		10			
GHESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		680	2.015	256	58
SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A. MADRID Bravo Munillo, 297 (pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.		200	331	(21)	
AGRUPACIÓN DE INTERES ECONÓMICO C.N. TRILLO ⁽³⁾ MADRID Pza. Carlos Trias Bertrán, 7 Gestión Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I		25,87	25,87	Unión Fenosa Generación, S.A.		3.905			

RN

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO a 31 de diciembre de 1999

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos U.F., S.A.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros en U.F., S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	
AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO TOLEDO P.V. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar		24,99	24,99	Unión Fenosa Generación, S.A.		4			
PARQUE EÓLICO DE MALPICA LA CORUÑA Betanzos, 1-1º Producción de energía eólica		22,62	22,62	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		475		50	
COGENERACIÓN DE ALCALÁ A.I.E. ⁽¹⁾ MADRID Ctra. Camarma de Estrevelas, Km 3 Producción de energía eléctrica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1		303	80
ENERGÍAS AMBIENTALES, S.A. LA CORUÑA José Luis Bugallal Marchechi, 10 Producción energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1.231	(11)	10	
PARQUE EÓLICO ALTOS DEL VOLTOYA, S.A. ⁽¹⁾ MADRID Sor Angela de la Cruz, 6 Producción de energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		1.300	260		
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A. LA CORUÑA Pza. Isabel II, s/n Producción energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		750	122	104	26
SOCIEDAD EÓLICA DE LA ENDERROCADA, S.A. BARCELONA Ctra. Amistat, 23 Producción de energía eólica		18	18	Energías Ambientales, S.A.		954	41	130	
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A. MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, Construcción y Explotación del Parque Eólico de Barbanza		18,75	18,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		600	173	215	
RÍO NARCEA GOLD MINES ⁽²⁾⁽³⁾ TORONTO - CANADA		15,31	15,31	Lignitos de Meirama, S.A.					
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de Cartera		15,04	15,04	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.		3.736	84.112	2.985	710
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. MADRID Pº Conde de los Gaitanes, 177 Transporte de Energía Eléctrica		10	10	Unión Fenosa Distribución, S.A.		45.014	74.141	10.135 ⁽⁴⁾	338
MANILA ELECTRIC Co. FILIPINAS Exchange Road Ortigas (Center Pasig Cuty) Distribución electricidad		9,16	9,16	First Philippine Unión Fenosa INC. U.F. Desarrollo y Acción Exterior		36.475	90.750	19.302	175
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO C.N. ALMARAZ ⁽¹⁾ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz		8,46	8,46	Unión Fenosa Generación, S.A.		2.183			
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (GRUPO CEPESA) MADRID Ayda. Partenón, 12 (Campo de las Naciones) Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.		44.521	206.894	42.302	705

(1) Sociedades que se consolidan por integración proporcional.

(2) Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación.

(3) Fondos propios no disponibles.

(4) Resultado a septiembre de 1999.

La Sociedad tiene participaciones directas en otras empresas asociadas por un valor en libros de 40 millones de pesetas. Ninguna de estas participaciones es significativa.

RN

11. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1999 y 1998, han sido los siguientes:

Descripción	EXISTENCIAS							
	Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.97	1998		Saldo al 31.12.98	1999			Saldo al 31.12.99
Compras, entradas y traspasos		Consumos, salidas y traspasos	Compras, entradas y traspasos		Aportación	Consumos, salidas y traspasos		
Combustible nuclear en uso	9.390	2.044	(3.829)	7.605		(6.117)	(1.488)	
Combustible nuclear en curso	1.555	3.598	(2.003)	3.150	581	(3.731)		
Otras materias energéticas	14.345	35.668	(40.660)	9.353	19.168	(10.359)	(18.162)	
TOTAL	25.290	41.310	(46.492)	20.108	19.749	(20.207)	(19.650)	

RN

12. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

Descripción	Millones de pesetas							Resultados			
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva acciones propias	Reservas especiales y otras	Reservas voluntarias	Remanente*	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendo a cuenta
Saldos al 1 de enero de 1998	152.340	16.498	138.108	30.468	4.393	4.580	16.438	11.625	22.704		(8.226)
Ampliación de capital											
Desembolso en efectivo											
Distribución de beneficios									(16.758)		8.226
- Dividendos								5.946	(5.946)		
- Remanente								(11.625)			
- Reserva voluntaria					(4.090)		4.090				
Transferencia entre reservas						(4.495)	(681)				
Dotación al fondo de pensiones							(8.950)				
Dotación provisión gastos de reestructuración											
(neto del efecto fiscal)											
Beneficio del ejercicio	152.340	16.498	138.108	30.468	303	85	22.522	5.946	22.850	22.850	(8.226)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	152.340	16.498	138.108	30.468	303	85	22.522	5.946	22.850		(8.226)
Saldos al 1 de enero de 1999	152.340	16.498	138.108	30.468	303	85	22.522	5.946	22.850		(8.226)
Ampliación de capital						257					
Reducción capital por conversión a euros	(257)										
Desembolso en efectivo									(17.366)		(9.445)
Distribución de beneficios									(914)		
- Dividendos									(4.570)		
- Prima de asistencia Junta Gral. Acctas.								(1.132)			
- Remanente											
- Reserva voluntaria				(51)	1.977		5.946				
Transferencia entre reservas							(1.926)				
Dotación al fondo de pensiones							(22.197)				
Dotación provisión gastos de reestructuración											
(neto del efecto fiscal)											
Beneficio del ejercicio	152.083	16.498	138.108	30.417	2.280	342	4.345	4.814	83.138	83.138	(9.445)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	152.083	16.498	138.108	30.417	2.280	342	4.345	4.814	83.138	83.138	(9.445)

* A 31 de diciembre de 1999, incluye 244 millones de pesetas correspondientes a la Prima de Asistencia a la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 1999, que dejaron de percibir las acciones no presentes ni representadas en dicha reunión.

12.a. Acciones propias

Los movimientos habidos en el epígrafe de "Acciones propias" del Activo del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

Movimientos	ACCIONES PROPIAS	
	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de enero	303	4.512
- Adiciones	25.118	19.174
- Enajenaciones	(21.770)	(23.383)
Saldo al 31 de diciembre	3.651	303

En los ejercicios 1999 y 1998 se han obtenido unos beneficios de 2.024 y 890 millones de pesetas, respectivamente, y unas pérdidas de 525 y 16 millones de pesetas, respectivamente, en la enajenación de acciones de la propia Sociedad. Estos importes figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias".

Las acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 representan el 0,48% del capital social, un valor nominal global de 735 millones de pesetas y un precio medio de adquisición de 2.480 pesetas por acción. El saldo a 31 de diciembre de 1999 y 1998 de la reserva por adquisición de acciones propias asciende a 2.280 y 303 millones de pesetas, respectivamente.

La Sociedad ha podido adquirir sus propias acciones en virtud de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 1999. La Ley de Sociedades Anónimas establece que las acciones así adquiridas deberán ser enajenadas en el plazo máximo de tres años a contar desde su adquisición, salvo que sean amortizadas por reducción de capital o que, sumadas a las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no excedan del 10% del capital social.

12.b. Capital Suscrito

Durante el ejercicio 1999 se ha procedido, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., a red denominar en euros la cifra de capital social. Por este motivo se ha reducido el capital social en 257 millones de pesetas, cuantía necesaria para que el valor nominal de cada acción sea de 3 euros, habiéndose creado la correspondiente reserva indisponible, por el mismo importe. El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. queda pues representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 3 euros (499,158 pesetas) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas admitidas a negociación en las bolsas españolas y que se contratan en el mercado continuo.

Este hecho ha supuesto una modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en sus puntos 1 y 2.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 14 de mayo de 1999 aprobó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 153.1b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar dentro del plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, y en el momento que considere oportuno, un aumento del capital social hasta la mitad del importe actual, con la posible exclusión del derecho de suscripción preferente. Como consecuencia de ello se modificó el artículo 5º de los Estatutos Sociales y se dejó sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 1995.

RN

12.c. Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado por las siguientes operaciones:

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Operación	Año	Millones de pesetas	Prima (%)
Fusión Unión Eléctrica, S.A. y FENOSA	1982	90.084	237,735
Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1991	107	4,588
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1992	19	1,813
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1994	62	14,920
Ampliación de capital por conversión de bonos	1996	257	3,760
Saldo al 31 de diciembre de 1999		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación del capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

12.d. Reservas Restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS

Reserva	Millones de pesetas	
	1999	1998
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Reserva legal	30.417	30.468
Reserva para acciones propias	2.280	303
Reserva social especial	15	15
Reserva para redenominación Capital Social al EURO	257	
Saldo Total al 31 de diciembre	171.077	168.894

12.d.1. Reserva de revalorización

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se acogió a la actualización de balances establecida por el RDL 7/1996, de 7 de junio, en base al cual dicha sociedad actualizó el valor de sus inmovilizaciones materiales. Como consecuencia de las operaciones de actualización se generó la "Reserva de Actualización RDL 7/1996, de 7 de junio". Dicha reserva es de carácter indisponible hasta que su importe sea comprobado y aceptado por la Inspección de Tributos y, una vez aprobada por la Inspección, sólo puede destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social y, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. Con fecha 22 de diciembre de 1998, el saldo de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. quedó aprobado por la inspección tributaria.

Asimismo, el saldo de dicha cuenta sólo podrá ser disponible cuando la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización y cuando los elementos patrimoniales hayan sido transmitidos, hasta el límite de las pérdidas habidas.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el RDL 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no ha traspasado el importe de la reserva de actualización asignable a los activos correspondientes a las ramas de generación y distribución de energía eléctrica aportados a Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente (ver nota 5).

RN

12.d.2. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1999 esta reserva está dotada íntegramente de acuerdo con la legislación vigente.

12.e. Reservas de libre disposición

El detalle de las reservas de libre disposición a 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Reserva social especial	62	62
Reserva voluntaria	4.345	22.522
Reserva estatutaria	8	8
Saldo Total al 31 de diciembre	4.415	22.592

Con fecha 11 de mayo de 1998 la Dirección General de la Energía aprobó la aplicación de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998 la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se ha efectuado con cargo a reservas de libre disposición. En 1999 se ha cubierto totalmente el citado déficit también con cargo a reservas de libre disposición, lo que ha supuesto, una vez tenido en cuenta el correspondiente efecto fiscal, una disminución de las mismas por un importe de 22.198 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad utilizó en el ejercicio 1998 reservas voluntarias por importe de 13.769 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver notas 15 y 21). La consideración del efecto fiscal de la citada operación de dotación de provisión ascendió a 4.819 millones de pesetas, por lo que la disminución neta de reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas.

13. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital recibidas en 1999 y 1998, fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	5	103
Otras subvenciones	515	1.216
TOTAL	520	1.319

Dentro de la rúbrica "Otras Subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1999 y 1998 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 434 y 1.016 millones de pesetas, respectivamente, cuyo objeto ha sido, fundamentalmente, mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad hasta la fecha de su aportación a Unión Fenosa Distribución, S.A.

Entre las subvenciones oficiales recibidas sobresale la asignada al proyecto ODISEO, cuyo objetivo consiste en el desarrollo de un sistema experto de apoyo a la operación, que redundará en una explotación más segura y fiable de las instalaciones de generación.

El epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto 570 y 1.466 millones de pesetas en los ejercicios 1999 y 1998, respectivamente (ver nota 6.k).

En Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha producido con fecha 1 de junio de 1999 una disminución de 11.472 millones de pesetas en el saldo de las subvenciones, al haber sido aportados 2.253 y 9.219 millones de pesetas a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe, correspondientes a los compromisos de la Sociedad (ver nota 6.l), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

	Millones de pesetas	
	1999	1998
Movimientos		
Saldo al 1 de Enero	104.212	86.970
Dotaciones		
- Con cargo a reservas	22.198	5.175
- Con cargo a resultados		
· Gastos de personal	2.093	1.730
· Gastos financieros	6.631	7.740
· Gastos extraordinarios	17.645	8.217
- Con cargo a impuestos anticipados	11.952	2.787
Trasposos entre provisiones	820	
Bajas por aportación	(30.499)	
Aplicaciones	(9.354)	(8.407)
Saldo al 31 de Diciembre	125.698	104.212

Con cargo a la provisión constituida se contabilizaron pagos realizados por la Sociedad en el año 1999 por importe de 9.307 millones de pesetas en concepto de pensiones y 47 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

En el saldo de esta provisión se incluye el importe correspondiente a los compromisos capitalizados de otras obligaciones con empleados, así como un importe de dos mil cuatrocientos millones de pesetas aproximadamente, correspondientes a compromisos devengados a favor de miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración.

RN

15. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Movimientos	Millones de pesetas		
	Para Impuestos	Para gastos y otras responsabilidades	Otras Provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 1997	491	12.694	11.221
Adiciones		3.393	15.817
Trasposos entre provisiones		3.070	(3.070)
Aplicaciones	(98)	(4.723)	(6.668)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	393	14.434	17.300
Adiciones		4.128	56.950
Bajas por aportación	(117)	(8.208)	(14.259)
Trasposos		200	(820)
Aplicaciones	(80)	(4.416)	(2.684)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	196	6.138	56.487

En las dotaciones a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades", destacan, entre otras, las efectuadas contra "Gastos extraordinarios" por 2.500 millones de pesetas por la posible diferencia en el precio de venta del 25% de la participación en Unión Fenosa Generación, S.A., y otra por 1.514 millones de pesetas, destinada a cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de Situación Laboral Especial" aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Con abono a "Otros ingresos de explotación" se han aplicado 3.173 millones de pesetas, en concepto de exceso de la provisión dotada en su día con motivo de las posibles diferencias en el precio de la prestación del servicio de elevación de agua para el Traspase Tajo-Segura.

En el epígrafe de "Otras Provisiones", figuran, entre otras, la provisión dotada con cargo a "Gastos extraordinarios" por importe de 32.816 millones de pesetas para reforzar los resultados de ejercicios futuros anticipando los impactos negativos esperados en la cuenta de resultados que puedan producirse durante los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración contemplados en el plan de inversiones; la provisión dotada con cargo a "Gastos extraordinarios" por importe de 11.992 millones de pesetas para hacer frente, en su caso, a las posibles diferencias ocasionadas por los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de la Provisión para Pensiones y las que previsiblemente resulten en el proceso de exteriorización y una provisión por importe de 10.843 millones de pesetas para completar el Plan de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia originado por la liberalización del sector eléctrico dotada asimismo con cargo a "Gastos extraordinarios". Por este mismo concepto se dotó en el ejercicio 1998 una provisión por importe de 13.769 millones de pesetas con cargo a Reservas Voluntarias, que fueron aportados íntegramente el 1 de junio de 1999 a Unión Fenosa Distribución, S.A. (Ver notas 19.g y 21).

RN

16. Deudas no comerciales

16.a. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas a largo y corto plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 1999 con entidades de crédito y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, son los siguientes:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Descripción	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.99	Con vencimiento en					Resto Años
		Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	
En moneda nacional	176.016	52.723	28.305	21.876	35.038	5.419	32.655
En moneda extranjera	133.939	71.858	18.164	20.157	23.760		
- Dólares USA	111.469	56.565	14.575	16.569	23.760		
- Francos Suizos	8.989	1.812	3.589	3.588			
- Yenes Japoneses	5.963	5.963					
- Libras Esterlinas	7.518	7.518					
TOTAL	309.955	124.581	46.469	42.033	58.798	5.419	32.655

Los saldos de los préstamos que se indican corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1999, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., no dispuestas, por un importe de 54.820 millones de pesetas. El interés medio del ejercicio ha sido del 4,18% para la deuda en pesetas y del 4,77% para la deuda en moneda extranjera.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan por su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su caso, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1999. A esta misma fecha, la Sociedad no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio de préstamos en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 1999 la Sociedad no tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

RN

16.b. Deudas en valores negociables

La composición de las deudas de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 en valores negociables a largo y corto plazo y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, son los siguientes:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES

Descripción	Millones de pesetas			
	Saldo al	Con vencimientos en		
	31.12.99	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Obligaciones y bonos simples	62.470	30.420		32.050
Pagarés de empresa	85.910	85.577	333	
TOTAL	148.380	115.997	333	32.050

Los saldos de las deudas que se indican incluyen los correspondientes intereses devengados pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio del ejercicio de los empréstitos ha sido del 5,59%.

El tipo de interés medio del ejercicio sobre el efectivo de los pagarés de empresas ha sido el 3,37%.

16.c. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Las deudas de la Sociedad a 31 de diciembre de 1999 y 1998 con empresas del grupo y asociadas, que figuran en el Pasivo del Balance de Situación adjunto, se desglosan en la siguiente forma:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Deudas con empresas del grupo		
Préstamos y otras deudas	16.997	11.912
Deudas por intereses	3	45
Deudas con empresas asociadas		
Préstamos y otras deudas	369	2.598
TOTAL	17.369	14.555

16.d. Otras deudas

Las variaciones más significativas del epígrafe "Otros acreedores" del apartado "Acreedores a largo plazo" del Balance de Situación adjunto han sido los siguientes:

- Disminución por aportación a Unión Fenosa Generación, S.A. con fecha 1 de junio de 1999 de un importe de 27.155 millones de pesetas en concepto de impuesto diferido a largo plazo.
- Disminución por aportación a Unión Fenosa Distribución, S.A. con fecha 1 de junio de 1999 de un importe de 11.130 millones de pesetas en concepto de fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía de pago del suministro eléctrico.
- Incremento por un importe de 72.851 millones de pesetas, debido al efecto impositivo del diferimiento en la reinversión de plusvalías (ver nota 17)

RN

17. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 con las sociedades en las que participa en al menos un 90% conforme al Régimen Especial de los Grupos de Sociedades regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota.

17.a. Sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal

A 31 de diciembre de 1999, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
- Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- IPT Cable, S.A.
- IPT Seguridad, S.A.
- Norinvest Consulting, S.L.
- Norma, Investigación y Formación, S.A.
- Rocagest, S.L.
- Unión Fenosa Distribución, S.A.
- Unión Fenosa Gas, S.A.
- Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
- Norsistemas Management Solutions, S.A.
- Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
- Norsistemas Outsourcing Services, S.A.
- Unión Fenosa Multiservicios, S.L.
- Unión Fenosa Servicios Profesionales, S.L.
- Unión Fenosa Telecomunicaciones, S.L.
- Planificación e Inversión Estratégica, S.A.
- Unión Fenosa Proyectos Industriales, S.L.
- Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A.
- Red Eléctrica de Bolivia, S.L.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

RN

17.b. Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	145.703	27.558
Diferencias permanentes		
- De las sociedades individuales	39.495	171
- De los ajustes por consolidación		(4)
Diferencias temporales		
- Con origen en el ejercicio		
- Aumentos	56.213	22.603
- Disminuciones	(207.727)	
- Con origen en ejercicios anteriores		
- Aumentos	18	
- Disminuciones	(16.159)	(49.224)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(12.296)	(1.104)
Base Imponible (Resultado Fiscal del ejercicio)	5.247	

17.c. Impuesto sobre Beneficios anticipado y diferido

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, durante los ejercicios 1999 y 1998 se han registrado los siguientes movimientos en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO

Descripción	Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.97	1998		Saldo al 31.12.98	1999			Saldo al 31.12.99
		Entradas	Salidas		Entradas	Aportación	Salidas	
Impuestos anticipados	48.519	17.745	(17.845)	48.419	31.889	(13.830)	(10.691)	55.787.
Impuestos diferidos	27.239			27.239	72.943	(27.155)	(170)	72.857
Compensación de bases imponibles negativas	19.182	400	(1.392)	18.190	837	-	(5.401)	13.626

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1999, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de las dotaciones a las provisiones para pensiones y obligaciones similares que, en conjunto con las de diferencias de hipótesis en los cálculos actuariales del propio fondo, suponen un total de 25.378 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales por la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 8.096 millones de pesetas.

A su vez, los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" registrados en el ejercicio 1999, corresponden básicamente al diferimiento en la reinversión de plusvalías, por un total de 72.851 millones de pesetas (ver notas 2.c, 10 y 19.g).

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1999 a 13.626 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, siendo el 2002 el año límite de aplicación para 2.016 millones de pesetas, el 2004 para 1.868 millones de pesetas y el 2007 para el resto.

RN

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación adjunto.

17.d. Otra información

La Sociedad se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 367 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1999, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes de los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal acordaron un reparto de la carga tributaria en virtud de lo establecido en la Resolución del ICAC, de 9 de octubre de 1997. Todas las operaciones surgidas por dicho reparto han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En general, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1999, para los principales tributos a los que se encuentran sujetas.

Durante el ejercicio 1999, la sociedad ha obtenido diversas plusvalías por la venta de activos financieros cuya tributación ha sido diferida por reinversión de los importes obtenidos, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 89 de la ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, siendo los datos de interés a este respecto los siguientes:

- Importe de la renta acogida a este régimen: 209.022 millones de pesetas.
- Método de integración de la renta en la base imponible: las plusvalías obtenidas se integrarán en la base imponible según el siguiente detalle:
 - 68.500 millones de pesetas se integrarán en los periodos impositivos en los que se amortizan los activos materiales objeto de la reinversión, comenzando dicha integración en 1999.
 - 140.522 millones de pesetas se integrarán linealmente en un periodo de siete años que comenzará en 2003 y finalizará en 2009.
- La reinversión se materializará en activos patrimoniales propios de la actividad de distribución de energía eléctrica y en activos financieros, cumpliendo, en ambos casos, los requisitos que a estos efectos se establecen en los artículos 21 y 89 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Importe de la renta incorporada en la base imponible en 1999: 1.047 millones de pesetas.
- Importe de la renta positiva que queda por reincorporar en la base imponible: 207.975 millones de pesetas.

Según la normativa en vigor, las Comunidades de Bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las Agrupaciones de Interés Económico, tanto nacionales como europeas, tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas peculiaridades.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1999 y 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras, según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Empresas del grupo, asociadas y multigrupo		
- Central Térmica de Aceca, C.B.	53	53
- Sistelcom, S.A.	13	13
- Electrodo Comercial, S.A.	5	18
Airtel Móvil, S.A.		377
Préstamos vivienda empleados	1.806	2.039
Diversos de gestión	1.979	5.215
TOTAL	3.856	7.715

RN

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas.

En 1998 la Sociedad constituyó un aval a favor de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A., por importe de 3.498 millones de pesetas a efectos de adquirir la condición de comprador en el mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre. Desde el 1 de junio de 1999, por la aportación de la rama de actividad de distribución a Unión Fenosa Distribución, S.A., esta garantía es de responsabilidad de dicha empresa.

La Sociedad estima que no se deriva riesgo futuro significativo alguno de las garantías comprometidas con terceros.

19. Ingresos y Gastos

A partir del 1 de junio de 1999, tras las aportaciones de ramas de actividad, la Sociedad realiza exclusivamente actividades no eléctricas. Por dicho motivo, los Ingresos y Gastos ocasionados por las actividades eléctricas corresponden al periodo de 1 de enero a 31 de mayo de 1999. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por actividades (ver nota 28.b) se detallan los que corresponden a cada actividad.

19.a. Importe neto de la cifra de negocios

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Ventas de energía al mercado	54.519	117.920
Ventas de energía a clientes	106.954	252.379
Variación de la energía suministrada no facturada	(4.305)	925
Ajuste neto por desviaciones en tarifas		17
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	7.291	15.613
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	(3.261)	(28.339)
Compensaciones y liquidaciones MLE	686	1.350
Ventas de materiales, residuos y otros	67	185
Prestaciones de servicios	12.481	9.732
Retribución fija por tránsito a la competencia	9.861	27.861
TOTAL	184.293	397.643

RN

19.b. Detalle de las ventas de energía por mercados geográficos

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. La distribución de las ventas de energía a clientes a tarifa y a clientes cualificados, correspondiente a los años 1999 y 1998, es la siguiente:

VENTAS DE ENERGÍA POR TIPOS DE CLIENTE Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
A clientes a tarifa		
Madrid	37.547	93.535
Galicia	42.524	105.249
Castilla La Mancha ⁽¹⁾	14.751	35.058
Castilla León ⁽¹⁾	8.040	17.215
TOTAL	102.862	251.057
A clientes cualificados		
Aragón	20	
Asturias	53	
Castilla La Mancha	874	537
Castilla León	170	18
Galicia	2.460	886
Madrid	2.392	1.103
TOTAL⁽²⁾	5.969	2.544

⁽¹⁾ Incluye ventas en otras localidades limítrofes cuya cuantía no es significativa.

⁽²⁾ Incluye la facturación de peajes a clientes cualificados.

19.c. Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe de "Aprovisionamientos", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
a) Compras de energía	76.331	170.323
- Compras en el mercado de producción	58.621	135.560
- Compras a autoprodutores	17.710	34.529
- Otras compras		234
b) Consumo de materias energéticas	21.212	46.344
- Compras	20.133	38.041
- Variación de existencias	1.079	8.303
c) Transporte de energía	2.547	6.154
TOTAL	100.090	222.821

RN

19.d. Variación de las provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables

El detalle del epígrafe de "Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es el siguiente:

VARIACIÓN DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES.

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Deudores y clientes fallidos	114	529
Variación provisión para insolvencias	36	353
TOTAL	150	882

19.e. Gastos de Personal

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	15.465	26.928
Seguros sociales a cargo empresa	3.078	6.121
Gastos por pensiones	2.362	2.702
Otras cargas sociales	1.664	1.829
TOTAL	22.569	37.580

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1999, cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

La Sociedad, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 47 directivos, entre los que se encuentran todos los Administradores de la Sociedad con funciones ejecutivas, basado en opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa S.A., con el requisito de invertir en acciones de la sociedad. Este incentivo está vinculado al comportamiento de las acciones de la Sociedad por un valor nominal equivalente a 882 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 1999. La posición está cubierta con un activo subyacente. El coste para la Sociedad imputable a 1999 y 1998 ascendió a 519 y 462 millones de pesetas por opciones ejercidas y a 415 y 13 millones de pesetas, respectivamente, por la parte devengada de las opciones que podrán ejercerse a partir de marzo de 2000 y 2001, de los que 1.239 millones de pesetas corresponden a Administradores de la Sociedad. A la cotización del 31 de diciembre de 1999, el coste para la Sociedad pendiente de devengar asciende a 631 millones de pesetas, de los que 331 millones de pesetas corresponden a Administradores de la Sociedad.

RN

19.f. Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 1999 y 1998, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Categoría Profesional	1999		1998
	Hasta la segregación	Tras la segregación	Total
Directivos	67	32	68
Técnicos	1.535	127	1.540
Administrativos	1.078	374	1.096
Jurídicos, sanitarios y otros	62	37	61
Auxiliares de oficina	121	32	138
Profesionales de oficio	1.527	43	1.599
Peonaje	31	3	35
TOTAL	4.421	648	4.537

19.g. Gastos e ingresos extraordinarios

En el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se incluye fundamentalmente la plusvalía de 67.624 millones de pesetas obtenida por la venta a National Power, PLC del 25% de Unión Fenosa Generación, S.A. (ver nota 2.c y 10)

En el epígrafe "Ingresos Extraordinarios" destaca como partida más importante la plusvalía de 140.362 millones de pesetas, obtenida por la venta de la participación en Airtel Móvil, S.A. (ver nota 2.c y 10).

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" destacan, por un lado las dotaciones a las provisiones por pensiones y obligaciones similares y por otro lado las diversas dotaciones a provisiones realizadas en el ejercicio (ver notas 2.c, 14 y 15).

19.h. Gastos del ejercicio relacionados con proyectos de ahorro y eficiencia energética

En el área comercial (en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. hasta la segregación y en Unión Fenosa Distribución, S.A. tras la misma) se han desarrollado en 1999 "Programas de Gestión de la Demanda" que potencian el ahorro energético, mediante la difusión de tecnologías más eficientes repartidos entre tres tipos de clientes: programas en el sector doméstico, programas en edificios de uso público y alumbrado público y programas en el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Los programas en el sector doméstico pretenden, a grandes rasgos, la introducción de iluminación eficiente, sistemas de acumulación de calor y de agua caliente sanitaria, instalaciones de bomba de calor como sistema eficiente de climatización, así como la introducción de lámparas electrónicas de bajo consumo. También se han realizado programas dirigidos a la concienciación del buen uso de la energía eléctrica y la modificación de hábitos de uso para la reducción del consumo eléctrico.

Los programas en edificios de uso público y alumbrado público se han centrado en la promoción e introducción de equipamiento e instalaciones eficientes de bomba de calor, acumulación y regulación de motores eléctricos.

Con los programas en el sector de las pequeñas y medianas empresas se ha pretendido, entre otros objetivos, crear distintos escenarios en las empresas que permitan un asesoramiento encaminado a una mejora de la eficiencia energética.

En la actividad de generación, (en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. hasta la segregación y en Unión Fenosa Generación, S.A. tras la misma), se han realizado diversas actuaciones en materia de eficiencia energética. En este capítulo destaca el proyecto de Estudios de Avenidas y Modelos Hidráulicos, que ha permitido mejorar y actualizar el Sistema de Gestión de Cuenas Hidrográficas explotadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., lo que ha permitido optimizar la explotación de las mismas desde la perspectiva de su aportación energética.

RN

19.i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en Moneda Extranjera efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 1999, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 16.a, son las siguientes:

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	
Compras de materias energéticas	2.612	
Otras compras	88	
Servicios recibidos	711	

Las transacciones de 1998, del mismo tipo, no son significativas.

19.j. Transacciones con empresas del grupo

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1999 y 1998 con las empresas del grupo (Grupo Mercantil Unión Fenosa), han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Compra de materias energéticas	4.095	12.726
Venta de energía	509	1.732
Ingresos por intereses	14.280	10
Dividendos recibidos	4.544	24
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	7.683	290
Gastos por intereses	58	2.564
Adquisición de servicios	2.213	7.696
Compra de energía	110	

19.k. Transacciones con empresas asociadas

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1999 y 1998 con las empresas asociadas (Grupo Mercantil Unión Fenosa), han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Compra de materias energéticas	29	85
Venta de energía	872	4.904
Compras de energía	3.496	8.405
Dividendos recibidos	10	62
Ingresos por prestación de servicios	738	1.281
Adquisición de servicios	10	2.994
Gastos por transporte de energía (Peajes)	6	

RN

20. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 1999 y 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Participación estatutaria en beneficios	158	162
Otras prestaciones	120	118

La participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo de los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales.

El apartado "Otras prestaciones" incluye asignaciones, dietas y primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

También se ha registrado en este ejercicio un devengo de 142 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existe préstamo alguno concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

21. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., procedió a efectuar al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose, con este, fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se tomó como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad devengó en el ejercicio 1998 en concepto de retribución fija por transición a la competencia, como asignación general y específica, un 5,02% del total que se estimó en 1997 por este concepto. Dicho porcentaje fue también el coeficiente de amortización aplicado en 1998, a los activos cuya recuperación quedó ligada al cobro de la citada retribución.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió, con efectos de 1 de junio de 1999, a la aportación de su rama de actividad de generación a la Sociedad Unión Fenosa Generación, S.A. En dicha aportación se incluyeron los bienes, derechos y obligaciones afectos a la rama de actividad de generación y, por tanto, los derechos de cobro de la retribución fija por transición a la competencia, por lo que, a partir del 1 de junio de 1999, Unión Fenosa Generación, S.A. se convierte en titular de dichos derechos.

RN

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y a Unión Fenosa Generación, S.A. en el período 1999-2007, en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

RETRIBUCION FIJA

SOCIEDAD Y AÑO	PREVISTA	%
	Millones de pesetas	SÓBRE TOTAL PREVISTO
UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. 1999 ⁽¹⁾	6.930	7,04
UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. 1999 ⁽²⁾	9.702	7,04
2000	25.626	10,85
2001	26.047	11,03
2002	26.697	11,30
2003	26.357	11,16
2004	25.784	10,92
2005	24.880	10,53
2006	28.253	11,96
2007	24.042	10,19
TOTAL	224.318	94,98

⁽¹⁾La cifra de 6.930 mill. ptas. indicada para 1999 es la parte proporcional que correspondería percibir a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desde el 1 de enero al 31 de mayo de 1999. El porcentaje indicado en 1999 es el correspondiente a todo el año.

⁽²⁾La cifra de 9.702 mill. ptas. indicada para 1999 es la parte proporcional que correspondería percibir a Unión Fenosa Generación, S.A. desde el 1 de junio de 1999. El porcentaje indicado en 1999 es el correspondiente a todo el año.

El comportamiento del mercado y otras variables económicas desde su entrada en funcionamiento han puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y asignación iniciales.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en 1999, ha registrado 5.728 millones de pesetas como importe devengado durante los 5 meses de actividad del ejercicio 1999 en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica. Además se ha corregido la estimación devengada en 1998 en un importe de 491 millones de pesetas. La cifra de 1999 supone al cierre del ejercicio la mejor estimación de la Sociedad a falta de recibir las correspondientes liquidaciones.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en 1999 una provisión adicional por importe de 10.843 millones de pesetas con cargo a gastos extraordinarios para completar el Plan de reestructuración derivado del tránsito a la competencia originado por la liberalización del sector eléctrico.

A su vez, tal y como establece la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998, anteriormente mencionado, se ha imputado al resultado de explotación del ejercicio la parte correspondiente del inmovilizado material y "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" recuperables mediante la retribución fija por transición a la competencia. El importe de dicha imputación se ha obtenido como resultado de aplicar al importe inicial correspondiente a cada partida, el coeficiente que resulta de comparar para el ejercicio el ingreso previsto con el total de ingresos previstos por dicho concepto.

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia, es la siguiente:

ACTIVOS AFECTOS A RETRIBUCIÓN FIJA

Descripción	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.97	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.98	Imputación a Resultados	Aportación	Saldo al 31.12.99
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	(8.436)	159.629	(4.930)	(154.699)	
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	(166)	3.139	(97)	(3.042)	
TOTAL	171.370	(8.602)	162.768	(5.027)	(157.741)	

RN

22. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "Efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., consciente de esta problemática, tomó en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en la cuenta de resultados, considerando la Sociedad que se trata de un importe poco significativo.

Por tanto, el "Efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. estima que no es necesario dotar provisión para riesgos y gastos alguna en relación con este tema.

23. Información sobre medio ambiente

Durante los meses del ejercicio 1999 previos a la aportación de ramas de actividad, la Sociedad, aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su esfuerzo para la minimización del impacto ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

• Actividad de distribución:

- Identificación de indicadores de gestión y operacionales para el control de la gestión de los componentes medioambientales.
- Medición y control de emisiones sonoras para comprobar el cumplimiento legislativo de las instalaciones en servicio.
- Desarrollo de proyectos de gestión de residuos y realización de estudios sobre los centros productores de los mismos.
- Continuación con la elaboración del sistema de conocimiento del territorio, necesario para las actuaciones medio ambientales.
- Actuaciones de formación medio ambiental, orientadas al conocimiento del medio ambiente, el impacto ambiental y la gestión de residuos.
- Desarrollo de proyectos, en colaboración con Universidades, tales como el estudio orientado a la protección de la avifauna.

Asimismo, dentro del campo de la innovación de las instalaciones cabe destacar:

- Diseño y construcción de subestaciones compactas y modulares de intemperie que conllevan menor necesidad de espacio y mantienen una estética menos agresiva con el entorno que las subestaciones convencionales.
- Diseño de líneas eléctricas compactas que suponen una mayor integración medioambiental.

• Actividad de generación:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Puesta en marcha del Plan de Minimización de Residuos, con objeto de reducir, reutilizar o valorizar los residuos generados por las instalaciones de la Sociedad.
- Estudios realizados en los embalses de centrales hidráulicas para evaluar la incidencia medioambiental de los vertidos de otras instalaciones térmicas de generación.
- Diagnósticos ecológicos realizados en las centrales hidráulicas.
- Proyectos de gestión de residuos.
- Actuaciones dirigidas a conseguir mejoras de los ecosistemas fluviales.
- Establecimiento de convenios con varias universidades, para la realización de diversos estudios de carácter ambiental: fauna, flora y vegetación, geología y geomorfología.

En el marco del Plan de Certificación Medioambiental según la norma ISO 14001 de las instalaciones de la Sociedad, ha quedado certificado el Sistema de Gestión Medioambiental de la Producción Hidráulica Galicia, se han desarrollado diversas fases para la implantación de este Sistema en la Producción Hidráulica Centro y en las centrales térmicas de La Robla, Narcea y Sabón, y han sido renovados los Certificados de los Sistemas ya implantados en las centrales térmicas de Anllares y Meirama y en la Central Nuclear de José Cabrera.

RN

Todas estas actuaciones han supuesto una inversión de 287 millones de pesetas.

Los gastos incurridos en la gestión del medio ambiente en 1999 han supuesto 406 millones de pesetas, de los cuales 330 corresponden al devengo de tasas ecológicas y medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

24. Agrupaciones de Interés Económico y Comunidades de Bienes

24.a. Agrupaciones de Interés Económico

Las Agrupaciones de Interés Económico, constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha participado hasta 1 de junio de 1999, fecha en la que se traspasaron estas inversiones a Unión Fenosa Generación, S.A. por la aportación de la rama de actividad de generación de energía eléctrica, son, junto con sus cifras de negocio globales, las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

A.I.E.	1999		1998	
	PARTICIPACIÓN DE U.F., S.A. (%)	CIFRA DE NEGOCIO GLOBAL(1)	PARTICIPACIÓN DE U.F., S.A. (%)	CIFRA DE NEGOCIO GLOBAL
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	34,50	2.366	34,50	5.514
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	11,29	2.882	11,29	7.366
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	66,67		66,67	
Toledo PV, A.E.I.E.	33,33	14	33,33	13
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	9,97	359	9,97	388

(1) Importe neto hasta 1 de junio de 1999, fecha de aportación de rama de actividad.

24.b. Comunidades de Bienes

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad.

Dichas Comunidades, traspasadas a Unión Fenosa Generación, S.A. en el proceso de aportación, son las siguientes:

COMUNIDADES DE BIENES

C.B.	1999		1998	
	PARTICIPACIÓN DE U.F., S.A. (%)	ACTIVO PROPORCIONAL	PARTICIPACIÓN DE U.F., S.A. (%)	ACTIVO PROPORCIONAL
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	-	-	34,50	133.887
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	-	-	11,29	30.961
Central Térmica de Anllares	-	-	66,67	18.882
Central Térmica de Aceca	-	-	50,00	1.588

25. Acontecimientos posteriores al cierre

El día 16 de marzo ha sido publicado en el B.O.E. el Real Decreto 277/2000 por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Los criterios aplicados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la aportación de ramas de actividad a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. se ajustan al contenido de dicha norma.

Nota adicional

Con fecha 24 de marzo de 2000 la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una OPA sobre el 100% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., ofreciendo el pago de 24 euros por acción, con la alternativa de intercambio de una acción de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por cada acción de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., hasta un máximo de un tercio del total de las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ofrecidas que acudan a la OPA. Con anterioridad a la presentación, el mismo día, la Sociedad llegó a un acuerdo con accionistas de referencia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que representan aproximadamente el 23% del capital social.

26. Cuadro de financiación

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1999 y 1998, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Asimismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1999 y 1998, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

26.a. Cuadro de financiación

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORÍGENES	Millones de pesetas		
	1999	1998		1999	1998	
	Aportación	Resto Aplicaciones		Aportación	Resto Orígenes	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		20	25	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	57.959	97.266
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	757.422	201.719	50.542	SUBVENCIONES EN CAPITAL	520	1.319
Inmovilizaciones inmateriales		3.138	5.490	DEUDAS A LARGO PLAZO	125.954	98.234
Inmovilizaciones materiales		16.078	39.050	Préstamos	124.741	97.414
Inmovilizaciones financieras	757.422	182.503	6.002	De empresas del grupo	887	
Otras inversiones	757.422	181.063	6.002	Fianzas	326	820
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS		25.118	19.174	ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	242.478	176
DIVIDENDOS		19.255	16.757	Inmovilizaciones materiales	133	176
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	211.376	146.867		Inmovilizaciones financieras	242.345	
Empréstitos	30.000	56		Empresas del grupo	94.070	
Préstamos	181.162	130.491		Empresas asociadas	3	
De empresas del grupo		15.900		Otras empresas	148.272	
Fianzas	86	208		ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	23.269	24.257
De otras deudas	128	212		CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	203.418	277
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.314	16.266		Empresas del grupo	202.576	
PROVISIÓN RIESGOS Y GASTOS APORTADOS	53.084			Empresas asociadas		63
INGRESOS A DISTRIBUIR APORTADOS	18.340			Otras inversiones	842	214
OTROS PASTIVOS A LARGO APORTADOS	38.626			RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	674	2.496
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO			1.199	RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	954	6.535
TOTAL APLICACIONES	867.472	470.802	250.830	ACTIVOS DE INMOVILIZADO APORTADOS	858.219	
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)		178.246		OTROS ACTIVOS APORTADOS	3.075	
				TOTAL ORÍGENES	861.294	655.226
				EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)		20.270

RW

26.b. Variaciones del capital circulante

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE

Grupo de Cuentas	Millones de pesetas					
	1999				1998	
	Aportación		Resto Variaciones		Variaciones	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
EXISTENCIAS		20.207	99			5.182
DEUDORES		61.748	11.638		6.648	
ACREEDORES	76.323			142.292		20.728
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		3	315.349			180
TESORERÍA		18		786		818
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		525	416			10
TOTAL	76.323	82.501	327.502	143.078	6.648	26.918
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE			178.246			20.270

26.c. Recursos procedentes de las operaciones

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Resultado del ejercicio	83.138	22.850
Más:	189.204	81.923
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	26.412	44.586
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	90.844	23.128
Gastos derivados de intereses diferidos	2.605	2.943
Amortización de gastos de formalización de deudas	352	589
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	540	57
Diferencias de cambio negativas	1.434	925
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	67.017	4.707
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		4.988
Menos:	214.383	7.507
Exceso de provisiones de inmovilizado		591
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.173	3.630
Diferencias de cambio positivas	3	586
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	210.134	922
Subvenciones en capital	570	1.466
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	503	312
TOTAL RECURSOS	57.959	97.266

RN

27. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1999 y 1998:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

Descripción	Millones de pesetas			
	1999		1998	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas	184.293	96,2	397.643	97,4
+ Ingresos accesorios a la explotación	5.573	2,9	6.185	1,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1.741	0,9	4.554	1,1
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	191.607	100	408.382	100
- Compras de energía	76.331	39,8	170.323	41,7
- Consumo de combustibles y materiales	21.212	11,1	46.344	11,3
- Gastos externos y de explotación	16.485	8,6	34.694	8,5
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	77.579	40,5	157.021	38,4
- Otros gastos	983	0,5	1.243	0,3
- Gastos de personal	22.569	11,8	37.580	9,2
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	54.027	28,2	118.198	28,9
- Dotación amortizaciones	22.857	11,9	44.416	10,9
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	151	0,1	882	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	31.019	16,2	72.900	17,9
+ Ingresos financieros	21.259	11,1	977	0,2
- Gastos financieros	26.714	13,9	34.721	8,5
- Variación provisiones financieras			(259)	(0,1)
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	25.564	13,3	39.415	9,7
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	212.035	110,7	2.850	0,7
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	84.941	44,3	14.869	3,6
- Variación de las provisiones de inmovilizado	6.955	3,6	(162)	(0,0)
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	145.703	76,0	27.558	6,7
- Impuesto sobre Sociedades	62.565	32,7	4.708	1,2
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	83.138	43,4	22.850	5,6

RN

28. Modelos de información separada

28.a. Balance por actividades

A partir del 1 de junio de 1999, fecha de la aportación de ramas de actividad, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sólo realiza actividades no eléctricas. El Balance por actividades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a 31 de diciembre de 1998, fue el siguiente (ver notas 5 y 6.v):

BALANCE POR ACTIVIDADES - Ejercicio 1998

Conceptos	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades Comunes	TOTAL EMPRESA
Activo						
1. Inmovilizado	422.951	56.866	375.022	43.968	82.102	980.909
1.1 Inmovilizaciones inmateriales	2.566		1.132		9.466	13.164
1.2 Inmovilizaciones materiales	412.299	48.953	361.216		6.836	829.304
1.2.1 Inst. técnic. de energ. eléctrica	792.036	70.567	545.389			1.407.992
1.2.2 Inst. técnic. de energ. en curso	10.728	5.146	4.196			20.070
1.2.3 Otro inmovilizado material	606		16.078		13.154	29.838
1.2.4 Antic. y otras In. Mat. en curso	5.310	63	3.291		1.664	10.328
1.2.5 Amort. inst. téc. de En. eléctrica	(396.039)	(26.823)	(198.462)		(7.982)	(621.324)
1.2.6 Otras amortizaciones	(342)		(9.276)			(17.600)
1.3 Inmovilizaciones financieras	8.086	7.913	11.475	43.968	65.497	136.939
1.4 Acciones propias					303	303
1.5 Deudores Operac. Tráfico L.P			1.199		1.199	1.199
2. Gtos. distribuir en varios ejercicios	3.172				985	4.157
3. Activo circulante	51.313	467	44.741	1.611	5.050	103.182
3.1 Existencias	20.108					20.108
3.2 Clientes	1.251		36.166			37.417
3.3 Clientes Internos	9.304	355				9.659
3.4 Otro Activo circulante	20.650	112	8.575	1.611	5.050	35.998
Total Activo	477.436	57.333	419.763	45.579	88.137	1.088.248
Pasivo						
1. Fondos propios	17.914	263	3.760	914	358.043	380.894
2. Financiación Corporativa	397.418	56.614	344.424	41.187	(839.643)	
3. Ing. a distribuir en varios ejercicios	2.248	203	15.018	1.787	141	19.397
3.1 Subvenciones de Capital	2.239	203	9.107	1.787	14	11.563
3.2 Otros	9		5.911		127	7.834
4. Provisiones para riesgos y gastos	8.807		4.814		122.719	136.340
5. Acreedores a largo plazo	27.562		10.890	14	301.655	340.121
6. Acreedores a corto plazo	23.487	253	40.857	1.677	145.222	211.496
6.1 Acreedores a corto plazo	23.487	253	31.198	1.677	145.222	201.837
6.2 Acreedores Comerciales Internos			9.659			9.659
Total Pasivo	477.436	57.333	419.763	45.579	88.137	1.088.248

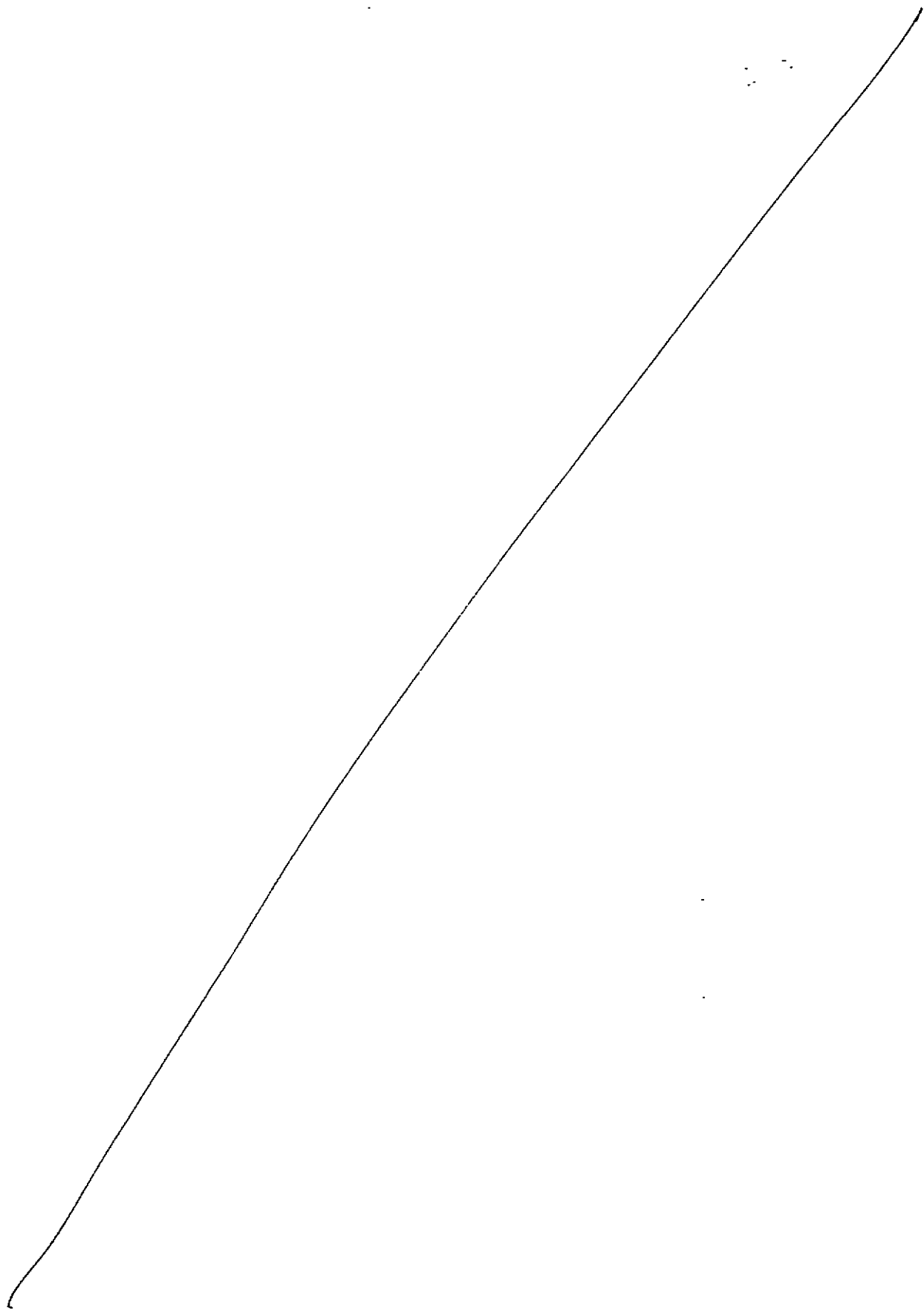
RZ

28.b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica por actividades

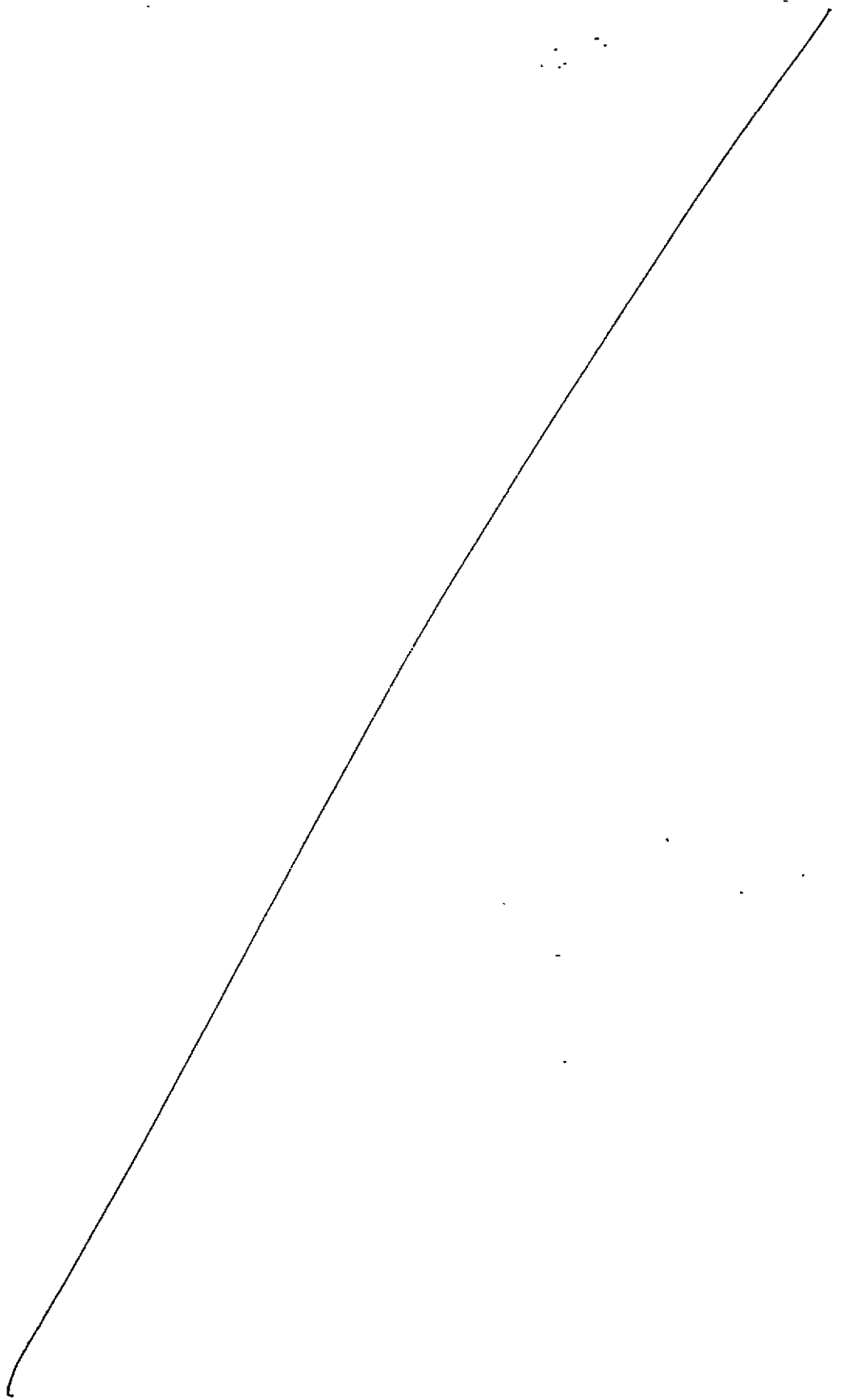
El detalle de 1999 de los Ingresos y Gastos ocasionados por las actividades eléctricas se refiere al período anterior a la fecha de las aportaciones de rama de actividad, es decir, desde el 1 de enero al 31 de mayo de 1999 (ver notas 5 y 6.v).

Conceptos	Ejercicio 1999						Ejercicio 1998					
	Generación	Comercialización	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA	Generación	Transporte	Distribución	Otras actividades no eléctricas	TOTAL EMPRESA	
	+ Ventas netas y prestaciones de servicios	13.831	4.135	1.792	108.350	7.262	133.578	33.334	4.258	246.544		279.878
+ Ventas imputadas entre actividades	50.706		523	1.207	4.126	52.498	117.732	4.108			121.990	
+ Otros ingresos relacionados con la explotación	977	34	2.315	109.557	11.388	6.867	1.338	5.574	2.527	9.289		
= Valor de la producción	65.514	4.169	2.315	21.070	71	192.943	152.404	250.652	2.527	411.157		
- Consumos	24.010	4.180	10	52.498		49.341	47.377	51.408		98.810		
- Compras imputadas entre actividades				4.285	2.857	52.498	13.403	17.885		121.990		
- Gastos externos y de explotación	5.332	75	72	3.355	32	12.621	13.285	2.069	77	31.484		
- Otros gastos imputados entre actividades	2.823	58	63	28.349	8.428	6.331	78.339	5.101		15.683		
= Valor añadido de la empresa	33.349	(144)	2.170	151	425	72.152	306	234	2.450	143.190		
- Otros gastos	44		288	8.116	5.875	620	11.178	774		542		
- Gastos de personal	4.879	80	1.882	6.737	2.310	19.238	66.855	4.325	2.450	30.223		
= Resultado bruto de explotación	28.426	(224)	1.039	13.194	(182)	52.294	43.512	2.327		112.425		
- Dotaciones para amortización de inmovilizado	11.324		843	5.043	19.567	21.214	23.343	1.998		41.138		
- Inscr. de cré. y valuación de las provisiones de tráfico			508	151	15.195	151	882	882		882		
= Resultado neto de explotación	17.102	(224)	1.039	13.194	(182)	30.929	43.512	2.327	2.450	70.405		
+ Ingresos financieros	457			692	19.567	20.716	19	152	63	234		
- Gastos financieros	2			5.043	15.195	15.197	73	1.432		73		
- Gastos financ. por deuda corporativa	5.671			5.043	319	11.541	15.981	1.432	1.178	32.821		
- Variación Provisiones Financieras									(429)	(429)		
= Resultado de las actividades ordinarias	11.886	(224)	531	8.843	3.871	24.907	27.477	1.047	1.701	38.174		
+ Beneficios procedentes inm. e ingr. Excep.	891		1	595	210.436	211.923	441	1	1.291	1.923		
- Pérd. procedentes inm. y gast. Excep.	1.001			2.768	81.028	84.797	6.313	732	4.705	12.582		
- Vari. prov. de inm. inm. mat. y cartera de control				6.670	6.330	6.330			(43)	(43)		
= Resultado antes de impuestos	11.776	(224)	532	6.670	126.949	145.703	21.605	316	4.535	27.558		
- Impuesto sobre Sociedades	3.961	(78)	186	2.092	56.404	62.565	3.691	54	775	4.708		
= Rdo. después de impuestos (beneficido)	7.815	(146)	346	4.578	70.545	83.138	17.914	262	3.760	22.850		

AN



RN



UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN
1999**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la separación jurídica de las actividades a que se refiere el artículo 14 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de generación de electricidad, que incluye el negocio de comercialización a grandes clientes cualificados, por una parte, y transporte y distribución de electricidad, por otra. Dichas aportaciones han sido efectuadas a Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

El proceso de separación de actividades al que se refiere la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue acordado por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su sesión del día 23 de febrero de 1999, y ratificado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de mayo de 1999. El día 8 de junio de 1999 se otorgaron las escrituras de ampliación de capital de Unión Fenosa Generación, S.A. y de Unión Fenosa Distribución, S.A., mediante la aportación de activos y pasivos afectos a las ramas de la actividad de generación que incluye el negocio de comercialización de grandes clientes cualificados y de la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica, respectivamente.

Los activos y pasivos objeto de aportación por parte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a estas sociedades es el siguiente:

Aportación a Unión Fenosa Generación, S.A.

- Activos 462.410 millones de pesetas
- Pasivos 358.419 millones de pesetas

Aportación a Unión Fenosa Distribución, S.A.

- Activos 481.385 millones de pesetas
- Pasivos 306.680 millones de pesetas

Como contrapartida, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha recibido participaciones en las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. por un importe de 103.991 millones de pesetas, y en Unión Fenosa Distribución, S.A., por un importe de 174.705 millones de pesetas.

Por otra parte, el crecimiento de las actividades desarrolladas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en diversos sectores de la actividad económica ha transformado la compañía en un importante Grupo empresarial. Las actividades eléctricas en España, que hasta hace pocos años eran el aspecto fundamental del negocio, han pasado a representar el 45 por ciento del valor de la empresa, calculado en términos de los recursos propios.

Para favorecer la gestión y el crecimiento de este conjunto de actividades, se ha diseñado una nueva organización integrada por la empresa cabecera y seis divisiones en las que se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Todos ellos participan de una dirección común. Esta nueva estructura organizativa garantiza la unidad de la gestión y proporciona la oportunidad de implantar servicios compartidos para el conjunto de la empresa, que contribuyen a aumentar la eficiencia de los procesos y reducir los costes.

La cabecera de la corporación o "holding" tiene como misión fijar las estrategias generales, las políticas corporativas y realizar el control de todas las actividades del Grupo Fenosa. Las seis divisiones que conforman el grupo son:

- Generación
- Distribución
- SOLUZIONA-Servicios Profesionales
- Inversiones Internacionales
- Telecomunicaciones
- Industria, Minería e Inmobiliaria

Marco Normativo

Durante el año 1999 ha proseguido el proceso de apertura del mercado eléctrico español, puesto en marcha a raíz de la entrada en vigor, el 1 de enero de 1998, de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. Los dos temas que han tenido una especial relevancia a lo largo del ejercicio han sido, por un lado, la aceleración del proceso de liberalización en relación con las previsiones iniciales y, por otro, el debate en relación con el proceso de aprobación de los Costes de Transición a la Competencia por parte de la Comisión Europea.

En aplicación del acuerdo entre el Ministerio de Industria y Energía y el Sector Eléctrico de septiembre de 1998, se ha ido reduciendo progresivamente el umbral de consumo necesario para alcanzar la condición de consumidor cualificado, pasando de 15 GWh/año en 1998 a 1 GWh/año desde octubre de 1999.

El Real Decreto-Ley de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia, determina para los clientes domésticos una reducción adicional de la tarifa eléctrica del 1,5%. Por otra parte, el umbral de elegibilidad, que hasta la fecha se establecía por el consumo anual, pasa a fijarse a partir del 1 de julio del año 2000 por la tensión de suministro, pasando a ser cualificados, desde esa fecha, los consumidores cuyo suministro se realice en un nivel de tensión superior a 1.000 Voltios.

En julio de 1999 se creó el Comité de Agentes del Mercado, con representación de todos los sujetos con acceso al mercado, consumidores cualificados, Operador del Mercado (OM) y Operador del Sistema (OS). Este organismo, previsto en la Ley del Sector Eléctrico, tiene como función la supervisión del funcionamiento y la gestión económica del mercado de energía eléctrica, así como la propuesta de medidas que puedan redundar en un mejor funcionamiento del mismo y, en concreto, de sus procesos de casación y liquidación.

Durante el año 1999 ha continuado el desarrollo reglamentario de la Ley del Sector Eléctrico. En concreto se ha hecho pública la regulación del Transporte y la Distribución de electricidad, el régimen retributivo de la actividad de Distribución, los incentivos al carbón, el tratamiento de las Energías Renovables y la elaboración de las instrucciones técnicas complementarias que establecen las normas de medida de la energía eléctrica.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Resultado neto de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ascendió en 1999 a 31.019 millones de pesetas. En este beneficio sólo se recoge la aportación de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica hasta el 31 de mayo, dado que, como se ha dicho, se separan jurídicamente de la empresa Matriz tanto las actividades reguladas (distribución y transporte de energía eléctrica) como las no reguladas (generación y comercialización) con efecto económico del 1 de junio de 1999.

La producción en barras de central ascendió a 8.612 millones de KWh. Dentro del buen comportamiento global de las instalaciones de producción, cabe destacar la flexibilidad operativa de los grupos térmicos, que, con una producción de 5.486 millones de KWh, han permitido suplir la menor producción de origen hidráulico, debido a la escasa pluviosidad en los primeros meses del año. La producción de origen nuclear ha sido de 1.882 millones de KWh.

El precio medio, en el período citado de cinco meses, para Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de las unidades de oferta de venta de energía se situó en 5,89 ptas/kWh. Adicionalmente a los ingresos del Mercado de producción se han devengado en concepto de Costes de Transición de la Competencia, 9.861 millones de pesetas, que incluye los importes correspondientes a los CTC's por diferencias, por reparto de cuotas, el incentivo del carbón y la financiación del stock de carbón.

La venta de energía eléctrica a clientes cualificados, ha estado marcada con introducción de nuevas medidas legislativas para agilizar su liberalización. Se ha producido una reducción de costes para los clientes cualificados así como un adelanto en más de cuatro años en la desregularización del mercado prevista inicialmente en la Ley 54/1997. El nivel de contratación para Unión Eléctrica Fenosa, S.A., se situó en 212 puntos de suministro con una energía facturada de 801 millones de KWh.

Por otro lado, los ingresos por ventas de energía en el mercado regulado, incluyendo la tarifa integral y tarifa de acceso, han ascendido a 104.214 millones de pesetas. Los ingresos del mercado regulado han estado afectados, por la reducción de tarifas establecidas para 1999, y por la incorporación de clientes cualificados al mercado de producción, que han pasado de la tarifa integral a la tarifa de acceso.

Los ingresos por prestación de servicios corporativos y de soporte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a Unión Fenosa Distribución, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A., se elevaron a 7.263 millones de pesetas.

Los consumos de materias energéticas, si bien se incrementan en consonancia con una mayor producción de origen térmico, se ha mantenido la tendencia en la reducción de los precios de compra como consecuencia del incremento de las compras de carbón importado, cuyo precio en el mercado internacional presenta una importante reducción.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, en el mercado de producción ascendió a 58.621 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 17.710 millones de pesetas.

Resultado de las Actividades Ordinarias

El beneficio de las Actividades Ordinarias de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., alcanzó los 25.564 millones de pesetas.

El efecto de la separación jurídica de actividades, la adecuada estructura financiera junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió que los resultados financieros, incluida la Rentabilidad del Fondo de Pensiones, se sitúen en 5.455 millones de pesetas. La deuda financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., se sitúa a 31 de diciembre de 1999 en 455.883 millones de pesetas, si descontamos los recursos destinados a financiar a Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., esta deuda quedaría reducida a 10.152 millones de pesetas, con un coste financiero nominal del 4,74 por ciento.

Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos se situó en los 145.703 millones de pesetas. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en 1999 ha obtenido un beneficio después de impuestos de 83.138 millones de pesetas.

Por su parte los Gastos extraordinarios ascienden a 91.896 millones de pesetas de los que las partidas más importantes corresponden a las siguientes dotaciones de provisiones de carácter excepcional a fin de reforzar los resultados de ejercicios futuros y consolidar los fondos propios de la sociedad:

- Cubrir en un solo ejercicio el efecto en los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento sobre instrumentación de dichos compromisos aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, considerando el escenario más probable de exteriorización, por un importe total de 29.637 millones de pesetas. De este importe, 17.645 millones se han abonado a la Provisión para pensiones y obligaciones similares y 11.992 millones de pesetas a Otras provisiones.
- Completar el Plan de Reestructuración derivado de la liberalización del Sector Eléctrico y adaptación de la Sociedad al entorno competitivo, por un importe de 10.843 millones de pesetas acorde con la nueva estructura societaria.
- Reforzar los resultados de ejercicios futuros anticipando los impactos negativos esperados en la cuenta de resultados de la sociedad derivados de las pérdidas que puedan producirse en los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración fundamentalmente los relacionados con las telecomunicaciones o países con economías emergentes por importe de 32.816 millones de pesetas.

En el epígrafe de Resultados extraordinarios positivos figuran, en el ejercicio 1999, importes por 212.035 millones de pesetas de los cuales los importes más significativos corresponden a la venta del total de la participación que la sociedad poseía en Airtel Móvil, S.A., obteniendo una plusvalía de 140.522 millones de pesetas. Igualmente, en el marco de la alianza estratégica con National Power PLC, se vendió el 25% de Unión Fenosa Generación, S.A., que ha supuesto el registro contable de una plusvalía de 68.500 millones de pesetas. La plusvalía neta de estas dos operaciones singulares una vez descontados los gastos extraordinarios asociados asciende a 207.986 millones de pesetas.

INVERSIONES

El importe de las inversiones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en 1999 ascendieron a 19.300 millones de pesetas. Corresponden 16.151 millones de pesetas a una inversión en inmovilizado material, 3.149 millones de pesetas, a inversiones en inmovilizado inmaterial, de los cuales 713 millones de pesetas son inversiones en investigación y desarrollo y 2.436 millones en aplicaciones informáticas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó actividades eléctricas en los cinco primeros meses del ejercicio 1999; a partir de esta fecha y tras el proceso de separación de las actividades de acuerdo con la ley 54/1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como sociedad dominante del Grupo poseedora directa o indirectamente de las participaciones accionariales de las diferentes empresas del Grupo, tiene como misión definir las estrategias, impulsar la innovación así como el control y la coordinación de las actividades que desarrolla el Grupo Unión Fenosa, así como asegurar la homogeneidad y el despliegue de las políticas, criterios y valores corporativos.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La labor de Investigación, Desarrollo e Innovación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha centrado en los siguientes objetivos estratégicos:

- Adaptación de las líneas de investigación que permitan que el equipo generador disponga de unas mejores condiciones para actuar en un mercado en competencia; lo que conlleva una reducción de costes y aumento de márgenes, tanto en la generación como en el precio medio de la energía suministrada a los clientes cualificados.
- Crecimiento de la empresa mediante el diseño de nuevos productos y servicios que permitan abrir nuevas líneas de negocio.
- Creación de líneas de investigación para favorecer las condiciones medioambientales y el entorno social en el que se realiza la actividad.
- Diseño de nuevos sistemas para mejorar la información y atención a los clientes.

Las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo en 1999 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con la Mejora de la Eficiencia de centrales térmicas y Gestión de Vida de los activos de generación. Como más relevantes destacan los siguientes proyectos: cálculo del rendimiento continuo de las centrales de La Robla y Meirama y en curso las centrales de Narcea y Anllares; desarrollo de un Sistema de Vigilancia continua de la corrosión en condiciones de alta presión y temperatura y el proyecto de Extensión de Vida mediante modelado y automatización de diversas presas gallegas, como Belesar o Portodemouros.

Dentro del programa de Investigación Electrotécnico, P.I.E., ha finalizado el proyecto REGIA (Racionalización Estratégica de la Generación mediante Inteligencia Artificial), orientado hacia la obtención de las mejores estrategias en un mercado de generación competitivo.

Las fuentes tecnológicas externas más importantes en el desarrollo de los programas de I+D+I han sido el EPRI (Electric Power Research Institute), con el que se ha renovado por tres años más el acuerdo de afiliación con varias universidades.

En el área de Distribución destacan la creación de cables subterráneos con aislamiento seco que solucionan los problemas de desvío de líneas aéreas en núcleos urbanos y en zonas de arbolado.

Para facilitar los trabajos de instalación y mantenimiento realizados por la propia empresa o encaminados a terceros se ha creado la Oficina Técnica Virtual (OTV), que reside en la red de internet. Esta oficina ofrece la posibilidad de realizar consultas y atender cualquier duda o sugerencia. Para el mantenimiento de las instalaciones se han desarrollado diversos proyectos, entre los que destacan un sistema de telediagnóstico (proyecto Insite) que permite evaluar en todo momento las condiciones en que se encuentran los diferentes equipos que forman parte de una subestación.

Por su parte, el proyecto Breaker proporciona información sobre el estado de los equipos fundamentales en la operación y fiabilidad de las instalaciones; mientras que el proyecto Future permitirá conocer mejor el estado y funcionamiento de los transformadores de potencia.

MEDIO AMBIENTE

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha creado una cultura de preocupación y respeto por el medio ambiente en todos sus procesos, en sus empleados y en sus suministradores. Los principios básicos de esta cultura se plasman en el código de "conducta medioambiental" voluntariamente aceptado y en los principios de "política medioambiental", que contienen los criterios de gestión orientados a la conservación del medio.

En emisiones atmosféricas las instalaciones de generación térmica de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., se mantuvieron dentro de los límites legales establecidos tanto en emisión como en inmisión de SO₂ y partículas sólidas.

En cuanto a las partículas y las emisiones de NO_x, se mantuvieron en valores similares a años anteriores. Actualmente, se realizan una serie de proyectos de investigación que contribuirán a disminuir las emisiones de las centrales térmicas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.. Destacan los realizados en contribuirán de Meirama y La Robla, con el objetivo de reducir las emisiones de NO_x mediante medidas de mejora y ajuste de combustión.

En emisiones líquidas, se han cumplido todos los límites de calidad de los vertidos de las instalaciones de generación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., gracias al correcto funcionamiento de sus sistemas de tratamiento de efluentes líquidos. Durante 1999 destacan las actuaciones en el diagnóstico ecológico de las centrales hidráulicas que facilitó el conocimiento del estado de los embalses y la mejora de sistemas para la gestión del agua. Además, se han realizado estudios en los embalses de Bolarque, Zorita y Almoguera para evaluar la incidencia de los vertidos de la central nuclear de José Cabrera, y en el embalse de La Barca para la evaluación del impacto térmico de la central térmica de Narcea.

Por otro lado, se han llevado a cabo actuaciones para mejorar los ecosistemas fluviales, como el proyecto de la piscifactoría de Goo (Lugo) y la escala de peces en Guimil y Frieira, esta última acogida al proyecto LIFE de la Comunidad Europea.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1999 se puso en marcha el Plan de Minimización de Residuos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.. El proyecto ha completado su fase de planificación, definición de objetivos y evaluación.

Por otro lado, se están construyendo almacenes de residuos peligrosos para evitar la contaminación de suelos y/o aguas durante la fase de almacenamiento, hasta su gestión en las centrales hidráulicas de Almoguera, La Bujeda, Buenamesón, Espinosa, Cimanés, Alcoba y La Toba.

En Gestión medioambiental, a lo largo de 1999 han quedado certificados los Sistemas de Gestión Medioambiental de la Central Térmica de La Robla y de todas las centrales hidráulicas de Galicia.

Por otro lado, en la central térmica de Meirama se ha llevado a cabo un Análisis del Ciclo de Vida, que da como resultado una disminución del impacto medioambiental al sustituir el combustible actual (lignito pardo) por hulla, con un menor contenido en azufre.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, se impartieron 31 cursos específicos, con una asistencia de 815 personas, casi un 100% más que en 1998. Además, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha creado dos premios medioambientales, con la colaboración de las escuelas técnicas de Ingenieros de Minas de Oviedo y de Caminos de Madrid, que distinguen los mejores proyectos fin de carrera sobre la energía y la conservación del medio ambiente.

RN

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 1999 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó a lo largo del ejercicio 1999 adquisiciones de 10.867.692 acciones. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 25.118 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 9.537.692 acciones, por un importe efectivo de 23.269 millones de pesetas.

A lo largo de 1999 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 1.472.252 acciones propias, por un importe efectivo de 3.651 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 3 de enero de 2000, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 1999, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1999, por un importe de 31,33 pesetas brutas por acción, que representa un incremento del 15,83% sobre el repartido en el año anterior.

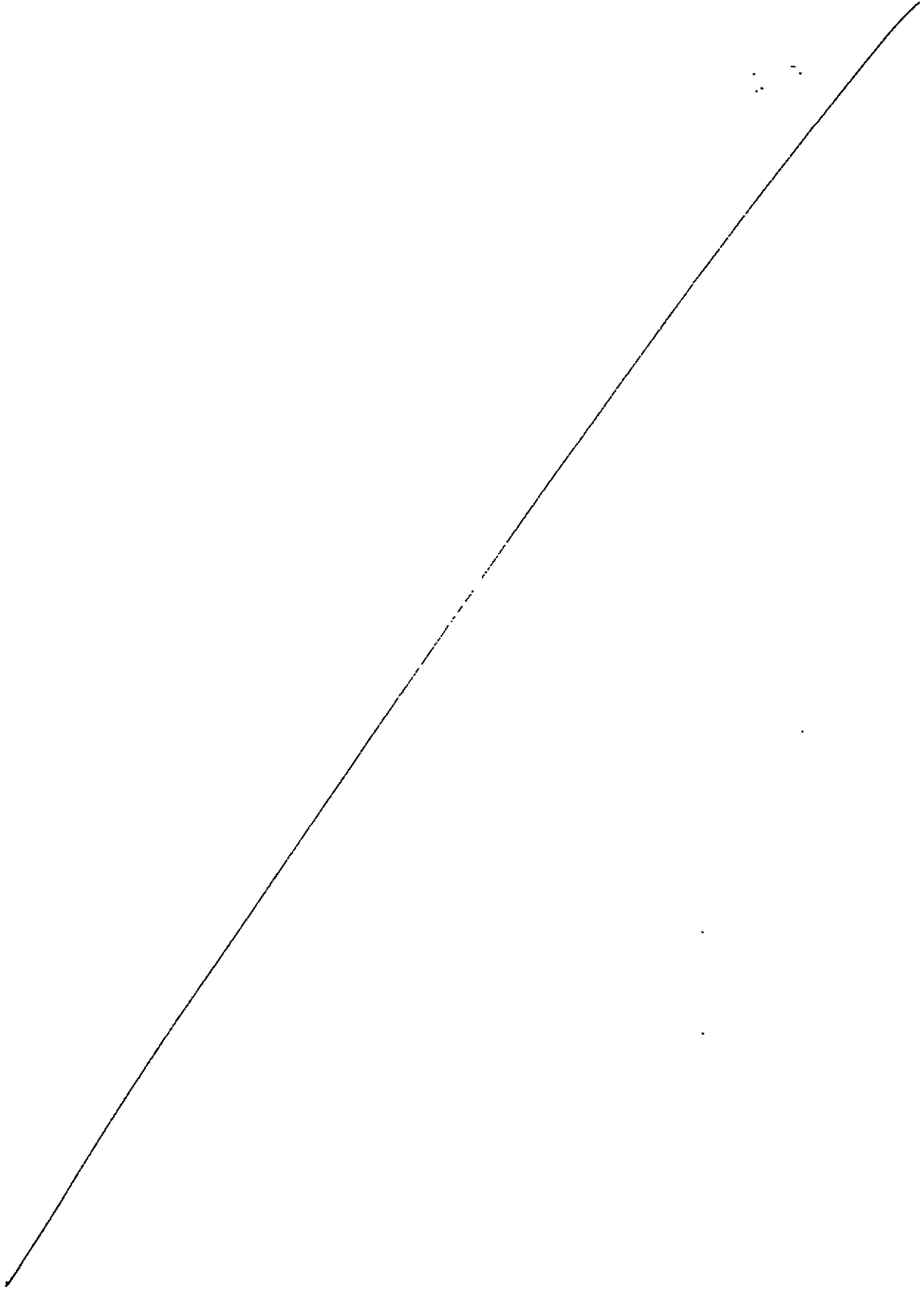
El día 16 de Marzo ha sido publicado en el B.O.E. el Real Decreto 277/2000 por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Los criterios aplicados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la aportación de ramas de actividad de Unión Fenosa Distribución y Unión Fenosa Generación se ajustan al contenido de dicha norma.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999 en su reunión del 21 de marzo de 2000.

NOTA ADICIONAL

Con fecha 24 de marzo de 2000 la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una OPA sobre el 100% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., ofreciendo el pago de 24 euros por acción, con la alternativa de intercambio de una acción de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por cada acción de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., hasta un máximo de un tercio del total de las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ofrecidas que acudan a la OPA. Con anterioridad a la presentación, el mismo día, la Sociedad llegó a un acuerdo con accionistas de referencia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que representan aproximadamente el 23% del capital social.

RN



RN

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

24 ABR. 2000

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 200024562.....

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
6256

Nº

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNIÓN FENOSA

Informe de Auditoría
Cuentas Anuales Consolidadas
Informe de Gestión Consolidado

1999



ARTHUR ANDERSEN

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

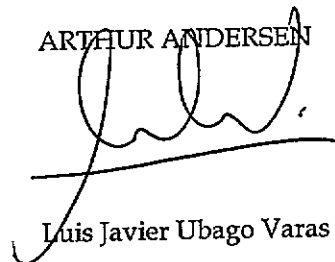
1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Por su relevancia a efectos comparativos e interpretativos, es de señalar que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 recogen como aspectos destacables las plusvalías por importe de 207.986 millones de pesetas obtenidas por enajenación de participaciones, contabilizadas en el Capítulo de Ingresos extraordinarios (véase Nota 4.d), y la dotación con cargo a Gastos extraordinarios y Reservas voluntarias de diversas provisiones para riesgos y gastos, cuya finalidad ha sido:
 - a) Adaptar en un sólo ejercicio con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 33.099 millones de pesetas la cobertura existente para los compromisos por pensiones y obligaciones similares a los requerimientos establecidos en el Reglamento sobre instrumentación de dichos compromisos aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, considerando el escenario más probable de exteriorización (véase Nota 4.d).
 - b) Cubrir con cargo a Reservas voluntarias por importe de 34.150 millones de pesetas el déficit pendiente de dotar por los compromisos por pensiones correspondientes a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. existente con anterioridad a la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, el cual se venía dotando, también contra Reservas voluntarias, en los plazos determinados en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 (véase Nota 4.d).
 - c) Completar con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 10.843 millones de pesetas el Plan de Reestructuración del Grupo derivado de la liberalización del Sector Eléctrico, cuya primera evaluación, de acuerdo con lo permitido por el Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, se había contabilizado contra Reservas voluntarias en el ejercicio 1998 por importe de 8.950 millones de pesetas, neto del efecto impositivo correspondiente (véase Nota 4.d).

- d) Anticipar con cargo a Gastos extraordinarios por importe de 41.320 millones de pesetas pérdidas que puedan producirse durante los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración contemplados en el plan de inversiones del Grupo Unión Fenosa, principalmente los relacionados con sectores de incipiente desarrollo o países con economías emergentes (véase Nota 4.d). Esta provisión se ha utilizado en parte en el ejercicio 1999 para compensar, mediante un abono a "Otros Ingresos de Explotación", pérdidas operativas producidas por estos negocios por importe de 8.651 millones de pesetas (véase Nota 4.d). En relación con esta provisión y su posterior aplicación queremos señalar que las pérdidas, si efectivamente se producen, deben contabilizarse en el ejercicio correspondiente.

Para las provisiones mencionadas en los apartados a), b) y c) el Grupo Consolidado ha registrado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 27.332 millones de pesetas (11.952 millones de pesetas con abono a Reservas voluntarias y 15.380 millones de pesetas con abono al epígrafe Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias).

3. En nuestra opinión, excepto por la provisión para pérdidas y su aplicación que se mencionan en el apartado 2.d anterior, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1999 y 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por los cambios de criterios contables en el ejercicio 1999 que se mencionan en los apartados 2.b y 2.c anteriores, han sido aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Luis Javier Ubago Varas

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

y

**Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa**

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS**

E

**INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO**

1999

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

y

**Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa**

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
1999**

- I - BALANCE DE SITUACIÓN
CONSOLIDADO**
- II - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA**
- III - MEMORIA CONSOLIDADA**

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
y
Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa

I - BALANCE DE SITUACIÓN
CONSOLIDADO
1999

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

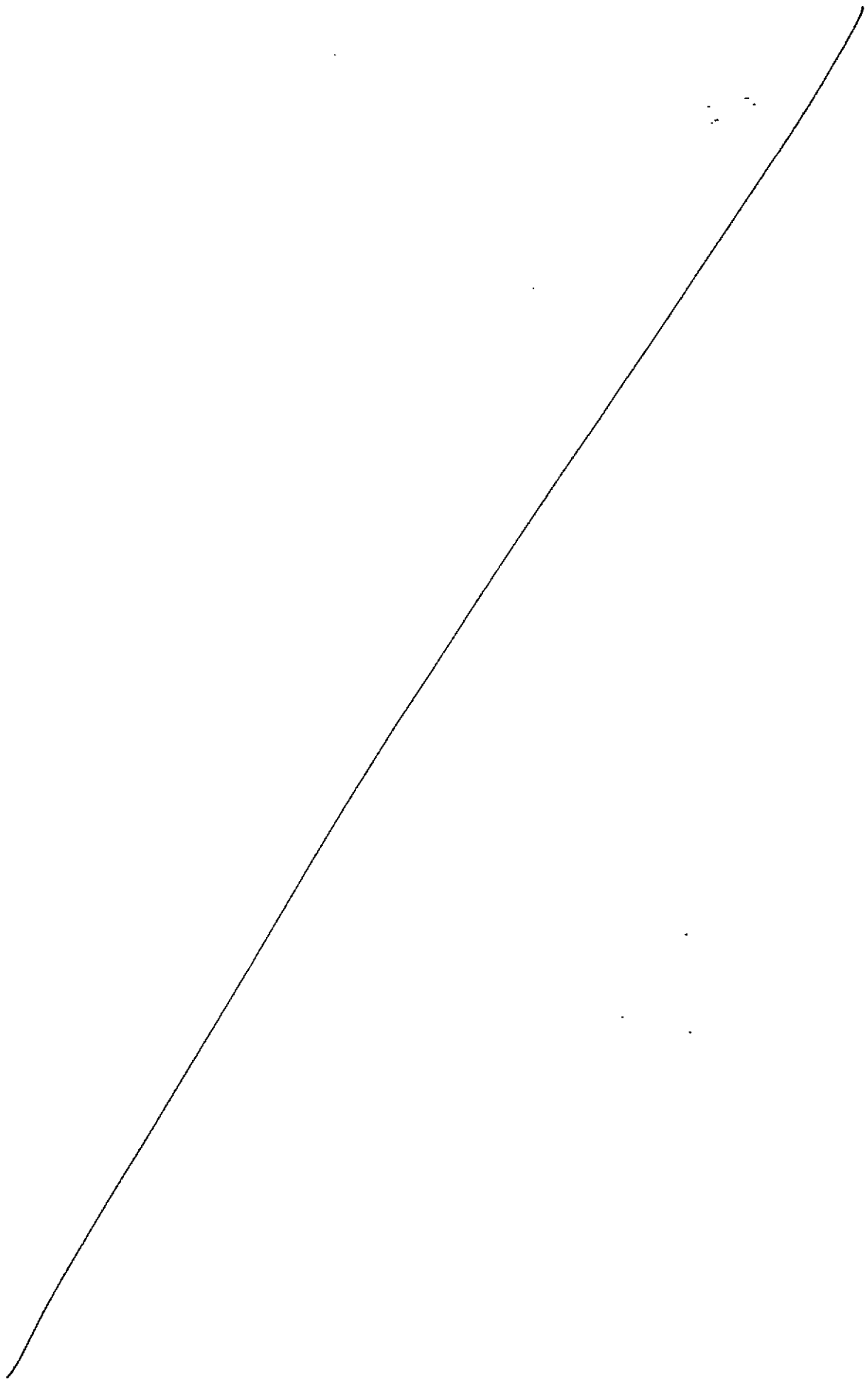
ACTIVO

	1999	1998
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
INMOVILIZADO	6	
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales	691.	704
1. Gastos de investigación y desarrollo	17.873	17.742
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	9.505	7.117
3. Fondo de Comercio	839	778
4. Derechos de traspaso	457	342
5. Aplicaciones informáticas	371	28
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	25.031	19.559
7. Otros derechos	605	555
8. Anticipos	1.316	1.148
9. Amortizaciones y Provisiones	112	11
	(20.363)	(11.796)
III. Inmovilizaciones materiales		
1. Terrenos y construcciones	916.244	897.535
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	41.103	38.785
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	1.544.777	1.453.358
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	61.050	66.869
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	24.736	24.683
6. Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	15.756	11.956
7. Otras amortizaciones y provisiones	(707.978)	(639.185)
	(63.200)	(58.931)
IV. Inmovilizaciones financieras		
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	282.777	160.042
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	8.213	373
3. Participaciones puestas en equivalencia	4.717	503
4. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	99.427	36.832
5. Cartera de valores a largo plazo	15.495	145
6. Otros créditos	54.200	49.015
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.184	2.149
8. Administraciones Públicas a largo plazo	10.266	9.572
9. Provisiones	90.677	67.015
	(8.402)	(5.562)
V. Acciones de la Sociedad dominante		
1. Acciones de la Sociedad dominante	4.857	887
2. Provisión	7.339	1.180
	(2.482)	(293)
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
1. Deudores a largo plazo		1.356
TOTAL		1.356
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	1.222.442	1.078.266
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional		
2. De sociedades puestas en equivalencia		
TOTAL	21.427	14.221
	14.795	1.178
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	36.222	15.399
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros		
2. Gastos diferidos por transición a la competencia		
TOTAL	1.488	1.214
	2.906	3.139
ACTIVO CIRCULANTE	4.394	4.353
I. Existencias		
1. Materias energéticas		
a) Combustible nuclear	26.213	25.229
b) Otras materias energéticas	20.761	20.391
2. Otras materias primas, aprovisionamientos y productos	9.611	10.755
3. Anticipos y provisiones	11.150	9.636
	5.447	4.844
	5	(6)
II. Deudores		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	136.278	92.242
2. Empresas del grupo no consolidadas	82.506	53.990
3. Empresas asociadas y multigrupo	713	1.228
4. Deudores varios	6.471	1.797
5. Personal	32.252	31.553
6. Administraciones Públicas	580	475
7. Provisiones	16.776	5.635
	(3.020)	(2.436)
III. Inversiones financieras temporales		
1. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	96.455	2.768
2. Créditos a empresas puestas en equivalencia	3.870	1.008
3. Cartera de valores a corto plazo	948	995
4. Otros créditos	21	107
5. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	91.525	582
	91	76
IV. Tesorería		
V. Ajustes por periodificación	7.737	5.079
TOTAL	1.863	2.314
TOTAL GENERAL	268.546	127.632
	1.531.610	1.225.650

A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999	1998
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.083	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de revalorización	138.108	138.108
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	36.225	57.669
1. Reservas distribuibles	(1.543)	20.075
2. Reservas no distribuibles	32.954	31.648
3. Resultados de ejercicios anteriores	4.814	5.946
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	16.837	9.198
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	4.614	4.834
VII. Diferencias de conversión	4.345	(2.493)
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	278	31
2. De sociedades puestas en equivalencia	4.067	(2.524)
VIII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	98.584	27.786
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	102.890	27.905
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(4.306)	(119)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(9.445)	(8.226)
TOTAL	457.849	395.714
SOCIOS EXTERNOS	50.177	16.234
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	10	8
2. De sociedades puestas en equivalencia	4.228	1.983
TOTAL	4.238	1.991
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	12.589	12.119
2. Diferencias positivas de cambio	141	608
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	16.738	11.990
TOTAL	29.468	24.717
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	154.237	104.250
2. Para impuestos	1.539	1.576
3. Otras provisiones	99.995	37.375
TOTAL	255.771	143.201
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	32.383	62.050
1. Obligaciones no convertibles	32.383	62.050
II. Deudas con entidades de crédito	194.571	292.971
1. Préstamos moneda nacional	130.544	250.041
2. Préstamos moneda extranjera	64.027	42.930
III. Otros acreedores	117.477	42.686
1. Deudas representadas por efectos a pagar	37	271
2. Fianzas y depósitos recibidos	14.927	11.618
3. Otras deudas	1.712	3.213
4. Administraciones Públicas a largo plazo	100.801	27.584
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	333	778
1. De empresas asociadas	333	778
TOTAL	344.764	398.485
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	115.997	88.199
1. Obligaciones no convertibles	30.000	30.000
2. Deudas representadas en otros valores negociables	85.577	87.770
3. Intereses de obligaciones y otros valores	420	429
II. Deudas con entidades de crédito	127.592	55.585
1. Préstamos y otras deudas	125.484	52.815
2. Deudas por intereses	2.108	2.770
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.396	4.556
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	1.926	1.908
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	1.470	2.648
IV. Acreedores comerciales	95.296	62.525
1. Anticipos recibidos por pedidos	1.328	992
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	89.751	58.291
3. Deudas representadas por efectos a pagar	4.217	3.242
V. Otras deudas no comerciales	46.929	34.248
1. Administraciones Públicas	29.836	7.181
2. Otras deudas	15.290	17.321
3. Remuneraciones pendientes de pago	1.768	6.891
4. Fianzas y depósitos recibidos	35	2.855
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	101	98
VII. Ajustes por periodificación	32	97
TOTAL	389.343	245.308
TOTAL GENERAL	1.531.610	1.225.650



UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
y
Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa

II CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA
1999

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

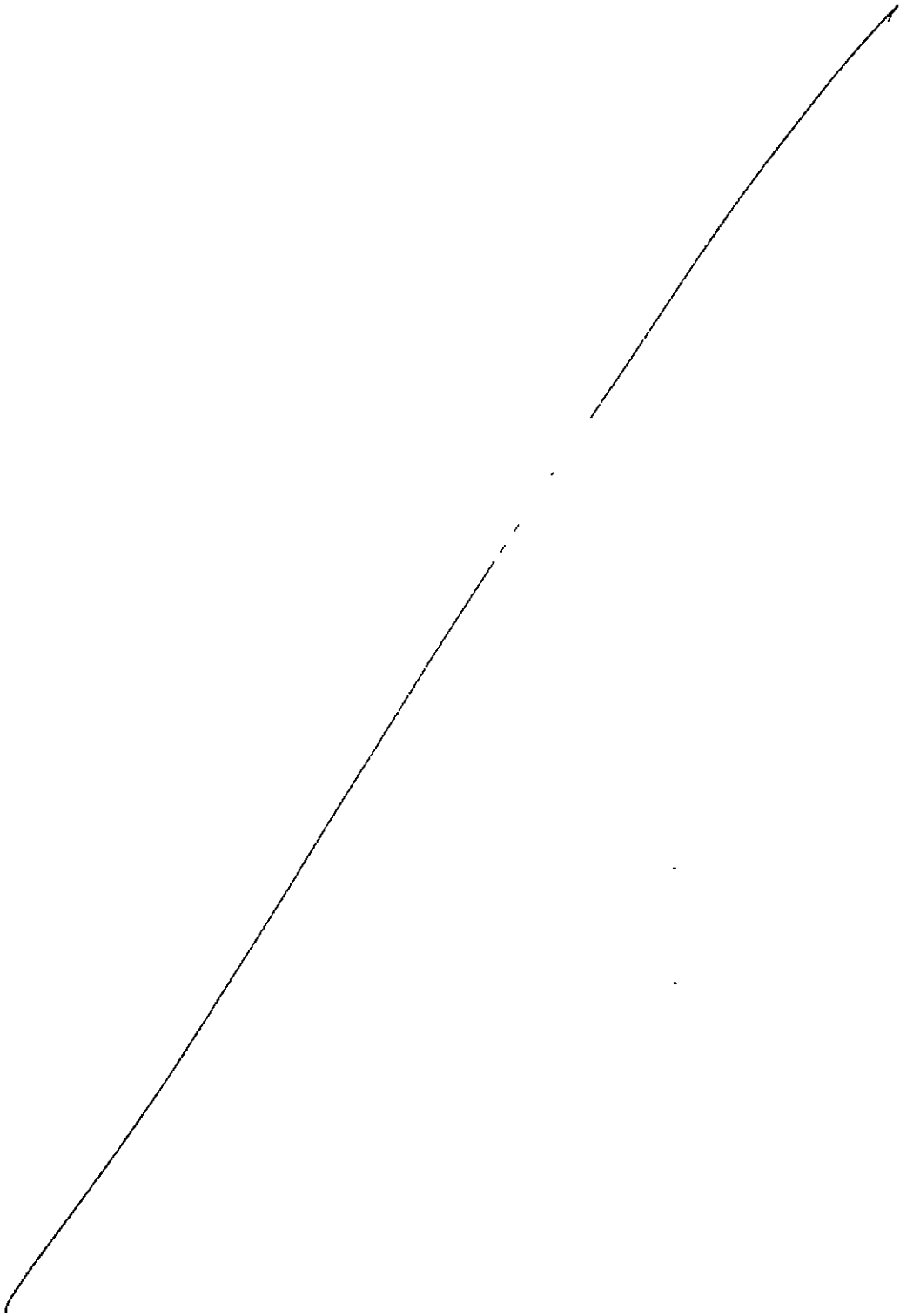
DEBE	1999	1998
A) GASTOS		
1. Aprovisionamientos	288.964	224.656
a) Compras de energía	210.640	169.977
b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos	54.777	38.638
c) Gastos de transporte de energía	9.548	6.158
d) Otros gastos externos	13.999	9.883
2. Gastos de personal	67.432	53.642
a) Sueldos, salarios y asimilados	49.178	39.330
b) Cargas sociales	18.254	14.312
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	55.523	47.450
4. Variación de las provisiones de tráfico	1.095	1.215
a) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	799	963
b) Variación de otras provisiones de tráfico	296	252
5. Otros gastos de explotación	40.234	34.355
a) Servicios exteriores	31.705	24.289
b) Tributos	6.489	6.874
c) Otros gastos de gestión corriente	2.040	3.192
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	90.866	79.722
6. Gastos financieros y gastos asimilados	28.320	36.932
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas		28
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	20.754	29.151
c) Rentabilidad fondo de pensiones	7.566	7.740
d) Pérdidas de inversiones financieras		13
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	7.040	1.142
8. Diferencias negativas de cambio	1.804	1.154
9. Amortización fondo de comercio de consolidación	1.840	412
10. Amortización participaciones puestas en equivalencia	253	253
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	57.648	48.044
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	7.867	198
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	349	92
13. Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	525	16
14. Gastos extraordinarios	94.970	16.774
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	9	89
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	115.111	
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	172.759	35.027
16. Impuesto sobre Beneficios	68.644	6.818
17. Otros impuestos	1.225	304
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	102.890	27.905
18. Resultado atribuido a socios externos	4.306	119
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIOS)	98.584	27.786

RN

A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

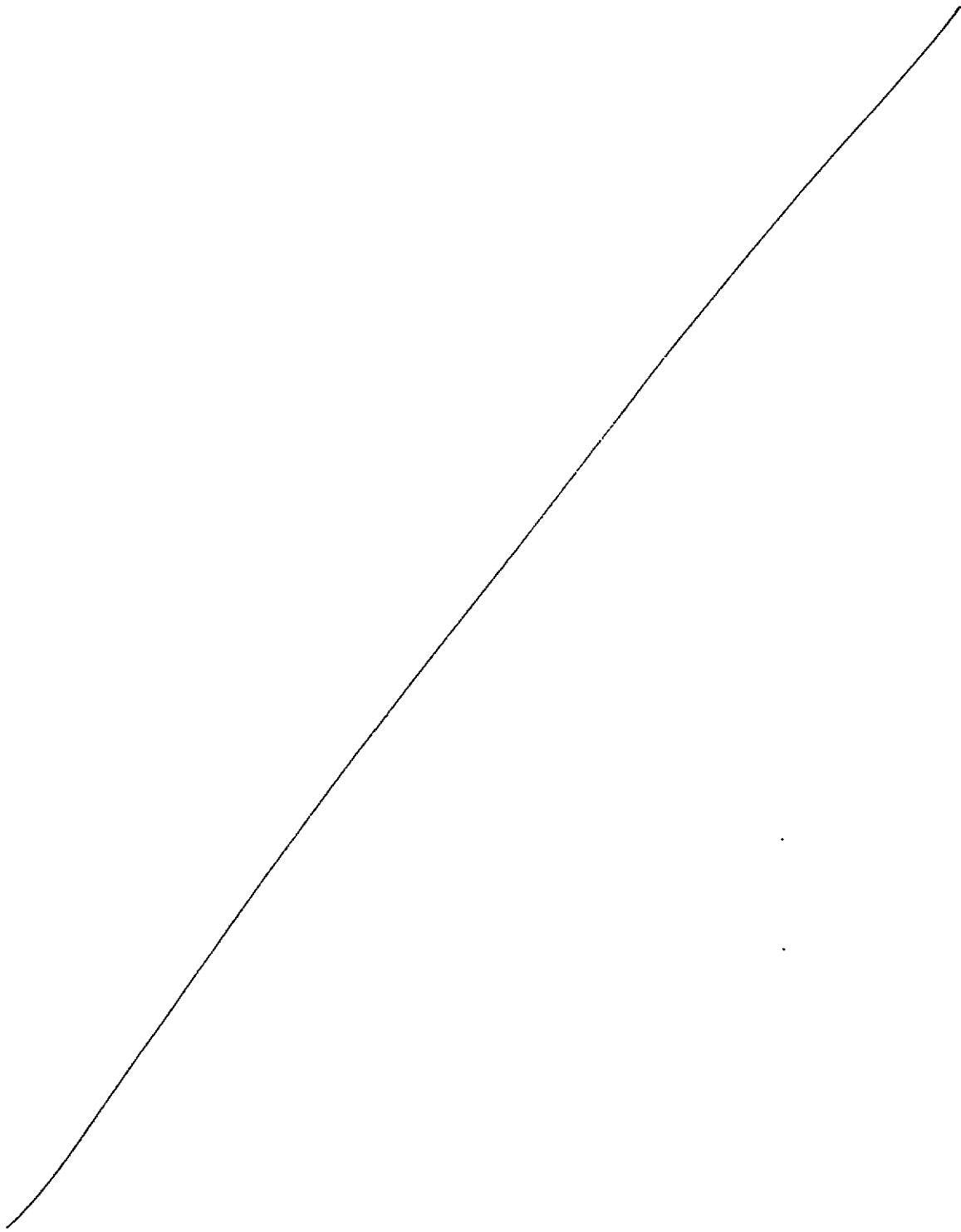
(En millones de pesetas)

HABER	1999	1998
B) INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	512.671	424.726
a) Ventas	452.634	371.391
b) Prestación de servicios	37.726	25.474
c) Retribución fija por transición a la competencia	22.311	27.861
c.1) Asignación General	910	11.316
c.2) Asignación Específica	229	2.828
c.3) Asignación por consumo de carbón nacional	8.948	12.739
c.4) Asignación por stock de carbón	906	978
c.5) Asignación por reparto de cuotas	11.318	
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	490	1.013
3. Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	14.240	11.292
4. Otros ingresos de explotación	16.713	4.009
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.620	2.570
b) Subvenciones	606	
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos	12.487	1.439
5. Ingresos de participaciones en capital	733	160
a) En empresas del grupo	25	3
b) En empresas asociadas	10	
c) En empresas fuera del grupo	698	157
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	22	29
a) De empresas puestas en equivalencia	2	
b) De empresas fuera del grupo	20	29
7. Otros intereses e ingresos asimilados	4.791	3.624
a) De empresas del grupo no consolidadas		624
b) De empresas puestas en equivalencia	422	22
c) Otros intereses	2.622	509
d) Beneficios en inversiones financieras	1.744	2.469
e) Resultados positivos en futuro	3	
8. Diferencias positivas de cambio	347	747
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	31.271	34.668
9. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	146	3.655
10. Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	292	1.078
11. Beneficios por enajenación de participaciones de integración global o proporcional	67.624	
12. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia		131
13. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	2.024	890
14. Subvenciones en capital transferidas al resultado del ejercicio	1.806	1.545
15. Ingresos extraordinarios	147.083	349
16. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	159
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		13.017



UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
y
Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa

III MEMORIA CONSOLIDADA
1999



RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNIÓN FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA 1999
CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de las Sociedades.....	18
2. Sociedades dependientes	19
3. Sociedades asociadas y multigrupo.....	25
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.....	28
4.a. Imagen fiel.....	28
4.b. Principios contables de Consolidación.....	28
4.c. Comparación de la información	29
4.d. Operaciones de carácter excepcional del Grupo Unión Fenosa	29
4.e. Nuevas sociedades en el perímetro de consolidación de 1999	29
5. Regulaciones Sectoriales.....	30
5.a. Regulación Sector Eléctrico	30
5.a.1. Ámbito nacional	31
5.a.1.1. Actividad de Generación.....	31
5.a.1.2. Actividades de Transporte y Distribución	32
5.a.1.3. Actividad de Comercialización	32
5.a.1.4. Separación jurídica de Actividades	32
5.a.1.5. Estructura de tarifas	32
5.a.1.6. Retribución fija por transición a la competencia.....	33
5.a.2. Ámbito internacional.....	34
5.b. Regulación del Sector de las Telecomunicaciones.....	34
6. Distribución de Resultados de la Sociedad Matriz del Grupo	35
6.a. Propuesta de distribución de Beneficios de la Sociedad Matriz del Grupo	35
6.b. Dividendo a Cuenta de la Sociedad Matriz del Grupo	35
7. Aportación de Rama de Actividad de la Sociedad Matriz del Grupo.....	35
7.a. Balances de aportación.....	36
8. Normas de Valoración.....	40
8.a. Gastos de establecimiento	40
8.b. Inmovilizado inmaterial.....	40
8.c. Inmovilizado material	41
8.d. Amortización del inmovilizado material en explotación	42
8.e. Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	42
8.f. Créditos no comerciales.....	42
8.g. Acciones de la Sociedad dominante	43
8.h. Fondo de comercio de consolidación	43
8.i. Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	43
8.j. Existencias	44
8.k. Energía pendiente de facturación	44
8.l. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.....	45
8.m. Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras	45
8.n. Diferencia negativa de consolidación.....	45
8.o. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	45
8.o.1. Subvenciones	45
8.o.2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	46
8.p. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	46
8.q. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	47
8.r. Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	47
8.s. Deudas	47
8.t. Impuesto sobre Sociedades	48
8.u. Transacciones en moneda extranjera.....	48
8.v. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes	49
8.w. Ingresos y gastos.....	49
8.x. Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores.....	50
8.y. Homogeneización.....	50
8.z. Retribución fija por transición a la competencia	50
8.aa. Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del Grupo.....	52
8.bb. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética.....	52

RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNIÓN FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA 1999
CONTENIDO

	<u>Página</u>
9. Fondo de Comercio de Consolidación.....	53
9.a. Adquisición de participaciones con fondo de comercio	53
9.b. Desglose del fondo de comercio	53
9.c. Desglose de la dotación a la amortización del fondo de comercio.....	54
10. Diferencias negativas de consolidación	54
10.a. Diferencias negativas de consolidación	54
10.b. Adquisición de participaciones con diferencias negativas de consolidación	55
10.c. Desglose de las diferencias negativas de consolidación	55
11. Gastos de establecimiento	55
12. Inmovilizado inmaterial	56
12.a. Inmovilizado inmaterial	56
12.b. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.....	56
13. Inmovilizado material	57
13.a. Inmovilizado en explotación	57
13.a.1. Inmovilizado en explotación	57
13.a.2. Instalaciones de generación amortizadas	59
13.a.3. Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.....	59
13.b. Inmovilizado en curso.....	60
13.b.1. Inmovilizado en curso	60
13.b.2. Inversiones más significativas en inmovilizado material destinadas a proyectos de ahorro y eficiencia energética.....	61
13.b.3. Activaciones del ejercicio.....	61
14. Inversiones financieras	61
14.a. Inmovilizado financiero	61
14.a.1. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	63
14.b. Inversiones financieras temporales	64
15. Existencias.....	64
16. Fondos Propios	65
16.a. Acciones de la sociedad dominante	66
16.b. Capital Suscrito	66
16.c. Prima de emisión de acciones.....	67
16.d. Reservas Restringidas.....	67
16.d.1. Reserva de revalorización.....	68
16.d.2. Reserva legal	68
16.e. Otras Reservas de la sociedad dominante.....	68
16.f. Reservas en sociedades consolidadas.....	69
16.f.1. Reservas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional	69
16.f.2. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	69
16.g. Diferencias de conversión	70
16.h. Intereses de socios externos	70
16.h.1. Movimiento intereses de socios externos	70
17. Subvenciones de capital	71
18. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.....	71
19. Otras provisiones para riesgos y gastos.....	72
20. Deudas no comerciales.....	73
20.a. Deudas con entidades de crédito	73
20.b. Deudas en valores negociables	73
20.c. Otras Deudas.....	73
21. Situación Fiscal.....	74
21.a. Sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal.....	74
21.b. Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidada	75
21.c. Impuesto sobre beneficios anticipado y diferido	75
21.d. Otra información	76
22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.....	77

RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNIÓN FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA 1999
CONTENIDO

	<u>Página</u>
23. Ingresos y Gastos	77
23.a. Importe neto de la cifra de negocios.....	77
23.a.1. Detalle de las ventas de energía a clientes a tarifa y cualificados, mercado nacional.....	78
23.a.2. Detalle del importe neto de la cifra de negocio por mercados geográficos	78
23.b. Otros ingresos de explotación	79
23.c. Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos.....	79
23.d. Variación de las provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables	79
23.e. Gastos de Personal.....	80
23.f. Número medio de empleados.....	80
23.g. Gastos e ingresos extraordinarios	80
23.h. Gastos del ejercicio relacionados con proyectos de ahorro y eficiencia energética	81
23.i. Transacciones efectuadas en moneda extranjera	81
23.j. Transacciones con empresas del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación.....	82
23.k. Transacciones con empresas asociadas.....	82
23.l. Aportaciones de las sociedades a los resultados consolidados	83
24. Retribuciones al Consejo de Administración	83
25. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico	85
26. Aspectos derivados del "Efecto 2000"	85
27. Información sobre medio ambiente	85
28. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes	86
28.a. Agrupaciones de Interés Económico y Uniones Temporales de Empresa.....	86
28.b. Comunidades de Bienes.....	87
29. Acontecimientos posteriores al cierre	87
30. Cuadro de financiación consolidado	88
30.a. Cuadro de financiación consolidado	88
30.b. Variaciones del capital circulante	89
30.c. Recursos consolidados procedentes de las operaciones	89
31. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica consolidada	90
32. Modelos de información separada	91
32.a. Balance consolidado por actividades	91
32.b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada analítica por actividades	92

RN

1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- a) La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas.
- b) La producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos.
- c) El diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- d) La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías.
- e) La planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje, gestión de compra de equipos, inspección y control de calidad, explotación y mantenimiento tanto en trabajos de arquitectura y obras civiles en general como en instalaciones industriales, abastecimientos de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la gestión en la explotación y consultoría para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza.
- f) La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma.
- g) La compraventa de electrodomésticos, así como el mantenimiento de los mismos, pudiendo desarrollar igualmente actividades concretas de reparación y mantenimiento y, en general, servicios tanto a la industria como al hogar.
- h) La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
- i) La investigación, desarrollo y explotación de sistemas de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como doméstico.
- j) La prestación de servicios relacionados con la formación y selección de recursos humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado empresarial.
- k) La gestión, promoción y explotación inmobiliaria.

Tal y como establecen los estatutos, estas actividades integrantes del objeto social, podrán ser desarrolladas por la Sociedad Matriz de modo directo o bien total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica quedan definidas como actividades que se desarrollan en un régimen de libre competencia. En contraposición, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, en las que la liberalización se introduce mediante la generalización del acceso de terceros a las redes, tienen el carácter de reguladas por la Administración del Estado y deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas. No obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercidas por sociedades diferentes. A este efecto, el objeto social de una entidad podrá comprender actividades incompatibles conforme a la Ley, siempre que se prevea que una sola de las actividades sea ejercida de forma directa, y las demás mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que si desarrollan actividades eléctricas reguladas tengan como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas.

En consecuencia, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la separación de actividades a que se refiere el artículo 14 de la Ley 54/1997, mediante la aportación de las ramas de actividad de generación, y de transporte y distribución de energía eléctrica a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente (ver nota 7).

El crecimiento de las actividades desarrolladas por Unión Fenosa en diversos sectores de la actividad económica ha transformado la compañía en un amplio y diversificado Grupo empresarial. Para favorecer la gestión y el crecimiento del conjunto de actividades se ha diseñado una nueva organización mediante la creación de un "holding" y seis divisiones en las que se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Todos ellos participan de una dirección común. El "holding", Unión Eléctrica Fenosa, S.A., es el encargado de fijar las estrategias, las políticas y realizar el control de todas las actividades del grupo. Las seis divisiones que conforman el grupo son: Generación, Distribución, Servicios Profesionales, Inversiones Internacionales, Telecomunicaciones y, por último la división de Industria, Minería e Inmobiliaria. En la empresa "Soluziona", de reciente creación, se integran todas las actividades de Servicios Profesionales del Grupo Unión Fenosa.

Se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Los negocios de generación y distribución de energía eléctrica son desarrollados, tras la constitución de las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., por éstas y sus sociedades filiales, respectivamente.

RN

Adicionalmente, en la actividad de generación, el subgrupo Unión Fenosa Energías Especiales reúne los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción minihidráulica, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía eléctrica renovable.

La división de servicios profesionales agrupa las actividades de consultoría e ingeniería que engloban básicamente distintas áreas de actividad, entre las que cabe destacar, las de tecnología de la información, desarrollo y comercialización de software; servicios de internet; ingeniería y servicios de telecomunicaciones, ingeniería estratégica, de calidad y medio ambiente y consultoría estratégica, de dirección y recursos humanos.

La división de Inversiones Internacionales es responsable de las participaciones en el exterior.

La división de Telecomunicaciones agrupa las participaciones en este sector y, principalmente, en relación a telefonía básica, móvil, cable, trunking, paging y televisión digital.

Por último, en una única división se agrupan las inversiones industriales, en minería y la gestión de los activos inmobiliarios.

2. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes pertenecientes al Grupo Unión Fenosa, son las siguientes:

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Venta de electrodomésticos	100		100		19	20		(0,7)	
UNIÓN FENOSA FINANCE, BV ^(*) HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4		(4)	24
UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	General de Edificios y Solares, S.L.	35.341	21.261	17.266	(5.487)	
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución y comercialización de energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	174.715	60.000	114.715	3.824	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría Organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	77	30	171	60	
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI Km. 582,6 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	27	30	(0,5)	0,6	
UNIÓN FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	100	150	524	208	
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI Km. 582,6 Control de calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	419	20	681	333	
NOR SISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	201	20	515	301	
UNIÓN FENOSA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión de Recursos Humanos	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,4	0,5			
UNIÓN FENOSA TELECOMUNICACIONES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53	0,20	99,80	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,4	0,5			
UNIÓN FENOSA DESARROLLO Y ACCIÓN EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,02	99,98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	21.133	14.704	8.138	574	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.624	4.789	263	

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos . Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.973	6.710	15.783	1.450	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.	3	2	3	(0.2)	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. PANAMÁ Sociedad tenedora de acciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	22.572	22.837		1.180	940
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. ⁽¹⁾ DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	6	6	(30)	20	
ENERGOINFO POLONIA, S.L. ⁽¹⁾ KATOWICHIE - POLONIA W. Wroclawska , 8 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,4	(30)	(9)	
GRUPO IBERSIS ⁽¹⁾ MONTEVIDEO - URUGUAY Buenos Aires, 570 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		64	121	(330)	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad		100	100	Unión Fenosa Distribución, S.A.	47	26	393	40	
IBERSIS EMPRESARIAL, S.A. ⁽¹⁾ VENEZUELA Av. Fco. Miranda, Edif. Sede General, Piso 10. La Castellana Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,05	12	34	181	31
IBERSIS GUATEMALA ⁽²⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	8				
IBERSIS ITALIA, S.L. ⁽¹⁾ MILAN - ITALIA Via Meravigli, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		17	(8)	(72)	
IBERSIS MIAMI ⁽²⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1				
IBERSIS PANAMA ⁽¹⁾ PANAMA Albrook Edificio 807 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	4	4		56	22
IBERSIS PERU ⁽¹⁾ PERU Av. Victor Andrés Belavide, 147 Via Principal 155 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	3	3	(3)	30	24
IBERTEC, S.A. ⁽²⁾ MONTEVIDEO - URUGUAY Buenos Aires, 570 Ingeniería y Construcciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	21	30	(3)	(8)	
INVERSORA DEL NOROESTE, S.A. ⁽¹⁾ MEXICO Bl. Vd. Avila Camacho, 88 9º Soc. Tenedora de Acciones		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	18.535	18.535		(11)	
LUFIREL ⁽¹⁾		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	169				
MINAS DE ALCANTARA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Extracción de Carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.L. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	425	212	212	0,08	

RN

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
NORINVEST CONSULTING, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Inversiones y General de Edificios y Solares, S.L.	0,2	0,1	(0,1)	(0,03)	
NORMA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, S.A. MADRID María de Molina, 56 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.	7	10	(11)		
NORSISTEMAS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 3º Consultoría		100	100	Norsistemas, S.A.	10	10	0,7	1	
NORSISTEMAS OUTSOURCING SERVICES, S.A. MADRID Pedro Texeira, 8 Externalización de la función informática y gestión de cualquier servicio de gestión		100	100	Norsistemas, S.A.	25	25	3	26	
PIEDRAS JORMA, S.L. LA CORUÑA Av. Linares Rivas, 18 1º Comercialización y colocación rocas ornamentales		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Rocagast, S.L.	26	48	0,2	(10)	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LEÓN Avda Huertas del Sacramento Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	812	130	683	18	
PLANIFICACIÓN E INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	U.F. Desarrollo Acc. Exterior y General de Edificios y Solares, S.L.	3	10			
RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Sociedad Tenedora de Acciones		100	100	U.F. Desarrollo y Acción Exterior y U.F. Inversiones, S.A.	0,5	0,5			
ROCAGEST, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Instalación y colocación de piedras naturales		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y U.F. Inversiones	30	9	18	0,4	
SUPERCANAL DE CABLE ESPAÑA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Tendencias de Valores		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	2.194	20	1.103	(59)	
U.F. GAS, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Distribución de Gas		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	55	64	(0,7)	(9)	
U.F. GAS COMERCIALIZADORA, S.A. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Gas, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.	10	10			
U.F. INVERSIONES INTERNACIONALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,4	0,5	(0,1)		
U.F. REDES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	600	600	15	274	
UNION FENOSA ACEX USA CORPORATION, S.A. ⁽¹⁾ ESTADOS UNIDOS 30 Old Rvdnick Lane City of Dover Prestación de servicios en Materia de Tecnologías de Información		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		99		(105)	

RN

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
UNION FENOSA INTERNACIONAL INVESTMENT, S.L. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sociedades		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,5	0,5			
UNION FENOSA INTERNATIONAL SW FACTORY, S.A. MADRID Pedro Teixeira, 8 Produc., Transf., comercialización de sistemas y desarrollos de software		100	100	Norsistemas, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	50	50	15	51	
UNIÓN FENOSA MULTISERVICIOS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y General de Edificios y Solares, S.L.	20	20		7	
UNIÓN FENOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	30	30	0,4	15	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE GUATEMALA 10 Avda. 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		99,99	99,99	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	9.955	10.075		(227)	
ENERGOINFO REP. CHECA, S.A. ⁽¹⁾ PRAHA, 1 Rydkla, 18/402 Consultoría		99,99	99,99	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	68	133	(138)	76	
IBERSIS COLOMBIA, S.A. ⁽¹⁾ COLOMBIA Calle 98 No. 9-03 Ofc. 1005 Santa Fe de Bogotá Consultoría		99,94	99,94	Grupo Ibersis, Ibers sistem. de gestión de empresas, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	23	27	(8)	73	
DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, S.A. ⁽¹⁾		99,90	99,90	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	18.298	21.243		(217)	
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S.A. de C.V. ⁽¹⁾ MÉXICO Blvd. M. Avila Camacho No. 88 - 9º Col. Lomas de Chapultepec Generación de Energía		99,9	99,9	Inversora del Noroeste, S.A.	5.283	5.283			
UNIÓN FENOSA PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría		99,80	99,80	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5			
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Construcción, 17 Distribución de electricidad	0,02	99,769	99,789	Unión Fenosa Distribución, S.A.	209	34	1.917	241	
IBERSIS BOLIVIA ⁽¹⁾ BOLIVIA Cochabamba Consultoría		99,76	99,76	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	11	11	(2)	50	
IBERSIS MEXICO, S.A. ⁽¹⁾ De C.V. Periférico Sur nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lídice Comercialización y Consultoría de Sistemas		99,58	99,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	96	96	(77)	41	
IBERTEC MEXICO, S.A. DE C.V. ⁽¹⁾ MEXICO Bl. Vd. M. Avila Camacho, 88 9º Colonia Lomas de Chapultepec		98,27	98,27	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	20	21	(7)	86	

RW

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalaciones Sistemas de seguridad		90,10	90,10	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	25	20	49	35	
IPT CABLE, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90,10	90,10	IPT, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9	10	4	58	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	185	70	321	378	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Av. Arteixo, 171 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	23	20	4	2	
FIRST INDEPENDENT POWER OF KENYA, LTD NAIROBI - KENYA Laxcon house Sociedad Tenedora de acciones		89,58	89,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	578	645	(7)	0,3	
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	8	10	42	43	
SOFTWISE, S.L. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos		80	80	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	1	0,3	0,4	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE OCCIDENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		79,99	79,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Guatemala)	7.208	3.984	(205)	18	
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ORIENTE, S.A. GUATEMALA 10 Avenida, 14 - 14 Zona 14 Distribución de electricidad		79,99	79,99	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Guatemala)	8.675	4.796	(291)	(332)	
UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Generación de energía eléctrica	75		75		78.001	40.000	64.001	11.098	
ENERGÍAS ESPECIALES DE CASTELO, S.A. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción de energía eólica		75	75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	10	10			
UNIÓN FENOSA ENERGÍAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación Instalaciones producción energía eléctrica		75	75	Unión Fenosa Generación y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	1.115	513	452
IBERAFRICA POWER EAST AFRICA LTD NAIROBI - KENYA Laxcon House Generación de electricidad		71,67	71,67	First Independent Power of Kenya, LTD	1.842	2.611	208	350	
IBERAFRICA ENGINEERING, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI - KENYA Laxcon House, Limuru Road Consultoría		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	0,1	0,2	(1)	2	
IBERAFRICA SERVICES, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI - KENYA Harambee Participación en Sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,1	0,2			
IBERAFRICA SYSTEM, LTD. ⁽¹⁾ NAIROBI - KENYA Harambee Consultoría		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,1	0,2	5	40	19
GAS DIRECTO, S.A. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Comercialización de Gas		62	62	Unión Fenosa Gas y Cía. Española de Petróleos, S.A.	147	260	(1)		

RN

EMPRESAS DEL GRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Avda. Arteixo, 171 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	13	20	21	6	
EGATEL, S.L. ORENSE Pol.Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		60	60	Instalac. y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	45	11	10	110	12
ENERGOINFO, S.A. ⁽¹⁾ BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hracnina UL 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		21	11	(88)	
ENERGÍAS ESPECIALES DE CAREÓN, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		57,75	57,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	15	20			
NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación de actividades y negocios relacionados con plantas de generación eléctrica y venta de productos energéticos.		56,25	56,25	Unión Fenosa Generación, S.A.	75	100		(47)	
PARQUE EÓLICO DE COUCEPENIDO, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		56,25	56,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	37	50		72	
PARQUE EÓLICO OS CORVOS, S.A. LA CORUÑA Betanzos, 1 Producción de energía eólica		56,25	56,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	37	50		136	
IBERPACIFIC, LTD ⁽³⁾ MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		54,58	54,58	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Manila Electric Company	30	54	8	59	15
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Comerc. Productos químicos y de construcción		51,13	51,13	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	828	540	879	21	33
EDE CHIRIQUI, S.A. PANAMÁ Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Panamá)	5.851	6.323	602	800	299
METRO OESTE, S.A. PANAMÁ Albrook, Edificio 807 Distribución de electricidad		51	51	Distribuidora Eléctrica del Caribe (Panamá)	23.709	25.622	639	1.930	1.197
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA - LEÓN Avda. De Astorga, 5 - 1º Extracción de pizarras		51	51	Pizarras Mahide, S.L.	136	90	(21)	2	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LEÓN Avda. Huertas del Sacramento Extracción de pizarra		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	300	39	512	0,07	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S.A. ⁽⁴⁾		49,95	49,95	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.	15.780	31.293		(3.176)	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. ⁽⁴⁾		49,95	49,95	Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.	16.925	33.564		(2.278)	
UNIÓN FENOSA ACEX UK Holding PLC ⁽³⁾⁽⁴⁾		48,3	48,3	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	7.464				

(1) Sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia.

(2) Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación.

(3) Fondos propios no disponibles.

(4) El porcentaje de participación a marzo de 2000 es el 96,4%

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de estas sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 464 millones de pesetas y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

RN

3. Sociedades asociadas y multigrupo

Las sociedades asociadas y multigrupo del Grupo Unión Fenosa son las siguientes:

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación			Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	
INVESTIGACIÓN Y SONDEOS CABRERA, S.L. ⁽²⁾ PONFERRADA - LEÓN Avda. De Astorga, 5-1º Investigación y estudios mineros		50	50	Lignitos de Meirama, S.A.	5	1	14	0,4	
MURZIER CORPORATION, S.A. ⁽²⁾		50	50	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	13	26			
AEROPUERTO DEL PACÍFICO ÁNGELES, S.A. DE C.V. ⁽²⁾		49	49	Inversora del Noroeste, S.A.	5.535				
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. ⁽²⁾ MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	13	20	(6)	6	
ELÉCTRICA CONQUENSE, S.A. CUBECA Parque de San Julián, 5 Prod. Y Dist. Electricidad		46,41	46,41	Unión Fenosa Distribución, S.A.	190	330	517	27	11
BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. Y Dist. Electricidad		44,84	44,84	Unión Fenosa Distribución, S.A.	1.706	2.611	3.863	372	47
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS, 128 Gamboa Street Legazpi Village Makaty - Metro Manila Participación en sociedades		40	40	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	11.996	8.694	20.030		
RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en sociedades		37,96	37,96	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.272	3.295	107	526	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de energía eléctrica		37,72	37,72	Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.	6.166	10.471	68	624	237
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y IPT, S.A.	163	110	234	25	
ENERGÍAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Cogeneración de energía eléctrica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	50	100	0,3	4	
PARQUE EÓLICO A CAPELADA A.I.E. ⁽²⁾ MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, construcción y explotación del parque eólico de Capelada		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	437	875	100	413	71
PARQUE EÓLICO CABO VILANO, A.I.E. ⁽²⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción de energía eólica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	169	338		16	0,5
PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. ⁽²⁾ LEÓN Avda. de Astorga, 5 1º Producción de energía eléctrica dentro del régimen especial		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	1	2			
R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A. LA CORUÑA Real, 85 Telecomunicaciones		37,50	37,50	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	265	1.600	(0,06)	(828)	

RW

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación			Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	
SERVICIOS ENERGÉTICOS RESIDENCIALES, S.L. ⁽¹⁾ LA CORUÑA Ponte de Pedra B 2 Cogeneración de energía eléctrica		37,50	37,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	50	100		(10)	
SOCIEDAD GALLEGA DO MEDIO AMBIENTE, S.A. LA CORUÑA Morzos 10, Bajo - Encrobas Cerdada Actividades relacionadas con el diseño, construcción y explotación de residuos sólidos urbanos		36,75	36,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	2.078	4.239	6	1	
R. CABLE Y TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S.A. LA CORUÑA Real, 85 Telecomunicaciones		35,37	35,37	R. Cable y Telecomunicacione s Galicia, S.A. y U.F. Inversiones, S.A.	364	400	(0,4)	15	
ENERLASA, S.A. MADRID Avda. Cardenal Herrera Oría, 67 Producción y explotación plantas de cogeneración		33,75	33,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	76	170	38	50	12
MADRITEL COMUNICACIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios		31,75	31,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Supercanal de Cable España, S.A.	2.989	12.500	(48)	(3.998)	
AEROPUERTOS MEXICANOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. ⁽²⁾		30,25	30,25	Inversora del Noroeste, S.A. Aeropuerto del Pacífico Ángeles, S.A.	9.229	42.831	1.082	(1.159)	
BOIRO ENERGÍA, S.A. ⁽³⁾ LA CORUÑA Bodion, s/n Producción de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	40	100	257	238	40
COGENERACIÓN DEL NOROESTE, S.A. ⁽⁴⁾ LA CORUÑA Formiás, s/n Producción de energía termoelectrónica convencional		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	480	1.200	926	31	38
DEPURACIÓN, DESTILACIÓN Y RECICLAJE, S.L. ⁽⁵⁾ LA CORUÑA Punta Laranxo, s/n Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	0,4	1		(5)	
SOCIEDAD GALLEGA DE COGENERACIÓN, S.A. ORENSE Polígono Industrial S.C. de viñas Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	120	300	185	36	10
UFEFYS, S.L. MADRID Paseo de Elite s/n Cogeneración de energía eléctrica		30	30	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	158	395	20	14	
APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A. LA CORUÑA Rua Nueva, 2 - 5º Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.	34	74	231	21	
ÁRIDOS ENERGÍAS ESPECIALES, S.L. ⁽⁶⁾ MADRID Ctra. Alcalá a Torres de la Alameda, Km 21 Cogeneración de energía eléctrica		29,25	29,25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	4	10			
GHESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	2.015	256	58
SISTELCOM TELEMENSAGE, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.	357	200	331	(21)	
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO C.N. TRILLO ⁽⁷⁾ MADRID Pza. Carlos Triás Bertrán, 7 Gestión Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I		25,87	25,87	Unión Fenosa Generación, S.A.	1.347	3.905			

KW

EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación				Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Indirecta a través de:		Capital Social	Reservas	Resultados	
AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO TOLEDO P.V. ⁽¹⁾ MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar		24,99	24,99	Unión Fenosa Generación, S.A.	1	4			
PARQUE EÓLICO DE MALPICA LA CORUÑA Betanzos, 1-1º Producción de energía eólica		22,62	22,62	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	143	475		50	
COGENERACIÓN DE ALCALÁ A.T.E. ⁽¹⁾ MADRID Ctra. Camarma de Estevelas, Km 3 Producción de energía eléctrica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	210	1		303	80
ENERGÍAS AMBIENTALES, S.A. LA CORUÑA José Luis Bugallal Marchechi, 10 Producción energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	370	1.231	(11)	10	
PARQUE EÓLICO ALTOS DEL VOLTOYA, S.A. ⁽²⁾ MADRID Sor Ángela de la Cruz, 6 Producción de energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	468	1.300	260		
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAÑÓN ORTIGUEIRA, S.A. LA CORUÑA Pza. Isabel II, s/n Producción energía eólica		22,50	22,50	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	225	750	122	104	26
SOCIEDAD EÓLICA DE LA ENDERROCADA, S.A. BARCELONA Ctra. Amistat, 23 Producción de energía eólica		18	18	Energías Ambientales, S.A.	172	954	41	130	
PARQUE EÓLICO DE BARBANZA, S.A. MADRID Paseo de la Castellana, 95 Promoción, Construcción y Explotación del Parque Eólico de Barbanza		18,75	18,75	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	150	600	173	215	
RIO HARCEA GOLD MINES ⁽²⁾⁽³⁾ TORONTO - CANADA		15,31	15,31	Lignitos de Meirama, S.A.	1.774				
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de Cartera		15,04	15,04	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	3.736	84.112	2.985	710
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. MADRID (REDESA) Pº Conde de los Gaitanes, 177 Transporte de Energía Eléctrica		10	10	Unión Fenosa Distribución, S.A.	9.607	45.014	74.141	10.135 ⁽⁴⁾	338
MANILA ELECTRIC Co. (MERALCO) FILIPINAS Exchange Road Ortigas (Center Pasig Cuty) Distribución electricidad		9,16	9,16	First Philippine Unión Fenosa INC. U.F. Desarrollo y Acción Exterior	30.662	36.475	90.750	19.302	175
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO C.N. ALMARAZ ⁽¹⁾ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz		8,46	8,46	Unión Fenosa Generación, S.A.	163	2.183			
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (GRUPO CEPSA) MADRID Avda. Partenón, 12 (Campo de las Naciones) Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	16.526	44.521	206.894	42.302	705

(1) Sociedades que se consolidan por integración proporcional.

(2) Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación.

(3) Fondos propios no disponibles.

(4) Resultado a septiembre de 1999.

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de estas empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 2.347 millones de pesetas y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto REDESA, CEPSA y MERALCO, ninguna de estas sociedades dependientes, asociadas o multigrupo cotiza en Bolsa. La primera es participada de manera indirecta por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., a través de Unión Fenosa Distribución, S.A., y las dos últimas son sociedades pertenecientes al Grupo Unión Fenosa Inversiones.

4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

4.a. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad y en la adaptación del mismo a las empresas del Sector Eléctrico, aprobados por los Reales Decretos 1643/1990, de 20 de diciembre, y 437/1998, de 20 de marzo, respectivamente, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al Sector Eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1999 y 1998 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1998 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz celebrada el 14 de mayo de 1999.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1999, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

4.b. Principios contables de Consolidación

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. Estas sociedades se mencionan en la nota 2.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la nota 3.

No obstante, aquellas sociedades dependientes que en su conjunto presentan un interés poco significativo, con respecto a la imagen fiel de las cuentas consolidadas del Grupo Unión Fenosa, se incorporan en el perímetro de consolidación con el procedimiento de puesta en equivalencia. Asimismo, aquellas sociedades dependientes, adquiridas en el ejercicio, en las que la obtención de la información necesaria para la elaboración de las Cuentas Consolidadas, implica un retraso inevitable en la formulación de éstas, se incorporan en el primer ejercicio en el perímetro de consolidación con el procedimiento de puesta en equivalencia. Una vez que, en ejercicios posteriores, dicha información se encuentra disponible, dichas sociedades entrarán a formar parte del perímetro de consolidación con el método de integración global o proporcional según corresponda. Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la nota 2.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se realiza aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios con el tipo de cambio histórico de la fecha de primera consolidación o de la fecha de su adquisición, según corresponda.

4.c. Comparación de la información

La Sociedad Matriz ha adaptado las cifras correspondientes al ejercicio anterior en lo que se refiere a la representación contable de las operaciones en el mercado de energía, ya que en el ejercicio 1998 estos importes figuraban por el saldo neto de las compras y de las ventas de energía, mientras que en el ejercicio 1999, de acuerdo con el nuevo método de liquidación aplicado por el Operador de Mercado, se representan por el saldo bruto de dichas operaciones. Por este motivo, los estados financieros del ejercicio 1998 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio, en el concepto de "Compras de energía" del epígrafe de Aprovisionamientos del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, y en el concepto de "Ventas" del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" del haber de la citada cuenta. Ambos conceptos se han incrementado en 117.920 millones de pesetas.

4.d. Operaciones de carácter excepcional del Grupo Unión Fenosa

Las operaciones de carácter excepcional realizadas en el ejercicio 1999 por el Grupo Unión Fenosa, son las siguientes:

Ventas de participaciones

Por requerimiento legal para el sector de las Telecomunicaciones se ha vendido el total de la participación que el Grupo poseía en Airtel Móvil, S.A., obteniéndose una plusvalía de 140.362 millones de pesetas una vez descontados los gastos debidos a la operación (ver notas 14.a y 23.g).

Por otra parte, en virtud de la alianza estratégica con National Power PLC, se ha vendido el 25% de la sociedad Unión Fenosa Generación, S.A., que ha supuesto el registro contable de una plusvalía de 67.624 millones de pesetas, descontados los gastos debidos a la operación (ver notas 14.a y 23.g).

Dotación de Provisiones:

Se ha procedido en el ejercicio 1999 a la dotación con cargo a Gastos Extraordinarios y Reservas Voluntarias de diversas provisiones para riesgos y gastos, según se describe a continuación:

- a) Con cargo a Reservas Voluntarias
 - Anticipación en la cobertura del importe pendiente de provisionar relativo a los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y obligaciones similares al 31 de diciembre de 1989, por importe de 34.150 millones de pesetas (ver notas 8.p, 16.e y 18).
- b) Con cargo a Resultados Extraordinarios
 - Cubrir en un sólo ejercicio el efecto en los compromisos por pensiones y obligaciones similares de los requerimientos establecidos en el Reglamento sobre instrumentación de dichos compromisos aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, considerando el escenario más probable de exteriorización, por un importe total de 33.099 millones de pesetas. De este importe, 17.701 millones de pesetas se han abonado a la "Provisión para pensiones y obligaciones similares" y 15.398 millones de pesetas a "Otras provisiones" (ver notas 8.p, 18, 19 y 23.g).
 - Completar el Plan de Reestructuración derivado de la liberalización del Sector Eléctrico y adaptación de la Sociedad al entorno competitivo, por un importe de 10.843 millones de pesetas acorde con la nueva estructura societaria (ver notas 8.z, 25 y 23.g).
 - Reforzar los resultados de ejercicios futuros anticipando los impactos negativos esperados en la cuenta de resultados del Grupo Unión Fenosa derivados de las pérdidas que puedan producirse en los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración, fundamentalmente relacionados con las telecomunicaciones o en países con economías emergentes, por importe de 41.320 millones de pesetas. (ver notas 19 y 23.g).

Esta provisión se ha utilizado en parte en el ejercicio 1999, para compensar pérdidas operativas producidas en estos negocios por importe de 8.651 millones de pesetas, y su aplicación se encuentra recogida en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

4.e. Nuevas sociedades en el perímetro de consolidación de 1999

En el ejercicio 1999 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

- **Empresas del Grupo**
 - NORMA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, S.A.
 - PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S.A.
 - UNIÓN FENOSA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.
 - UNIÓN FENOSA TELECOMUNICACIONES, S.L.
 - RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA, S.L.
 - DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. (PANAMÁ)
 - FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S.A.
 - INVERSORA DEL NOROESTE, S.A.
 - PIEDRAS JORMA, S.L.
 - DISTRIBUIDORA DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
 - DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE OCCIDENTE, S.A.
 - DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ORIENTE, S.A.
 - DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL CARIBE, S.A. (GUATEMALA)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S.A.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A.
UNIÓN FENOSA ACEX USA CORPORATION, S.A.
IBERSIS PANAMÁ, S.A.
UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A.
UNIÓN FENOSA PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A.
SUPERCANAL DE CABLE DE ESPAÑA, S.A.

- **Empresas Asociadas**

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. que han recibido aportaciones de ramas de actividad en el proceso de reordenación societaria por separación de actividades eléctricas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ya estaban incluidas en el perímetro de consolidación de 1998 bajo las denominaciones sociales Nueva Operadora de Gas de Madrid, S.A. y Unidad de Inversión Estratégica, S.A., respectivamente.

En el ejercicio 1999, han sido excluidas del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades, por su escasa relevancia a estos efectos:

- **Empresas del Grupo**

MINAS DEL NARCEA, S.A. (LIQUIDADA)

GAS DIRECTO, S.A.

UNIÓN FENOSA FINANCE BV

UNIÓN FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L.

SOFTWISE, S.L.

- **Empresas Asociadas y Multigrupo**

INVESTIGACIÓN Y SONDEOS CABRERA, S.L.

TOLEDO PV A.E.I.E.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L.

SERVICIOS ENERGÉTICOS RESIDENCIALES, S.L.

ENERGÍAS ESPECIALES ALCOHOLERAS, S.A.

MURZIER CORP, S.A.

RITOLUR, S.A.

SEMILUX, S.A.

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

CARBONES DE IMPORTACIÓN, S.A. (LIQUIDADA)

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A.

5. Regulaciones Sectoriales

La expansión realizada por el Grupo Unión Fenosa y la nueva política de globalización ha provocado multitud de escenarios en los que la regulación específica para cada línea de negocio se ha convertido en un elemento decisivo.

En este contexto cabe destacar, fundamentalmente, la regulación del Sector Eléctrico, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y la correspondiente al Sector de las Telecomunicaciones.

5.a. Regulación Sector Eléctrico

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, la ley define como fin básico el establecer la regulación del Sector Eléctrico con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

RAN

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, denominadas Operador del Mercado y Operador del Sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

5.a.1. Ámbito nacional

5.a.1.1. Actividad de Generación

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

1. La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
2. Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
3. También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, entró en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El Operador del Mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Ésta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El Operador del Sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mismo, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

El 1 de enero de 1999, entró en vigor el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable, estableciendo un sistema de incentivos temporales para aquellas instalaciones que requieran de ellos y así poder situarse en posición de competencia en un mercado libre.

Una resolución de 15 de febrero de 1999 de la Secretaría de Estado e Industria y Energía modificó las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica, y prorroga la vigencia del contrato de adhesión a dichas reglas. Estas modificaciones tienen en cuenta los desarrollos reglamentarios habidos desde la aprobación de las anteriores el 30 de junio de 1998, en particular en lo que se refiere a la regulación de los agentes externos y a la retribución de la garantía de potencia, así como a la experiencia acumulada en el funcionamiento del mercado.

RN

Para el ejercicio 1999, la Orden de 29 de octubre de 1999 establece, en aplicación de los Reales Decretos 2017/1997, de 26 de diciembre y 2820/1998, de 23 de diciembre, el importe de los incentivos o primas al consumo de carbón autóctono de las diferentes centrales de generación, así como el límite máximo de producción efectiva derivado del consumo de dicho carbón, a las que se les debe reconocer los citados incentivos.

5.a.1.2. Actividades de Transporte y Distribución

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

El 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que define de una forma precisa las actividades de transporte y distribución, los elementos constitutivos de la red de transporte y distribución y la forma de retribución de cada una de ellas. Con posterioridad, en la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999, se establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, para cada uno de los sujetos que realizan dicha actividad, tal y como hace referencia el citado Real Decreto 2819/1998.

También el 1 de enero de 1999 entró en vigor el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a redes, y se adapta su estructura a la nueva situación del mercado de producción.

5.a.1.3. Actividad de Comercialización

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley del Sector Eléctrico establecía que tendrían la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley, los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh.

Este último aspecto y el calendario que estableció la Ley 54/1997 sobre la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica fueron modificados por el Real Decreto 2820/1998, que establece que tienen la consideración de consumidores cualificados aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh, y a partir del 1 de abril de 1999 aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 3 GWh. Desde el 1 de julio de 1999 el límite se redujo a 2 GWh y desde el 1 de octubre de 1999 a 1 GWh. Por debajo de estos consumos son considerados clientes sometidos a tarifa.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

5.a.1.4. Separación jurídica de Actividades

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas: transporte y distribución, y no reguladas: generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, el Gobierno mediante el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, establece su aplicación antes del 31 de diciembre de 2000. Será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió a separar jurídicamente estas actividades con fecha de 1 de junio de 1999 aportando las correspondientes ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente (ver nota 7).

5.a.1.5. Estructura de tarifas

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilowatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los costes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.

RN

- Los costes de gestión comercial y gestión de la demanda.
- Los costes permanentes del Sistema, que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al Operador del Sistema y al Operador del Mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, determinó los importes a percibir por las distintas empresas del sector eléctrico en concepto de costes reconocidos:

Destinados a la retribución de transporte, 86.760 millones de pesetas, de los que 52.552 millones de pesetas corresponden a la retribución de la actividad de transporte de "Red Eléctrica de España, S.A.", y 34.208 millones de pesetas a la actividad de transporte del resto de las empresas sometidas a liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre. De este último importe, les corresponde percibir en su conjunto a Sociedades del Grupo Unión Fenosa un total de 4.377 millones de pesetas.

Destinados a la retribución global de los costes de distribución, 418.275 millones de pesetas, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de junio de 1999, que desarrolla el Real Decreto 2821/1998, por la que se establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. De este importe, les corresponde percibir en su conjunto a Sociedades del Grupo Unión Fenosa un total de 67.395 millones de pesetas.

Destinados a la retribución de la comercialización realizada por las empresas distribuidoras, 39.627 millones de pesetas, de acuerdo con dicha Orden Ministerial. De este importe, le corresponde percibir en su conjunto a Sociedades el Grupo Unión Fenosa un total de 6.027 millones de pesetas.

El Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, dispuso que las tarifas de baja tensión y de las distribuidoras y generales de alta tensión y corta utilización para la venta de energía eléctrica en 1999, se disminuyeran en un promedio global conjunto de todas ellas en el 2,5% sobre las tarifas que entraron en vigor el día 1 de enero de 1998 en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para 1998.

El artículo 6 del Real Decreto 2821/1998 reconoce una partida que no puede superar 10.201 millones de pesetas, al objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, correspondiendo esta partida al año 1998, pero reconociéndose dicha cuantía en el coste reconocido para 1999 de la retribución de distribución.

Durante el presente ejercicio se aprobó el Real Decreto Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia, en el que se recoge una reducción del 1,5% sobre las tarifas eléctricas de consumidores domésticos, y del 0,74% en los precios de producción en Régimen Especial, sobre los precios que entraron en vigor el 1 de enero de 1999, de acuerdo con en el artículo 2.2 del citado Real Decreto 2821/1998. Asimismo, se liberaliza el mercado a partir del 1 de julio del año 2000 para todos los consumidores de alta tensión (tensión de suministro >1Kv)

En acuerdos firmados entre las empresas del Sector Eléctrico y el Ministerio de Industria y Energía se recoge la evolución de las tarifas aplicables a los consumidores no cualificados. La senda pactada hasta el año 2001 supone una rebaja del 1% para los años 2000 y 2001

5.a.1.6. Retribución fija por transición a la competencia

La Ley del Sector Eléctrico, en su disposición transitoria sexta, reconoció a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calcularía en los términos que reglamentariamente se establecieran, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar, para el conjunto de sociedades, el importe de 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 8.z y 25).

Posteriormente el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social que entró en vigor el 1 de enero de 1999, modificó la redacción de la Disposición Transitoria sexta de la forma en que se explicita en la nota 8.z.

El real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, dispone que la retribución citada anteriormente, se estima para 1999 en un importe máximo de 146.393 millones de pesetas, incluida la cuantía del coste específico, que como coste permanente se estableció en dicho Real Decreto.

RN

5.a.2. **Ámbito internacional**

Los países en los que el Grupo Unión Fenosa muestra su presencia, a nivel internacional, son Guatemala, Panamá, Filipinas, Bolivia, Kenia, República Dominicana y Méjico.

Los marcos regulatorios de Panamá, República Dominicana, Guatemala y Bolivia son muy similares. Así, en todos ellos, se contemplan las actividades típicas de los mercados eléctricos liberalizados: generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. La generación y la comercialización a clientes cualificados o no regulados son actividades que se desarrollan en régimen de competencia. El transporte y la distribución son actividades reguladas cuya retribución se establece normativamente.

La retribución de la actividad de transporte (inversiones en Bolivia) es la suma de la anualidad de inversión y de los costes de operación y mantenimiento.

La anualidad de inversión es el producto del coste de inversión y del factor de recuperación del capital correspondiente a la vida útil de las instalaciones a la tasa de coste de oportunidad del capital.

El coste de la actividad de transporte se ajusta periódicamente y de forma automática con las variaciones de la inflación y del tipo de cambio con el dólar

Para los tres países en los que el Grupo Unión Fenosa tiene inversiones en distribución y el mercado eléctrico está liberalizado (Panamá, Guatemala y República Dominicana) la determinación de la retribución de la actividad de distribución, como servicio de red, sigue un modelo teórico similar y muy parecido al utilizado para la actividad de transporte.

La retribución o coste de la actividad de distribución es la suma de la anualidad de inversión, los costes de operación y mantenimiento, los costes de gestión comercial y los costes de las pérdidas en el sistema de distribución que tendría una empresa eficiente.

La anualidad de inversión es el producto del coste de inversión y del factor de recuperación del capital correspondiente a la vida útil de las instalaciones a la tasa de coste de oportunidad del capital.

El coste de la actividad de distribución se ajusta periódicamente y de forma automática con las variaciones de la inflación en el país y en Estado Unidos, con la variación del tipo de cambio con el dólar y con la variación de las tasas arancelarias de importación de equipo eléctrico.

Los clientes regulados son aquellos que no pueden elegir suministrador al no alcanzar el límite mínimo de potencia demandada establecida. La tarifa de suministro a estos clientes incluye el coste de distribución y el coste de las compras en el mercado mayorista en el que está incorporado el coste del transporte. El peaje de los clientes no regulados incluye sólo el coste de distribución.

El mercado mayorista incluye un mercado de contratos a plazo y un mercado spot, donde se negocian las cantidades no cubiertas con los contratos o las desviaciones de los generadores. En los tres países citados las distribuidoras están obligadas a tener contratos a plazo para un porcentaje de la demanda prevista, excepto en el caso de Guatemala cuya obligación se extiende a toda la demanda.

En Kenia no existe un mercado de generación liberalizado y los productores independientes (de los que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue el primero) funcionan bajo el mismo régimen de contratos de venta de capacidad y energía. Méjico tampoco tiene un mercado liberalizado para la generación de energía eléctrica.

5.b. **Regulación del Sector de las Telecomunicaciones**

El 24 de abril de 1998 entró en vigor la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento los aspectos fundamentales sobre normas comunes para el mercado de las telecomunicaciones en España. A partir de este momento las telecomunicaciones se configuran como servicios de interés general que se prestan en régimen de competencia, manteniéndose el carácter de servicio público únicamente respecto de aquellos servicios y obligaciones que se explicitan en la propia Ley. En virtud del nuevo marco se ha establecido competencia plena en la totalidad de los servicios de telecomunicaciones, a excepción de algunos en los que la escasez de recursos ha aconsejado limitar el número de licencias para prestar dichos servicios.

RN

6. Distribución de Resultados de la Sociedad Matriz del Grupo

6.a. Propuesta de distribución de Beneficios de la Sociedad Matriz del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad Matriz del Grupo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1999 y de los beneficios de ejercicios anteriores, de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS (UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.) - Ejercicio 1999

Base de Reparto	Millones de pesetas
Pérdidas y Ganancias	83.138
Remanente ^(*)	4.814
TOTAL	87.952
Distribución	
A Dividendos	20.109
- A Cuenta	9.445
- Complementario	10.664
A Prima de asistencia a Junta General de Accionistas	1.828
A Reservas voluntarias	61.000
A Remanente	5.015
TOTAL	87.952

^(*)Incluye 244 millones de pesetas correspondientes a la Prima de Asistencia a la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 1999, que dejaron de percibir las acciones no presentes ni representadas en dicha reunión.

6.b. Dividendo a Cuenta de la Sociedad Matriz del Grupo

En el mes de diciembre de 1999 el Consejo de Administración de la Sociedad Matriz, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 9.445 millones de pesetas, pagadero a partir del día 3 de enero de 2000, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio. La Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 1999.

7. Aportación de Rama de Actividad de la Sociedad Matriz del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha procedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas distintas. Para ello dicha Sociedad, con fecha 1 de junio de 1999, efectuó la aportación de las ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica en España. Dichas aportaciones han sido efectuadas a las sociedades Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

Como consecuencia de ello, Unión Fenosa Generación, S.A. procedió, mediante escritura pública de fecha 8 de junio de 1999, a realizar una ampliación de capital mediante la emisión de 80.114.946 acciones por importe de 240.344.838 euros, equivalentes a 39.990 millones de pesetas, con una prima de emisión de 384.655.162 euros, equivalentes a 64.001 millones de pesetas. La suscripción y desembolso de dicha ampliación de capital fue realizada íntegramente por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. mediante la aportación a 1 de junio de 1999 de los activos y pasivos afectos a la rama de actividad de generación de energía eléctrica.

Por su parte, Unión Fenosa Distribución, S.A. procedió, mediante escritura pública de fecha 8 de junio de 1999, a realizar una ampliación de capital mediante la emisión de 120.182.387 nuevas acciones por importe de 360.547.161 euros, equivalentes a 59.990 millones de pesetas, con una prima de emisión de 689.452.839 euros, equivalentes a 114.715 millones de pesetas. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. mediante la aportación a 1 de junio de 1999 de los activos y pasivos afectos a la rama de actividad de distribución de energía eléctrica.

Los Balances de Aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. no han sido auditados. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, las aportaciones fueron objeto de un informe elaborado por un experto independiente designado por el Registrador Mercantil.

7.a. Balances de aportación

BALANCE DE APORTACIÓN DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. A UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.

ACTIVO	1999
INMOVILIZADO	
I. Inmovilizaciones inmateriales	2.131
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.965
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240
3. Aplicaciones informáticas	458
4. Amortizaciones	(1.532)
II. Inmovilizaciones materiales	404.599
1. Terrenos y construcciones	67
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	792.036
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	1.259
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	13.487
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	5.527
6. Amortización Acumulada	(407.777)
III. Inmovilizaciones financieras	11.405
1. Participaciones en empresas del grupo	5.084
2. Participaciones en empresas asociadas	1.633
3. Créditos a empresas asociadas	27
4. Otros créditos	36
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	6
6. Administraciones Públicas a largo plazo	4.619
TOTAL	418.135
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	33
2. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.042
TOTAL	3.075
ACTIVO CIRCULANTE	
I. Existencias	20.207
1. Materias energéticas	20.207
a) Combustible nuclear	9.848
b) Otras materias energéticas	10.359
II. Deudores	20.556
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.759
2. Empresas del grupo, deudores	8.284
3. Empresas asociadas, deudores	57
4. Deudores varios	907
5. Personal	96
6. Administraciones Públicas	453
III. Inversiones financieras temporales	2
1. Otros créditos	2
IV. Tesorería	24
V. Ajustes por periodificación	411
TOTAL	41.200
TOTAL GENERAL	462.410

A 1 DE JUNIO DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Subvenciones de capital	2.253
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	9
TOTAL	2.262
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	9.293
2. Provisiones para impuestos	118
3. Otras provisiones	3.932
TOTAL	13.343
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	273.726
1. Deudas con empresas del grupo	273.726
II. Otros acreedores	27.430
1. Deudas representadas por efectos a pagar	275
2. Administraciones Públicas a largo plazo	27.155
III. Desembolsos pendientes sobre acciones	66
1. De empresas asociadas	66
TOTAL	301.222
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
I. Deudas con entidades de crédito	2
1. Préstamos y otras deudas	2
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas	33.546
1. Deudas con empresas del grupo	33.546
III. Acreedores comerciales	4.652
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.054
2. Deudas representadas por efectos a pagar	598
IV. Otras deudas no comerciales	3.392
1. Administraciones Públicas	751
2. Otras deudas	2.427
3. Remuneraciones pendientes de pago	214
TOTAL	41.592
TOTAL GENERAL	358.419

RESUMEN DE APORTACIONES

TOTAL ACTIVOS APORTADOS	462.410
TOTAL PASTIVOS APORTADOS	358.419
PATRIMONIO NO DINERARIO APORTADO	103.991

BALANCE DE APORTACIÓN DE UNION ELÉCTRICA FENOSA, S.A. A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

ACTIVO	1999
INMOVILIZADO	
I. Inmovilizaciones inmateriales	1.372
1. Gastos de investigación y desarrollo	1.921
2. Aplicaciones informáticas	1.265
3. Amortizaciones	(1.814)
II. Inmovilizaciones materiales	408.414
1. Terrenos y construcciones	4.583
2. Instalaciones técnicas de energía eléctrica	606.719
3. Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	11.334
4. Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	18.982
5. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	3.772
6. Amortización Acumulada	(236.976)
III. Inmovilizaciones financieras	29.099
1. Participaciones en empresas del grupo	256
2. Participaciones en empresas asociadas	1.893
3. Cartera de valores a largo plazo	7.913
4. Otros créditos	8
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.826
6. Administraciones Públicas a largo plazo	9.211
7. Provisiones	(8)
IV. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.199
TOTAL	440.084
ACTIVO CIRCULANTE	
I. Deudores	41.168
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	36.687
2. Empresas del grupo, deudores	5.911
3. Empresas asociadas, deudores	124
4. Deudores varios	1.591
5. Personal	192
6. Provisiones	(3.337)
II. Inversiones financieras temporales	1
1. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1
III. Tesorería	19
IV. Ajustes por periodificación	113
TOTAL	41.301
TOTAL GENERAL	481.385

RN

A 1 DE JUNIO DE 1999

(En millones de pesetas)

PASIVO	1999
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
1. Subvenciones de capital	9.219
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.859
TOTAL	16.078
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	21.206
2. Otras provisiones	18.535
TOTAL	39.741
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	205.000
1. Deudas con empresas del grupo	205.000
II. Otros acreedores	11.130
1. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	11.130
TOTAL	216.130
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
I. Deudas con empresas del grupo y asociadas	28.447
1. Deudas con empresas del grupo	28.447
II. Acreedores comerciales	3.770
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.770
III. Otras deudas no comerciales	2.514
1. Administraciones Públicas	1.159
2. Otras deudas	889
3. Remuneraciones pendientes de pago	466
TOTAL	34.731
TOTAL GENERAL	306.680

RESUMEN DE APORTACIONES

TOTAL ACTIVOS APORTADOS	481.385
TOTAL PASIVOS APORTADOS	306.680
PATRIMONIO NO DINERARIO APORTADO	174.705

RW

Los valores de activos y pasivos aportados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. afectos a las ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica e incluidos en los Balances de Aportación a 1 de junio de 1999, son los mismos por los que figuraban en los registros contables de la Sociedad Matriz a 31 de mayo de 1999.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se acogió a la actualización de balances establecida por el RDL 7/1996, de 7 de junio, en base al cual dicha sociedad actualizó el valor de sus inmovilizaciones materiales. Como consecuencia de las operaciones de actualización se generó la "Reserva de Actualización" RDL 7/1996, de 7 de junio. Dicha reserva es de carácter indisponible hasta que su importe sea comprobado y aceptado por la Inspección de Tributos y, una vez aprobada por la Inspección, sólo puede destinarse a eliminar resultados contable negativos, a aumentar el capital social y, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición.

Con fecha 22 de diciembre de 1998, el saldo de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. quedó aprobado por la inspección tributaria.

Asimismo el saldo de dicha cuenta sólo podrá ser disponible cuando la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización y cuando los elementos patrimoniales hayan sido transmitidos, hasta el límite de las pérdidas habidas.

El importe de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 correspondiente a los activos de las ramas de actividad aportados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. con fecha 1 de junio de 1999 a Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A., asciende a 137.768 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. optó por no incluir en sus aportaciones dicha Reserva de Actualización con objeto de no disminuir los fondos propios de la Sociedad aportante.

El Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, confirma los criterios aplicados.

8. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

8.a. Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en un máximo de cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 11).

8.b. Inmovilizado inmaterial

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia.

Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Las correcciones de valor de los bienes se efectúan de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado Material (ver nota 8.c y 12.a).

Si la depreciación es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se registra directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de fondo de reversión alguno. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

8.c. Inmovilizado material

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996, de las sociedades españolas del Grupo, se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el RDL 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición (ver nota 13.a.1). El inmovilizado material de las sociedades extranjeras está valorado a precio de adquisición o a su coste de producción.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente antes de que el inmovilizado esté en condiciones de entrar en funcionamiento, es decir, esté disponible para su utilización:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa de carácter específico, que se integran en su totalidad, y que tienen como límite máximo el valor de mercado del inmovilizado material en el que se integran como mayor valor.
2. Los gastos financieros relativos al resto de financiación, calculados de la siguiente forma:
 - Si el plazo de realización es superior a un año, el importe total de los fondos propios de la empresa se asigna a cada uno de los elementos del inmovilizado en curso, en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, y no se asignan gastos financieros por la parte del inmovilizado financiado con fondos propios. Al valor contable del inmovilizado en curso que resulta, una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asigna proporcionalmente, como parte de la financiación, el resto de fondos ajenos no comerciales, excluida en todo caso la financiación específica de otros elementos del activo.
 - Cuando el plazo de realización sea inferior a un año se activan los gastos financieros devengados por fuentes de financiación ajena asignadas al inmovilizado en curso.

En ambos casos, los gastos financieros se activan mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva, de la siguiente forma:

- a) Una vez determinadas las fuentes de financiación ajena, excluidas las deudas comerciales, se procede al cálculo del total de gastos financieros devengados por las mismas. El tipo de interés medio se obtiene de relacionar los dos componentes anteriores y refleja el coste de utilización de la financiación ajena.
 - b) La magnitud obtenida en el apartado anterior se aplica a la parte de inversión del inmovilizado una vez descontada la parte financiada con fondos ajenos específicos y con fondos propios, con el límite, para esa diferencia, del importe de los fondos ajenos no obtenidos específicamente para estas operaciones, excluidas las deudas comerciales.
3. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

La aplicación de este criterio no difiere significativamente del utilizado por las distintas Sociedades en el ejercicio 1998.

Las Sociedades españolas del Grupo siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. Para las instalaciones de transporte y distribución, se sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación, a cierre de ejercicio, una vez que las instalaciones entran en funcionamiento y, en su caso, exista el correspondiente Acta de Puesta en Marcha.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil del inmovilizado, por lo que se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Se efectúan las correcciones de valor de los bienes en los casos en los que el valor de mercado que le corresponda al cierre del ejercicio sea inferior al valor neto contable y siempre que éste último no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Por la depreciación duradera que no se considera definitiva también se realizará la correspondiente corrección de valor, también recuperable si las causas que motivaron en su día la corrección hubiesen dejado de existir.

RN

8.d. Amortización del inmovilizado material en explotación

Las Sociedades del Grupo amortizan, con carácter general, el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado, excepto en el caso de los activos de generación de energía eléctrica, en el importe del valor de dichos activos que se encuentra afecto a los costes de transición al régimen de mercado competitivo, que se amortiza a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia, según establece la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO

Grupos del Inmovilizado	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	25 - 40
Subestaciones de transformación	30 - 40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La amortización de las instalaciones de generación nuclear para cada ejercicio incluye, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado de los elementos no recuperables en el momento en que finalice la explotación de las Centrales.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente perteneciente al subgrupo Unión Fenosa Inversiones cuya actividad principal es la extracción de lignito, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería.

8.e. Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior entre la cotización media del último trimestre y la cotización de la fecha de cierre del Balance.

Tanto para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado que sean empresas del grupo o asociadas, como para los no admitidos, se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos.

8.f. Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo de los balances de las sociedades del Grupo.

RW

8.g. Acciones de la Sociedad dominante

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación. Al ser estas acciones valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se valoran por su precio de mercado en caso de que éste último fuese menor que el precio de adquisición. La correspondiente corrección de valor se calcula por la diferencia entre el precio de adquisición y el menor de los tres valores siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre y valor teórico de las acciones, excepto para aquellas acciones que se hayan adquirido como cobertura de ciertos incentivos con determinado personal de la Sociedad dominante, en las que las correcciones correspondientes han sido calculadas por diferencia entre el coste de estas acciones y los precios de referencia establecidos en dichos incentivos (ver nota 16.a).

8.h. Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas y que se incluyeron en el ejercicio 1995 se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición, o en caso de no disponer de valoración a esa fecha, la fecha del final del período contable en que se adquiere.

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza de forma lineal en el periodo en que las inversiones que han dado lugar a dicho fondo de comercio contribuyen a generar la obtención de ingresos que permita su recuperación con el límite máximo de 20 años.

No obstante lo anterior, la Sociedad calcula el fondo de comercio correspondiente a las adquisiciones realizadas en el ejercicio, en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas. Procediendo en su caso, a ajustar dichos valores en el ejercicio siguiente al de adquisición o cuando la información correspondiente se encuentra disponible.

8.i. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.
2. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen fue el traspaso que se produjo en 1997 de diferencias negativas de cambio que se amortizan a medida que se percibe la retribución fija por transición a la competencia. La amortización de este concepto se encuentra recogida en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1999 y 1998, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de Enero	4.353	4.926
Adiciones	805	242
Reducciones	(764)	(815)
Saldo al 31 de Diciembre	4.394	4.353

8.j. Existencias

Las existencias de combustible nuclear se valoran al precio de coste, que incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente antes de que el combustible nuclear esté disponible para su utilización en el reactor:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa de carácter específico, que se integran en su totalidad y, que tienen como límite máximo el valor de mercado de las existencias de combustible nuclear en curso.
2. Los gastos financieros relativos al resto de financiación, calculados de la siguiente forma:
 - Si el plazo de realización es superior a un año, el importe total de los fondos propios de la empresa se asigna a cada uno de los elementos de las existencias del combustible nuclear en curso, en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, y no se asignan gastos financieros por la parte de las existencias financiadas con fondos propios. Al valor contable de las existencias de combustible nuclear en curso que resulta, una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asigna proporcionalmente, como parte de la financiación, el resto de fondos ajenos no comerciales, excluida en todo caso la financiación específica de otros elementos del activo.
 - Cuando el plazo de realización sea inferior a un año se activan los gastos financieros devengados por fuentes de financiación ajena asignadas a las existencias de combustible nuclear en curso.

En ambos casos, los gastos financieros se activan mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva, de la siguiente forma:

- a) Una vez determinadas las fuentes de financiación ajena, excluidas las deudas comerciales, se procede al cálculo del total de gastos financieros devengados por las mismas. El tipo de interés medio se obtiene de relacionar los dos componentes anteriores y refleja el coste de utilización de la financiación ajena.
- b) La magnitud obtenida en el apartado anterior se aplica a la parte de inversión de las existencias una vez descontada la parte financiada con fondos ajenos específicos y con fondos propios, con el límite, para esa diferencia, del importe de los fondos ajenos no obtenidos específicamente para estas operaciones, excluidas las deudas comerciales.

La aplicación de este criterio no difiere significativamente del utilizado por las Sociedades del Grupo en el ejercicio 1998.

La imputación al resultado del ejercicio del consumo del combustible nuclear se realiza desde el momento en que es introducido en el reactor, y su cálculo se efectúa en función de la capacidad energética consumida.

Las existencias de otras materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Las empresas del Grupo que realizan actividades de servicios profesionales recogen los costes incurridos, tanto de personal como externos, de los proyectos de consultoría cuyos trabajos han comenzado pero se encuentran pendientes de aprobación formal del contrato de 31 de diciembre de 1999 y para los que no existen dudas sobre su aprobación final. Estos costes se imputan a los respectivos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias tan pronto como se formaliza el contrato de consultoría correspondiente.

También se recogen en existencias costes incurridos a 31 de diciembre de 1999 y pendientes de facturación correspondientes a contratos ya aprobados que contienen calendarios establecidos de facturación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes correspondientes de acuerdo con el calendario de facturación establecido.

Asimismo, dichas sociedades del Grupo, recogen en este epígrafe los costes incurridos en los proyectos de inversión en los que tiene previsto participar y que no han sido presentados a concurso o formalizados al 31 de diciembre de 1999. Estos costes se reclasifican a inmovilizado financiero cuando la sociedad resulta adjudicataria del concurso o cuando formaliza el contrato de inversión correspondiente, imputándose a resultados en caso contrario.

8.k. Energía pendiente de facturación

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación, a nivel consolidado, al 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a 23.064 y 19.532 millones de pesetas, respectivamente, e incluye la de los clientes a tarifa y la de los consumidores cualificados. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

RN

8.l. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

• Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

• Gastos e ingresos

Las transacciones que incluyan gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

• Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

• Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

8.m. Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras consolidadas se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 1999), a excepción de:

- a) Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión" bajo el capítulo de Fondos Propios del Balance de Situación Consolidado adjunto, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el capítulo "Socios externos" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

8.n. Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La diferencia negativa de consolidación podrá llevarse a la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de que corresponda a una plusvalía realizada o por la evolución desfavorable de los resultados de la empresa dependiente.

8.o. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

8.o.1. Subvenciones

En el epígrafe de "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, figuran recogidas, entre otras:

- Las subvenciones concedidas por la Unión Europea y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), organismo dependiente del Ministerio de Industria y Energía, en relación con el desarrollo de proyectos de I+D, así como las recibidas de ENRESA para la adaptación de la piscina del combustible nuclear de la Central Nuclear de José Cabrera.
- Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial.

La contabilización de estas subvenciones se realiza en el momento en que las Sociedades tienen conocimiento mediante comunicación de su aprobación oficial.

Su imputación a resultados se efectúa en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En cuanto a las "Subvenciones de explotación" se abonan a resultados en el momento de su devengo.

8.o.2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos reconocidos en función de las inversiones para la mejora de la calidad y de la infraestructura eléctrica en las zonas rurales, contemplados en el Real Decreto 2821/1198, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por las instalaciones correspondientes.

Los ingresos recibidos de empresas cogeneradoras en función de las inversiones que es necesario realizar para evacuar la energía que producen, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan el resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por las instalaciones correspondientes puestas en explotación.

El tratamiento contable de los derechos de acometida de las instalaciones de extensión se describe en la nota 8.x.

Este epígrafe recoge los derechos de uso cedidos de ciertas instalaciones de las sociedades, que se imputan en la cuenta de resultados en función de la depreciación efectiva de dichas instalaciones.

8.p. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Sobre este concepto, y a los efectos de esta memoria, sólo tienen relevancia los compromisos relacionados con la Sociedad Matriz y a partir de la separación de actividades, con ésta y con Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un Plan de Pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la Ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente. El Plan de Pensiones de Unión Fenosa, S.A. se integra en el fondo "Unión Fenosa, Fondo de Pensiones", que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1999 y 1998 unos importes de 533 y 971 millones de pesetas, respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho periodo.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

La legislación mercantil en vigor desde el 1 de enero de 1990 establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden estableció también que las empresas que hicieran uso de esta ampliación deberían dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que creciese en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarían con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de 25 de septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

La Sociedad Matriz, hasta el ejercicio 1998, venía dotando el déficit entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989 de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991. En el ejercicio 1999, la Sociedad Matriz ha anticipado y cubierto en su totalidad el importe pendiente de dotar a 31 de diciembre de 1998 del citado déficit, lo que ha supuesto un cargo a reservas de libre disposición por un importe total de 34.150 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad ha registrado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 11.952 millones de pesetas con abono a reservas de libre disposición (ver notas 16.e, 18 y 21.c).

A su vez, mediante otras operaciones la Sociedad Matriz ha cubierto totalmente su pasivo devengado por este concepto a 31 de diciembre de 1999, según los estudios actuariales preparados por expertos independientes efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando una tasa de actualización del 5,25% y tablas actuariales GRM-F/80 cuyas hipótesis son consistentes con las características del colectivo beneficiario.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como de los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y otras Sociedades del Grupo han

RZ

registrado por importe de 17.701 millones de pesetas el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares. (ver notas 18 y 23.g).

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establecía en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establecía en la citada Ley un plazo de tres años, ampliado con posterioridad por otra disposición normativa hasta el 1 de enero del año 2001, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

Por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, se aprobó el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios, que regula el régimen de exteriorización de compromisos por pensiones.

La Orden de 29 de diciembre de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, desarrolla el régimen transitorio a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, en cumplimiento del Reglamento citado anteriormente. En particular, aborda la problemática del tratamiento contable de las diferencias entre los importes provisionados como fondo interno y los importes a exteriorizar. Dicha diferencia debe, con carácter general, derivarse exclusivamente de la aplicación del régimen transitorio establecido en el Real Decreto 1643/1990 y sus modificaciones posteriores.

Hay que considerar asimismo que los cálculos de las provisiones para pensiones se basan en múltiples hipótesis actuariales y, por tanto, puede existir otro tipo de diferencias ocasionadas por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. A este respecto, desde un punto de vista contable, los cambios en las estimaciones consecuencia de disponer de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos deben tratarse ajustándose las imputaciones del ejercicio en que se produzcan estas modificaciones y las de los ejercicios siguientes, mientras que los errores en los cálculos, que en su caso se produzcan, se deberán considerar como resultados del ejercicio en que se detecte o ponga de manifiesto el error.

En cumplimiento de la citada Orden Ministerial y considerando el escenario más probable de exteriorización, la Sociedad Matriz y algunas sociedades del Grupo han constituido una provisión adicional por importe de 15.398 millones de pesetas incluida en el epígrafe de "Otras Provisiones" del Balance Consolidado, con el fin de recoger, en su caso, los posibles efectos debidos a las diferencias de hipótesis actuariales contempladas en el cálculo de la Provisión para pensiones y los que previsiblemente se empleen en su futura exteriorización (ver notas 19 y 23.g)

Dicha provisión se ha calculado en base a estudios actuariales preparados por expertos independientes efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando una tasa de actualización del 4% y tablas actuariales GRM-F/80-2 para los beneficiarios en activo, y tasa de actualización del 5% y tablas actuariales GRM-F/80, para el personal pasivo (ver nota 18).

Tal como se indica en la nota 7, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió con efectos de 1 de junio de 1999 a la aportación de sus ramas de actividad de generación y distribución de energía eléctrica a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A., respectivamente.

En dichas aportaciones se incluyeron los bienes, derechos y obligaciones afectos a dichas ramas de actividad y, por tanto, las obligaciones contraídas en materia de pensiones y obligaciones similares respecto de los trabajadores traspasados a dichas empresas.

8.q. Otras provisiones para riesgos y gastos

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de las empresas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 19).

8.r. Gestión final de residuos y materiales radiactivos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA.

8.s. Deudas

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

8.t. Impuesto sobre Sociedades

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 con las sociedades en las que participa en al menos un 90% conforme al régimen especial de los Grupos de Sociedades regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las empresas pertenecientes a dicho grupo fiscal, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 21), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

Para aquellas sociedades que no pertenecen al grupo fiscal se aplica la normativa correspondiente de la legislación del país de origen, contemplando los acuerdos y convenios de doble imposición, en su caso.

8.u. Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos y créditos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. A 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos y créditos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso y las existencias de combustible nuclear en curso y que surgen, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y del combustible nuclear en curso, y se activan en la forma descrita en las notas 8.c y 8.j.

El saldo correspondiente al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" tiene su origen en las diferencias de cambio pendientes de devengo que la Sociedad Matriz del Grupo tenía a 31 de diciembre de 1997, después de la cancelación que efectuó con cargo a reservas de acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector Eléctrico.

Asimismo, tal y como obliga la disposición adicional segunda del citado Real Decreto, el tratamiento contable establecido por la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, sobre las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, no será aplicable a las empresas del Sector Eléctrico salvo para aquellas actividades que pudieran realizar en régimen de operaciones reguladas y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

Durante los ejercicios 1999 y 1998 la Sociedad Matriz y las empresas filiales, en aplicación del citado Real Decreto, han contabilizado las diferencias de cambio generadas por los préstamos que no financian inversiones en sociedades extranjeras del Grupo Unión Fenosa que tienen la misma moneda funcional, de acuerdo con los siguientes criterios:

• Diferencias de cambio no realizadas

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia que existe entre el tipo de cambio aplicado a la deuda, o al crédito, al cierre del ejercicio, y el tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio anterior o al tipo de cambio de disposición si la misma se realiza en el propio ejercicio. El procedimiento que se aplica es el siguiente:

1. Las diferencias de cambio se clasifican en función del año de vencimiento y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.
2. Las diferencias netas positivas de cada grupo se recogen en el Pasivo del Balance de Situación Consolidado, en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio", dentro del apartado "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el ejercicio en que se produzca la amortización de préstamos que las originaron, salvo en lo definido en los párrafos 3 y 4 siguientes.
3. Las diferencias netas negativas de cada grupo de vencimiento se imputan a resultados. En el supuesto de que para este grupo existiesen diferencias de cambio positivas no realizadas en ejercicios anteriores, se abonan a resultados hasta el límite de las diferencias netas negativas imputadas.
4. En el supuesto de que para alguno de los grupos de vencimientos se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, se abonarán a resultados las diferencias positivas, hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados de ejercicios anteriores, para dicho grupo de vencimiento.

• **Diferencias de cambio realizadas**

Son aquellas que se originan con motivo de la diferencia entre el tipo de cambio aplicado en la devolución de la deuda, o el crédito, y el tipo de cambio al que ésta figura registrada contablemente.

Las diferencias de cambio que se producen en la devolución total o parcial de los préstamos o en el reembolso de los créditos, se registran con cargo o abono a los resultados del ejercicio en el que se producen los pagos o los cobros.

Con fecha 31 de diciembre de 1998 se fijó con carácter definitivo la paridad de las monedas de los Estados participantes en la Unión Económica y Monetaria con el Euro.

Las diferencias de cambio procedentes de operaciones en monedas de los Estados participantes se consideraron realizadas el 31 de diciembre de 1998 y se reconocieron como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se establecía en el Real Decreto 2814/1998, por el que se aprobaron las Normas sobre los aspectos contables de la introducción del Euro.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Matriz imputó a resultados financieros del ejercicio 1998 diferencias negativas de cambio procedentes de operaciones a largo plazo por un importe de 47 millones de pesetas, que figuran contabilizados en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

En el proceso de consolidación del Grupo Unión Fenosa las diferencias de cambio generadas en las sociedades filiales por los préstamos en moneda extranjera que financian inversiones en sociedades extranjeras que tienen la misma moneda funcional, y para las cuales se produce una situación de cobertura de riesgo de cambio asociado al citado préstamo, se registran empleando como contrapartida las cuentas de "Diferencias de conversión" (ver nota 16.g).

Estas diferencias de cambio se registraban en el ejercicio 1998 en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como diferencias positivas o negativas de cambio, según correspondiese, y fueron objeto de eliminación en el proceso de consolidación cuando procediese dicha eliminación.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1999 y 1998 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA

Descripción	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1999	1998
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	70	19
Imputadas a Ingresos a distribuir en varios ejercicios:		
- Diferencias positivas de cambio	138	604
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
- Diferencias negativas de cambio	1.473	1.131
- Diferencias positivas de cambio	39	708
Imputadas a diferencias de conversión:		
- Diferencias negativas de cambio	2.351	

8.v. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes

Las Sociedades del Grupo tienen registrado el valor de su participación en Agrupaciones de Interés Económico en el epígrafe de "Inmovilizaciones Financieras" de sus Balances de Situación. Estos valores son eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, los bienes, derechos y obligaciones de las Uniones Temporales de Empresas y de las Comunidades de Bienes, se registran en el Balance de Situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas (ver nota 28).

Tanto las Agrupaciones de Interés Económico como las Uniones Temporales de Empresas y las Comunidades de Bienes participadas por empresas pertenecientes al Grupo Unión Fenosa, han utilizado como criterios de valoración las normas y principios contables generalmente aceptados que aplica el Grupo.

8.w. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

8.x. Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores

A partir del año 1998, y por efecto de la adaptación sectorial al Plan General Contable español, los derechos de acometida de las instalaciones de extensión, regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se consideran ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichas instalaciones. El importe de los mismos en los ejercicios 1999 y 1998 ha ascendido a 3.852 y 1.812 millones de pesetas respectivamente. Con anterioridad, estos derechos se registraron como un ingreso del ejercicio en el que se contrataban. En el ejercicio 1999 se han devengado 140 millones de pesetas recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación y enganche son regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre. A su vez, los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio. Todos ellos se registran como un ingreso del ejercicio en el que se contratan. El importe devengado por estos conceptos durante los ejercicios 1999 y 1998 es de 6.443 y 6.166 millones de pesetas, respectivamente.

8.y. Homogeneización

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la nota 32.

8.z. Retribución fija por transición a la competencia

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico reconocía la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establecía la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podría superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como se establece en la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolló reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y estableció los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia:

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando el Grupo Unión Fenosa acreedor por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica, que asciende a 31 de diciembre de 1997 a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto estableció que el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calcularía mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón, a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y, por último, las asignaciones general y específica, en su proporción.

El artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, modifica la redacción de la Disposición transitoria sexta —Costes de transición a la competencia— de la Ley 54/1997, de forma que:

1. El importe global de la compensación se actualizará anualmente en los términos reglamentariamente previstos y será, en valor a 31 de diciembre de 1998, la suma de las cantidades resultantes de realizar las siguientes operaciones:
 - a) Del importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono citado anteriormente, en valor a 31 de diciembre de 1997 y actualizado a 31 de diciembre de 1998, se deducirán las cantidades correspondientes al año 1998 que se perciban como retribución fija por este mismo concepto.

EN

- b) De la suma de los importes máximos de la asignación general y específica citados anteriormente, en valor a 31 de diciembre de 1997 y actualizados a 31 de diciembre de 1998, se deducirán las cantidades correspondientes a dicho ejercicio que se perciban como retribución fija por estos mismos conceptos.
2. A la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra a) del apartado 1, y al 20% de la cantidad resultante de realizar la operación de la letra b) del mismo apartado, actualizadas en los términos reglamentariamente previstos, serán de aplicación las siguientes reglas:
- a) La compensación se satisfará mediante la percepción de una retribución fija expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley 50/1998, arriba mencionada.
- b) Durante un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre del año 2007, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución fija con la distribución que corresponda. No obstante, si las condiciones del mercado lo hacen aconsejable, el Gobierno podrá reducir el citado plazo. Si el coste medio de generación resultara en media anual superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del importe pendiente de compensación correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere el presente número.
3. Al 80% de la cantidad resultante de realizar la operación descrita en la letra b) del apartado 1, actualizada de conformidad con lo aquí previsto, serán de aplicación las reglas siguientes:
- a) El importe pendiente de compensación, correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado, se reducirá en un 20%, con efectos a día 31 de diciembre de 1998.
- b) El importe pendiente de compensación restante se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores, que será del 4,5%, manteniéndose hasta la satisfacción íntegra del importe a que se refiere el presente apartado, y por un 11,738% de la facturación a consumidores cualificados y comercializadores por los contratos de acceso a tarifa, según el Real Decreto 2821/1998, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999.
- c) El coste correspondiente a la parte del derecho de compensación a la que se refiere este apartado tendrá la consideración de coste definido como cuota con destino específico a efectos del Real Decreto 2017/1997 o de la disposición que, en su caso, lo sustituya en el futuro.
- d) El reparto entre las sociedades titulares del derecho de compensación se realizará mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el anexo III del Real Decreto 2017/1997.
4. Las sociedades titulares del derecho de compensación a que se refiere el apartado anterior podrán cederlo a terceros. En el caso de que la cesión total o parcial del derecho de compensación se produzca a favor de un Fondo de Titulización de Activos, el tipo de interés que se aplicará para la actualización del importe base global de la parte cedida pendiente de compensación a 31 de diciembre de cada año será, desde la fecha de la cesión hasta el íntegro pago de la parte cedida, el que corresponda al coste económico medio efectivo total de la financiación, excluidos los costes de gestión y administración del Fondo. A tal efecto, las condiciones de financiación del Fondo quedarán sujetas a autorización del Gobierno.
5. Estos costes de transición a la competencia, en tanto subsistan, se considerarán costes permanentes del sistema. En todo caso, el importe de los costes de transición a la competencia a recuperar por las empresas eléctricas, a través de los mecanismos a que se refieren los apartados 2 y 3, no superarán hasta el año 2007, en ningún caso, el importe total a recuperar si la totalidad de estos costes se hubieran liquidado por el procedimiento de diferencias a que se refiere el apartado 2.
- En el caso de que se diera lugar a cantidades negativas, el Gobierno establecerá el procedimiento que asegure la compensación procedente, en su caso, a los consumidores.
- El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberá imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 25).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizarán exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver nota 19 y 25).

KN

Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por las empresas del Grupo

El Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada para los ejercicios 1999 y 1998, siguiendo los criterios que se indican a continuación:

- Los importes totales de las Empresas españolas del Grupo que realizan actividad eléctrica nacional se han separado contablemente en las actividades de "Generación", "Comercialización" (clientes cualificados), "Transporte", "Distribución" y "Diversificación no eléctrica", y, por último, en "Actividades comunes". En esta última se han incluido los activos y pasivos comunes a dos o más actividades de la Sociedad Matriz.
- Los fondos propios y recursos ajenos de la Sociedad Matriz, con y sin coste, no específicos de alguna actividad, se incluyen en la columna de "Actividades comunes", dentro de una unidad de financiación corporativa. Una vez asignados los activos y pasivos específicos de cada actividad se determina el patrimonio neto individual de las actividades, que se utiliza como criterio de asignación de la financiación corporativa. Este criterio parte del principio de considerar que todas las actividades disponen de la misma estructura de financiación que la Sociedad, esto es, se financian con la misma proporción de recursos propios y ajenos.
- Los importes totales de las empresas no eléctricas, que no poseen inversiones en empresas extranjeras eléctricas del Grupo, se han incorporado en la actividad de "Diversificación no eléctrica".
- Los importes totales de las empresas del Grupo españolas que no realizan actividad eléctrica nacional se han separado contablemente en las actividades de "Diversificación no eléctrica" e "Inversiones internacionales eléctricas", cuando en su caso proceda, en función de sus operaciones de inversión.
- Los importes totales de las empresas eléctricas extranjeras están incorporados en la actividad "Inversiones internacionales eléctricas".
- Los activos y pasivos comunes a dos o más actividades se incluyen en la columna de "Actividades comunes" del Balance Consolidado por Actividades. La Sociedad Matriz no ha procedido a su asignación entre las actividades. En particular, se incluyen en esta columna la provisión para pensiones y obligaciones similares y los derechos y obligaciones de carácter tributario.
- Los gastos e ingresos exclusivos de cada actividad se asignan de forma directa en origen, esto es, en el momento en que se contabiliza su devengo. Los gastos e ingresos de las actividades comunes se clasifican en las distintas unidades de servicios de apoyo corporativo y unidades corporativas. Una vez determinado su coste neto, éste se asigna a las actividades en función del indicador de demanda interna de los servicios corporativos, mediante un sistema de facturación interna en el que el precio de transferencia calculado para cada servicio es su coste neto. De esta forma el coste así repartido se incluye como un coste más, dentro del margen de explotación, similar al coste en que pudiera incurrir la Sociedad si contratase estos servicios a un tercero.
- Los saldos y transacciones realizados entre las sociedades del Grupo que pertenecen a la misma actividad han sido eliminados en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica Consolidada de dicha actividad y no así los saldos y transacciones realizados entre distintas actividades.
- Por último, el Impuesto sobre Sociedades devengado se ha calculado sobre la base del Resultado antes de Impuestos, de cada actividad, una vez repartidos los costes de actividades comunes y los costes financieros, según los criterios indicados en los puntos anteriores.

8.bb. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuya utilidad sea la limitación, el control o la eliminación de los efectos del desarrollo de las actividades eléctricas sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se consideran gastos del ejercicio.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones del inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil del mismo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad Matriz considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

RN

9. Fondo de Comercio de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto, ha sido el siguiente:

	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	
	Millones de pesetas	
	1999	1998
Movimientos	15.399	1.662
Saldo al 1 de Enero	24.982	14.149
Adiciones	(2.319)	
Reducciones	(1.840)	(412)
Amortización	36.222	15.399
Saldo al 31 de Diciembre		

9.a. Adquisición de participaciones con fondo de comercio

Las principales adiciones al fondo de comercio se han originado por la adquisición en el ejercicio 1999 de las siguientes participaciones:

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES CON FONDO DE COMERCIO		
Sociedades	Porcentaje de participación	Millones de pesetas
Meralco, S.A. ⁽¹⁾	5,05	14.045
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.	79,99	5.072
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.	79,99	4.184
Supercanal de Cable en España, S.A.	100	1.363

⁽¹⁾Incremento del porcentaje de participación en el ejercicio 1999

9.b. Desglose del fondo de comercio

El saldo a 31 de diciembre de 1999 del fondo de comercio de consolidación y su amortización acumulada, se desglosan entre las siguientes participaciones:

Sociedades	DESGLOSE DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN			
	Millones de pesetas			
	Fondo de Comercio	Amortización Acumulada	Bajas	Neto Final
Meralco, S.A.	18.478	(3.988)		14.490
Metro Oeste, S.A.	11.039	(461)	(1.810)	8.768
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.	5.072	(169)		4.903
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.	4.184	(140)		4.044
Chiriquí, S.A.	2.794	(114)	(509)	2.171
Supercanal de Cable en España, S.A.	1.363	(13)		1.350
Otras sociedades	548	(52)		496

De acuerdo al criterio que se ha descrito en las Normas de valoración (ver nota 8.h), el Grupo ha procedido en el ejercicio 1999 a ajustar los valores de los fondos de comercio correspondientes a Metro Oeste, S.A. y Chiriquí, S.A. reduciendo sus valores en 2.319 millones de pesetas. Este ajuste no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

9.c. Desglose de la dotación a la amortización del fondo de comercio

Las imputaciones a resultados en el ejercicio 1999 han sido debidas a la amortización de los siguientes fondos de comercio:

DOTACIÓN AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades	Millones de pesetas	
	1999	1998
Meralco, S.A.	633	
Metro Oeste, S.A.	462	
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.	169	
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.	139	
Chiriquí, S.A.	114	
Supercanal de Cable en España, S.A.	13	
Otras sociedades	310	
TOTAL	1.840	

10. Diferencias negativas de consolidación

10.a. Diferencias negativas de consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto, ha sido el siguiente:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de Enero	1.991	2.014
Adiciones	2.308	
Reducciones	(61)	(23)
Saldo al 31 de diciembre	4.238	1.991

RW

10.b. Adquisición de participaciones con diferencias negativas de consolidación

Las principales adiciones se han originado por la adquisición, en el ejercicio 1999, de la siguiente participación:

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES CON DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedad	Porcentaje de participación	Millones de pesetas
Red Eléctrica de España, S.A.	10%	2.308

10.c. Desglose de las diferencias negativas de consolidación

El saldo a 31 de diciembre de 1999 de las diferencias negativas de consolidación, se desglosa entre las siguientes participaciones:

DESGLOSE DE LAS DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades	Millones de pesetas
Red Eléctrica de España, S.A.	2.308
Transportadora de Electricidad, S.A.	1.633
Somaen-Dos, S.L.	218
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S.A.	66
Otras sociedades	13

11. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe, han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de Enero	704	483
Adiciones/Incorporaciones	258	395
Amortización	(271)	(174)
Saldo al 31 de Diciembre	691	704

12. Inmovilizado inmaterial

12.a. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1999 y 1998, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL

Epígrafes	Millones de pesetas								
	Saldo al 31.12.97	1998			Saldo al 31.12.98	1999			Saldo al 31.12.99
		Aumentos ⁽¹⁾	Bajas y Trasposos			Aumentos ⁽²⁾	Traspaso Leasing	Bajas y Trasposos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	5.423	1.845	(151)	7.117	2.414		(26)	9.505	
Concesiones, Patentes y Similares	760	21	(3)	778	62		(1)	839	
Fondo de Comercio	326	16		342	115			457	
Derechos de Traspaso	28			28	343			371	
Aplicaciones Informáticas	14.935	4.567	57	19.559	5.623	3	(154)	25.031	
Derechos sobre bienes de régimen de arrendamiento financiero	397	309	(151)	555	72	(19)	(3)	605	
Otros derechos	215	933		1.148	860	43	(735)	1.316	
Anticipos	11			11	112		(11)	112	
Amortizaciones y provisiones	(8.606)	(3.231)	41	(11.796)	(9.205)	13	625	(20.363)	
TOTAL	13.489	4.460	(207)	17.742	396	40	(305)	17.873	

⁽¹⁾ Incluye el saldo a 31.12.97 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1998.

⁽²⁾ Incluye el saldo a 31.12.98 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1999.

En 1999 la Sociedad Matriz ha constituido una provisión por importe de 3.400 millones de pesetas al objeto de sanear el inmovilizado inmaterial no productivo a causa de la transformación de la compañía en un amplio y diversificado Grupo empresarial con mayores y distintas necesidades de herramientas de gestión, comunicación y de soporte corporativo a las actividades del Grupo.

Durante el ejercicio 1998, la Sociedad Matriz y las sociedades filiales traspasaron parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

12.b. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El detalle de los bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente:

BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Grupos de bienes	Millones de pesetas									
	1999					1998				
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Otros	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	
Coste del bien en origen	151	50	252	35	108	151	50	252	35	
Valor de la opción de compra	1	1	2		5	1	1	2		
Duración del contrato	24	24	36	28	34	24	24	36	28	
	meses	meses	meses	meses	meses	meses	meses	meses	meses	
Cuotas satisfechas en años anteriores	66	4			27	120	59	84	7	
Cuotas satisfechas en el ejercicio	54	55	84	7	24	60		54	13	
Cuotas pendientes	60		193	29	68			139	15	

RN

La información se refiere, principalmente, a cuatro grupos homogéneos de equipos informáticos, ordenadores centrales y sus diversos componentes, contemplados en los acuerdos de arrendamiento financiero firmados ente la Sociedad Matriz e IBM. Los datos relativos a "otros grupos de bienes" corresponden a otras sociedades del Grupo.

13. Inmovilizado material

13.a. Inmovilizado en explotación

13.a.1. Inmovilizado en explotación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - Ejercicio 1999

COSTE:	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.98	Variación Tipo Cambio	Entradas y Traspasos ⁽²⁾	Traspasos curso / explotación	Traspaso Leasing	Bajas y Traspasos ⁽²⁾	Saldo al 31.12.99
Inmovilizado material en explotación							
Terrenos y construcciones	38.785	479	1.513	970		(644)	41.103
Centrales hidráulicas	215.131	132	206	1.146			216.615
Centrales alternativas	929		2.112	3.268		(742)	5.567
Centrales térmicas convencionales	280.071	103	668	1.490		(16)	282.316
Centrales nucleares	298.134		117	5.684		(456)	303.479
Líneas de transporte	38.805	294	10.611	1.434		(136)	51.008
Subestaciones de transformación	110.057	1.646	1.398	8.162		(9.737)	111.526
Instalaciones de distribución	486.852	3.716	39.217	18.446		(6.458)	541.773
Otras instalaciones eléctricas especializadas	23.379		10.537	677		(2.100)	32.493
Otro inmovilizado ⁽¹⁾	66.869	2.962	10.925	1.919	17	(21.642)	61.050
TOTAL	1.559.012	9.332	77.304	43.196	17	(41.931)	1.646.930
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	36.639	450	67.234	(43.196)		(20.635)	40.492
Provisiones			(2.766)			69	(2.697)
TOTAL COSTE	1.595.651	9.782	141.772		17	(62.497)	1.684.725

⁽¹⁾ En el epígrafe "Otro Inmovilizado" se incluye el valor correspondiente a las minas de la Sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.99 de 2.795 millones de pesetas.

⁽²⁾ Incluye los traspasos entre cuentas contables que no provienen del traspaso de el en curso a explotación.

Millones de pesetas

Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.98	Variación Tipo Cambio	Dotaciones / Incorporaciones ⁽³⁾	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas y Traspasos ⁽⁵⁾	Saldo al 31.12.99
Terrenos y construcciones	11.822	178	1.149			(64)	13.085
Centrales hidráulicas	74.128	72	4.854				79.054
Centrales alternativas	572		61			(493)	140
Centrales térmicas convencionales	181.817	86	10.163				192.066
Centrales nucleares	141.005		11.298			(176)	152.127
Líneas de transporte	14.181	117	4.575			307	19.180
Subestaciones de transformación	41.237	718	3.556			(3.994)	41.517
Instalaciones de distribución	171.024	1.374	36.055	(194)		(2.747)	205.512
Otras instalaciones eléctricas especializadas	15.221		3.352			(191)	18.382
Otro inmovilizado ⁽⁴⁾	47.109	1.010	6.589	25		(7.315)	47.418
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	698.116	3.555	81.652	(169)		(14.673)	768.481
TOTAL COSTE NETO	897.535	6.227	60.120	169	17	(47.824)	916.244

⁽³⁾ Incluye el saldo a 31.12.98 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación 1999.

⁽⁴⁾ Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.99 de 2.749 millones de pesetas.

⁽⁵⁾ Incluye los traspasos entre cuentas contables.

Durante el ejercicio distintas sociedades del grupo efectuaron retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 437 millones de pesetas. Dichos retiros corresponden a las instalaciones siniestradas con motivo del incendio declarado en la Subestación Cerro de la Plata (Madrid), y a ciertos elementos de la Central Nuclear de Trillo.

Los resultados originados por dichos retiros figuran en los epígrafes correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta "Gastos extraordinarios" y "Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control", respectivamente.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - Ejercicio 1998

COSTE:	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.97	Entradas y Traspasos	Traspasos curso / explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado material en explotación						
Terrenos y construcciones	36.266	4.933	887		(3.301)	38.785
Centrales hidráulicas	211.450	821	2.893		(33)	215.131
Centrales alternativas	963	3			(37)	929
Centrales térmicas convencionales	277.721	632	2.086		(368)	280.071
Centrales nucleares	293.794	89	4.264		(13)	298.134
Líneas de transporte	34.984	1.651	2.193		(23)	38.805
Subestaciones de transformación	94.655	10.455	4.988		(41)	110.057
Instalaciones de distribución	440.236	23.481	23.373		(238)	486.852
Otras instalaciones especializadas eléctricas	26.876	16.288	1.295		(299)	44.160
Maquinaria y otras instalaciones	19.542	1.907	633	28	(1.150)	20.960
Otro inmovilizado ⁽¹⁾	21.851	2.494	1.090	27	(334)	25.128
TOTAL	1.458.338	62.754	43.702	55	(5.837)	1.559.012
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	35.958	45.787	(43.702)		(1.404)	36.639
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.494.296	108.541		55	(7.241)	1.595.651

⁽¹⁾ En el epígrafe "Otro Inmovilizado" se incluye el valor correspondiente a las minas de la Sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.795 millones de pesetas.

Amortización Acumulada	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.97	Dotaciones / Incorporaciones ⁽²⁾	Traspasos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.98
Terrenos y construcciones	10.555	2.856			(1.589)	11.822
Centrales hidráulicas	68.964	5.179			(15)	74.128
Centrales alternativas	448	124				572
Centrales térmicas convencionales	173.401	8.687			(271)	181.817
Centrales nucleares	131.196	9.810			(1)	141.005
Líneas de transporte	12.491	1.713	(3)		(20)	14.181
Subestaciones de transformación	34.078	7.186	3		(30)	41.237
Instalaciones de distribución	149.810	21.251			(37)	171.024
Otras instalaciones especializadas	18.927	5.828	(3)		(271)	24.481
Maquinaria y otras instalaciones	17.199	1.276	14		(1.133)	17.356
Otro inmovilizado ⁽²⁾	18.275	2.477	11		(270)	20.493
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	635.344	66.387	22		(3.637)	698.116
TOTAL COSTE NETO	858.952	42.154	(22)	55	(3.604)	897.535

⁽²⁾ Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.98 de 2.610 millones de pesetas.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad Matriz efectuó retiros del inmovilizado en explotación con un valor neto contable de 185 millones de pesetas. Dichos retiros correspondieron en su mayor parte a elementos de instalaciones de distribución y de otro inmovilizado material.

Los resultados originados por los citado retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

RN

13.a.2. Instalaciones de generación amortizadas

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1999 por un coste bruto histórico de 77.721 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Por Orden de 15 de Octubre de 1999, el Ministerio de Industria y energía otorgó una renovación del permiso de explotación de dicha central por un periodo de tres años, también renovable en sucesivas ocasiones. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al objeto de mantener la capacidad productiva y con los niveles de seguridad adecuados, ha continuado realizando inversiones en los últimos ejercicios y durante 1999 hasta la fecha de aportación de rama de actividad. Desde el 1 de junio de 1999 Unión Fenosa Generación, S.A. ha seguido realizando inversiones con el mismo propósito. Dichas inversiones serán amortizadas de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (ver nota 8.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

- Inmovilizado neto en explotación:.....2.565 millones de pesetas
- Inversión en curso:.....494 millones de pesetas

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor relevancia.

13.a.3. Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español

El Grupo Unión Fenosa tiene, a través de sus filiales en el extranjero, bienes inmovilizados afectos a las ramas de generación y distribución de energía eléctrica. Estos bienes son los necesarios para desarrollar dichas actividades y se trata de centrales de generación de energía eléctrica en sus distintas modalidades y líneas, subestaciones, elementos de control comercial, y otras instalaciones de energía eléctrica necesarias para suministrar electricidad a los consumidores finales. El valor contable a 31 de diciembre de 1999 y su correspondiente amortización acumulada, por grupos o tipo de instalaciones, son los siguientes:

INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción	Millones de pesetas			
	Coste en curso	Coste en explotación	Amortización Acumulada/Provisión	Valor Neto
Centrales hidráulicas		1.158	(552)	606
Centrales térmicas convencionales	11	1.412	(869)	554
Centrales nucleares	11			11
Otras instalaciones eléctricas		8.761	(1.353)	7.408
Líneas de transporte	268	12.314	(4.717)	7.865
Subestaciones de transformación	527	3.578	(1.955)	2.150
Red de distribución	804	59.296	(30.782)	29.318
Edificios	12	4.087	(1.364)	2.735
Otros elementos del inmovilizado	2.348	5.581	(3.128)	4.801
Provisiones			(413)	(413)
TOTAL	3.981	96.187	(45.133)	55.035

RN

13.b. Inmovilizado en curso

13.b.1. Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO - Ejercicio 1999

Descripción	Millones de pesetas					Saldo al 31.12.99
	Saldo al 31.12.98	Variación tipo de cambio	Entradas ⁽¹⁾	Trasposos	Bajas y Trasposos ⁽²⁾	
Terrenos y construcciones	1.601	13	2.981	(971)	(704)	2.920
Centrales hidráulicas	7.104		2.995	(1.146)		8.953
Centrales alternativas			5.914	(3.269)	(1.545)	1.100
Centrales térmicas convencionales	384	2	2.351	(1.491)	(15)	1.231
Centrales nucleares	3.253		3.654	(5.684)		1.223
Líneas de transporte	2.780	1	7.759	(1.434)	(5.785)	3.321
Subestaciones de transformación	5.026	32	9.055	(8.162)	(1.462)	4.489
Instalaciones de distribución	3.995	308	21.814	(18.446)	(3.252)	4.419
Otras instalaciones especializadas	2.141		649	(677)	(2.113)	
Otro inmovilizado	10.067	94	2.842	(1.916)	(1.215)	9.872
Anticipos	288		7.220		(4.544)	2.964
TOTAL	36.639	450	67.234	(43.196)	(20.635)	40.492

⁽¹⁾ Incluye el saldo al 31.12.98 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1999.

⁽²⁾ Incluye los trasposos entre cuentas contables que no provienen del traspaso del en curso a explotación.

INMOVILIZADO EN CURSO - Ejercicio 1998

Descripción	Millones de pesetas				Saldo al 31.12.98
	Saldo al 31.12.97	Entradas ⁽²⁾	Trasposos	Bajas	
Terrenos y construcciones	1.226	1.733	(907)	(451)	1.601
Centrales hidráulicas	7.322	2.675	(2.893)		7.104
Centrales alternativas					
Centrales térmicas convencionales	1.164	1.306	(2.086)		384
Centrales nucleares	2.857	4.660	(4.264)		3.253
Líneas de transporte	2.420	2.553	(2.193)		2.780
Subestaciones de transformación	5.953	4.062	(4.989)		5.026
Instalaciones de distribución	5.683	21.894	(23.373)	(209)	3.995
Otras instalaciones especializadas	1.018	3.335	(1.285)	(453)	2.615
Maquinaria y otras instalaciones	90	936	(623)	(236)	167
Otro inmovilizado	8.198	2.317	(1.089)		9.426
Anticipos	27	316		(55)	288
TOTAL	35.958	45.787	(43.702)	(1.404)	36.639

RW

13.b.2. Inversiones más significativas en inmovilizado material destinadas a proyectos de ahorro y eficiencia energética

El Grupo Unión Fenosa ha llevado a efecto, a lo largo del ejercicio 1999, diversas actuaciones de inversión en materia de eficiencia energética que, en conjunto y para la actividad de generación, han supuesto una inversión de 140 millones de pesetas.

Los proyectos más relevantes están relacionados, en generación, con la instalación de equipos de medida en las centrales hidráulicas, que harán posible el conocimiento preciso de las producciones y de los consumos propios de las mismas, permitiendo con ello la optimización del balance energético del parque hidráulico de generación.

13.b.3. Activaciones del ejercicio

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste, según el siguiente detalle, los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas, que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 8.c).

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Gastos financieros	1.224	1.721
Diferencias de cambio		17
Gastos de personal y otros	3.816	2.606
Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	9.162	6.602

14. Inversiones financieras

14.a. Inmovilizado financiero

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en el inmovilizado financiero, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO

Descripción	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.97	1998		Saldo al 31.12.98	1999		Saldo al 31.12.99
		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	614	373	(614)	373	8.122	(282)	8.213
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	718	400	(615)	503	4.614	(400)	4.717
Participaciones puestas en equivalencia	35.524	1.308		36.832	66.053	(3.458)	99.427
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	1.533		(1.533)				
Créditos a empresas asociadas	231		(86)	145	15.466	(116)	15.495
Cartera de valores a largo plazo	42.603	6.476	(64)	49.015	27.172	(21.987)	54.200
Otros créditos	493	1.937	(281)	2.149	11.502	(5.467)	8.184
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	8.963	649	(40)	9.572	800	(106)	10.266
Administraciones Públicas (nota 20.c)	68.441	18.044	(19.470)	67.015	34.175	(10.513)	90.677
Provisiones Financieras	(6.196)	(877)	1.511	(5.562)	(7.648)	4.808	(8.402)
TOTAL	152.924	28.310	(21.192)	160.042	160.256	(37.521)	282.777

RN

Con efectos del 30 de junio de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. vendió el 25% de su participación en Unión Fenosa Generación, S.A., equivalente a 26.000 millones de pesetas, a National Power, PLC. Esta última pagó a cuenta por dicha participación 94.500 millones de pesetas dando origen a unas plusvalías brutas de 68.500 millones de pesetas, que figuran reflejadas en el epígrafe "Beneficios en enajenación de participaciones de integración global o proporcional" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta. Adicionalmente, y puesto que se puede producir una revisión del precio si concurren determinadas circunstancias, se ha dotado una provisión de 2.500 millones de pesetas. Este importe se ha reflejado dentro del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver notas 19 y 23.g).

En 1998 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. adquirió 1.617.048 acciones de Red Eléctrica de España, S.A. a Iberdrola, S.A. a un precio provisional de 3.100 pesetas por acción a la espera de que el precio definitivo se determinase en la Oferta Pública de Venta realizada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), anticipando por dicha compra un importe de 5.013 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1998, el importe de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la citada compañía ascendía a 7.913 millones de pesetas. Con esta operación, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. aumentó hasta el límite legal del 10% su participación en dicha sociedad, de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 54/1997 en lo relativo al accionariado del Operador del Sistema Eléctrico. Dicha participación fue transmitida con motivo de la aportación a Unión Fenosa Distribución, S.A. En julio de 1999 ha quedado definitivamente fijado el precio de dicha compraventa en 3.993,26 pesetas por acción. A 31 de diciembre de 1999 el valor contable de la participación que Unión Fenosa Distribución, S.A. tiene en Red Eléctrica de España, S.A. asciende a 9.607 millones de pesetas.

El 6 de abril de 1999 fue constituida Nueva Generadora del Sur, S.A., participada en un 75% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y en un 25% por Compañía Española de Petróleos, S.A. La inversión, de 75 millones de pesetas, fue aportada a Unión Fenosa Generación, S.A. con fecha 1 de junio de 1999. Nueva Generadora del Sur, S.A. tiene por objeto social la explotación y operación de plantas de generación eléctrica, adquisición de gas y otros combustibles y la comercialización y venta de los productos que se obtengan de dichas plantas.

En concepto de bajas o reducciones del inmovilizado financiero se recoge la baja de 446 millones de pesetas correspondiente al valor neto contable de Minas del Narcea, S.A., sociedad que ha sido liquidada en el presente ejercicio. Asimismo, este apartado recoge la baja del valor de participación a 31 de diciembre de 1998 en Red Eléctrica de España, S.A. La razón ha sido la inclusión de esta sociedad en el perímetro de consolidación puesto que comenzó a cotizar en Bolsa en el mes de julio de 1999 y, a su vez, es participada por Unión Fenosa Distribución, S.A. en más de un 3%.

En concepto de aumento del inmovilizado financiero se recogen los créditos concedidos a empresas del Grupo que consolidan por el procedimiento de puesta en equivalencia, del orden de 14.900 millones de pesetas.

En el mes de mayo de 1999, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. vendió fuera del Grupo la participación que tenía en Airtel Móvil, S.A., con un valor neto contable de 7.910 millones de pesetas. La operación ha generado plusvalías brutas por importe de 140.522 millones de pesetas, que se han registrado en el epígrafe de "Ingresos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Dicha participación figuraba recogida con anterioridad a su venta, en el epígrafe "Cartera de Valores" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad Matriz adquirió en el ejercicio 1998 el 5,7% del capital social de la Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A., (COMEESA), por importe de 86 millones de pesetas.

En el ejercicio 1998, el Grupo Unión Fenosa, a través de su filial Unión Fenosa Inversiones, S.A., adquirió el 3% de Retevisión Móvil, S.A., con una inversión de 1.020 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1999 Unión Fenosa Inversiones, S.A. ha realizado inversiones en las Sociedades Retevisión, S.A. y Retevisión Móvil, S.A. por importes de 19.988 y 6.465 millones de pesetas, respectivamente. Con estas operaciones, el Grupo Unión Fenosa ha incrementado su participación en dichas sociedades hasta alcanzar el 13,53% y el 16,98%, respectivamente. Dicha participación se encuentra recogida en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo". En dicho epígrafe también se incluye la participación del 19,45% que Unión Fenosa Inversiones, S.A. tiene en la sociedad Netco-Redes, S.A. con un valor en libros de 1.936 millones de pesetas, la participación del 13,53 % que tiene en Retevisión, S.A. por un importe de 42.516 millones de pesetas, y la participación del 11,55% en Retevisión Móvil, S.A. por importe de 7.485 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

El detalle de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, más relevantes figuran en las notas 2 y 3.

RN

14.a.1. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Millones de pesetas					
Sociedad	Saldo a 01.01.99	Aumentos	Participaciones en los resultados del Ejercicio	Disminuciones	Saldo a 31.12.99
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	2.947		167	(44)	3.070
Madritel	1.202	2.752	(1.269)		2.685
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	17.824		2.109	(996)	18.937
Red Eléctrica de España, S.A.		11.579	337		11.916
Soc. Filipinas Eléctricas	5.427	6.617	1.729		13.773
Soc. Bolivianas Eléctricas	2.639	811	199		3.649
Soc. Dominicanas Eléctricas		23.891	(2.940)		20.951
Soc. Mexicanas Eléctricas		19.540	(12)		19.528
Otras sociedades extranjeras	450	379	(92)	(439)	298
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	3.815	337	137	(1.371)	2.918
Otras sociedades	2.528	1	(219)	(608)	1.702
TOTAL	36.832	65.907	146	(3.458)	99.427

Millones de pesetas					
Sociedad	Saldo a 01.01.98	Aumentos	Participaciones en los resultados del Ejercicio	Disminuciones	Saldo a 31.12.98
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	2.803		390	(246)	2.947
Eléctrica Conquense, S.A.	385		41	(19)	407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.807		1.887	(870)	17.824
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	3.045	327	443		3.815
Soc. Extranjeras Grupo Unión Fenosa ⁽¹⁾	10.782		737	(3.003)	8.516
Otras sociedades	1.702	1.464	157		3.323
TOTAL	35.524	1.791	3.655	(4.138)	36.832

⁽¹⁾ Dentro de este epígrafe los importes más significativos corresponden a las sociedades filipinas

En el ejercicio 1999, el Grupo Unión Fenosa, a través de su filial Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A., ha realizado inversiones significativas en diversas empresas eléctricas Dominicanas y Mejicanas y en empresas aeroportuarias Mejicanas, por lo que el incremento del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia", del Balance de Situación Consolidado adjunto, en 65.907 millones de pesetas, está justificado por la incorporación de la valoración en el proceso de consolidación de dichas nuevas inversiones del Grupo.

Asimismo, cabe destacar la incorporación al perímetro de consolidación como empresa asociada de la sociedad Red Eléctrica de España, S.A. Esta sociedad cotiza en las Bolsas de Valores de España desde Julio de 1999.

RN

14.b. Inversiones financieras temporales

El movimiento habido en el epígrafe de Inversiones Financieras Temporales del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1999 y 1998, ha sido el siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES							
Millones de pesetas							
Descripción	1998			1999			
	Saldo a 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo a 31.12.98	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo a 31.12.99
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1		(1)				
Créditos a empresas del grupo	128	1.989	(1.109)	1.008	3.870	(1.008)	3.870
Créditos a empresas puestas en equivalencia	112	883		995	999	(1.046)	948
Cartera de valores a corto plazo	210	62	(165)	107	3.196	(3.282)	21
Otros créditos	5.082	426	(4.926)	582	192.249	(101.306)	91.525
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	88	16	(28)	76	162	(147)	91
TOTAL	5.621	3.376	(6.229)	2.768	200.476	(106.789)	96.455

El saldo de "Otros créditos" corresponde básicamente al importe a percibir por la Sociedad Matriz en el año 2000, por la parte del cobro aplazada más los intereses correspondientes a la venta de la participación de Airtel Móvil, S.A.

15. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1999 y 1998, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
Descripción	1998			1999			
	Saldo a 31.12.97	Compras, entradas y traspasos	Consumos, salidas y traspasos	Saldo a 31.12.98	Compras, entradas y traspasos	Consumos, salidas y traspasos	Saldo a 31.12.99
Combustible nuclear en uso	9.390	2.044	(3.829)	7.605	2.938	(3.820)	6.723
Combustible nuclear en curso	1.555	3.598	(2.003)	3.150	2.664	(2.926)	2.888
Otras materias energéticas	14.648	35.717	(40.729)	9.636	44.636	(43.122)	11.150
Otros aprovisionamientos	2.027	11.773	(8.956)	4.844	26.160	(25.557)	5.447
Anticipos a proveedores	24	17	(47)	(6)	11		5
TOTAL	27.644	53.149	(55.564)	25.229	76.409	(75.425)	26.213

16. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

Descripción	Millones de pesetas							Pérdidas y Ganancias atribuidas a la S. Dominante				
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas distribuyibles	Reservas no distribuyibles	Resultado ejercicios anteriores(*)	Reservas sociedades consolidadas integración global	Reservas sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividiendo a cuenta en el ejercicio
Saldos al 1 de enero de 1998	152.340	16.498	138.108	21.189	34.861	11.625	6.372	2.724	58	23.340		(8.226)
Ampliación de capital												
Distribución de beneficios												
- Otras reservas de la sociedad dominante				11.625		(5.679)				(5.946)		
- Reservas consolidadas por integ. Global o propor.				(76)			1.243		3	(1.167)		
- Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(2.712)				2.181	(2.581)	531		
- Dividendo bruto								136	27	(16.758)		8.226
Incorporación nuevas sociedades al perímetro				(5.176)			140	(119)				
Dotaciones al Fondo de Pensiones				(8.950)				(782)				
CANCELACIÓN activos regulatorios y dotación provisión gastos de reestructuración (neto del efecto Fiscal)				4.175	(3.213)		(180)	694				
Transferencia entre reservas							1.623					
Otros												
Beneficio del ejercicio				20.075	31.648	5.946	9.198	4.834	(2.493)		27.786	(8.226)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	152.340	16.498	138.108	20.075	31.648	5.946	9.198	4.834	(2.493)		27.786	(8.226)
Saldos al 1 de enero de 1999	152.340	16.498	138.108	20.075	31.648	5.946	9.198	4.834	(2.493)	27.786		(8.226)
Ampliación de capital	(257)				257							
Distribución de beneficios												
- Otras reservas de la sociedad dominante				5.946		(1.376)				(4.570)		
- Reservas consolidadas por integ. Global o propor.				(2.626)			3.969		156	(1.343)		
- Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(62)				3.655	2.610	(3.593)		
- Dividendo bruto								(246)	4.072	(17.367)		8.226
Prima asistencia a Junta Gral. Accionistas				(22.197)			840	(8)		(913)		
Incorporación nuevas sociedades al perímetro												
Dotaciones al Fondo de Pensiones												
CANCELACIÓN activos regulatorios y dotación provisión gastos de reestructuración (neto del efecto Fiscal)				(2.722)	1.049		2.998	(1.325)				
Transferencia entre reservas				43			(168)	(2.296)				
Otros												
Beneficio del ejercicio				(1.543)	32.954	4.814	16.837	4.614	4.345		98.584	(9.445)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	152.083	16.498	138.108	(1.543)	32.954	4.814	16.837	4.614	4.345		98.584	(9.445)

(*) Incluye 244 millones de pesetas correspondientes a la Prima de Asistencia a la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 1999, que dejaron de percibir las acciones no presentes ni representadas en dicha reunión.

16.a. Acciones de la sociedad dominante

Los movimientos producidos en los años 1999 y 1998 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, han sido los siguientes:

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo a 1 de enero	1.180	4.512
- Adiciones	27.929	20.051
- Enajenaciones	(21.770)	(23.383)
Saldo a 31 de diciembre	7.339	1.180

En la enajenación de acciones de la sociedad dominante en los ejercicios 1999 y 1998 se han obtenido unos beneficios de 2.024 y 890 millones de pesetas, respectivamente, y unas pérdidas en 1999 y 1998 de 525 y 16 millones de pesetas, respectivamente, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

Las acciones de la sociedad dominante en poder de la misma y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad dominante) representan el 1,15% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 3.494.000 acciones comunes, con un valor nominal global de 1.744 millones de pesetas y un precio medio de adquisición de 2.100 pesetas. El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a 4.857 y 1.180 millones de pesetas, respectivamente.

La Ley de Sociedades Anónimas establece que las acciones así adquiridas deberán ser enajenadas en el plazo máximo de tres años a contar desde su adquisición, salvo que sean amortizadas por reducción de capital o que, sumadas a las que ya posean la sociedad dominante y sus sociedades filiales, no excedan del 10% del capital social.

De estas acciones, 1.764.000 están afectas al sistema de retribución del personal directivo del Grupo basado en planes de opciones sobre acciones.

16.b. Capital Suscrito

Durante el ejercicio 1999 se ha procedido, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a red denominar en euros la cifra de capital social. Por este motivo se ha reducido el capital social en 257 millones de pesetas, cuantía necesaria para que el valor nominal de cada acción sea de 3 euros, habiéndose creado la correspondiente reserva indisponible, por el mismo importe. El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. queda pues representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 3 euros (499,158 pesetas) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas admitidas a negociación en las bolsas españolas y que se contratan en el mercado continuo.

Este hecho ha supuesto una modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en sus puntos 1 y 2.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 14 de mayo de 1999 aprobó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 153.1b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar dentro del plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, y en el momento que considere oportuno, un aumento del capital social hasta la mitad del importe actual, con la posible exclusión del derecho de suscripción preferente. Como consecuencia de ello se modificó el artículo 5º de los Estatutos Sociales y se dejó sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 1995.

RN

16.c. Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado por las siguientes operaciones:

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Operación	Año	Millones de pesetas	Prima (%)
Fusión Unión Eléctrica, S.A. y FENOSA	1982	90.084	237,735
Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1991	107	4,588
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1992	19	1,813
Ampliación de capital por conversión de obligaciones	1994	62	14,920
Ampliación de capital por conversión de bonos	1996	257	3,760
Saldo al 31 de diciembre de 1999		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

16.d. Reservas Restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del Grupo:

RESERVAS RESTRINGIDAS

Millones de pesetas

Sociedades	Millones de pesetas			
	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias / Acc. Soc. Dominante	Otras reservas restringidas
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.417	2.280	272
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		
Unión Fenosa Inversiones, S.A.		4.700		
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		2.945		
Lignitos de Meirama, S.A.		1.342	2.505	3.480
General de Edificios y Solares, S.L.		1.125		
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		840		
Cía. Española de Industrias Electroquímicas, S.A.		108	72	
Otras Sociedades		152		6

El saldo de la reserva restringida de Lignitos de Meirama, S.A., por importe de 3.480 millones de pesetas, corresponde básicamente a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento en dicha Sociedad. La Sociedad tiene el compromiso de invertir dichas dotaciones en un plazo máximo de diez años.

RN

16.d.1. Reserva de revalorización

Distintas empresas del Grupo se acogieron a la actualización de balances establecida por el RDL 71/1996, de 7 de junio, en base al cual se actualizó el valor de sus inmovilizaciones materiales. Como consecuencia de la operaciones de actualización se generó la "Reserva de Actualización RDL 7/1996, de 7 de junio". Dicha reserva es de carácter indisponible hasta que su importe sea comprobado y aceptado por la Inspección de Tributos y, una vez aprobada por la Inspección, sólo puede destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social y, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. Con fecha 22 de diciembre de 1998, el saldo de la Reserva de Actualización RDL 7/1996 de la Sociedad Matriz por importe de 138.108 millones de pesetas, quedó aprobado por la inspección tributaria.

Asimismo, el saldo de dicha cuenta sólo podrá ser disponible cuando la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización y cuando los elementos patrimoniales hayan sido transmitidos, hasta el límite de las pérdidas habidas.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el RDL 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

16.d.2. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1999 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación vigente.

16.e. Otras Reservas de la sociedad dominante

Con fecha 11 de mayo de 1998 la Dirección General de la Energía aprobó la aplicación por importe de 3.357 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado. En el ejercicio 1998, la dotación anual de la provisión para la cobertura del déficit se efectuó con cargo a reservas de libre disposición. En 1999 se ha cubierto totalmente el citado déficit también con cargo a reservas de libre disposición, lo que ha supuesto, una vez tenido en cuenta el correspondiente efecto fiscal, una disminución de las mismas de 22.198 millones de pesetas.

El concepto "Reservas distribuibles" que figura en el epígrafe "Otras reservas de la sociedad dominante" incorpora, entre otros, los ajustes surgidos en el proceso de consolidación sobre las reservas de la Sociedad Matriz por las operaciones con sus empresas filiales, con lo que el saldo de dicho epígrafe queda negativo en el presente ejercicio.

La Sociedad Matriz utilizó en el ejercicio 1998 reservas voluntarias por importe de 13.769 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 19 y 25). La consideración del efecto fiscal de las citada operación de dotación de provisión ascendió a 4.819 millones de pesetas, por lo que la disminución neta de reservas voluntarias fue de 8.950 millones de pesetas.

RN

16.f. Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

16.f.1. Reservas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL Y PROPORCIONAL

Sociedades	Millones de pesetas
	1999
Lignitos de Meirama, S.A.	5.705
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2.184
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.780
Electra del Jallas, S.A.	1.739
General de Edificios y Solares, S.A.	1.222
Distribuidora Eléctrica del Caribe, S.A. (Panamá)	1.198
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	797
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	574
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	372
Norsistemas, S.A.	334
Norcontrol, S.A.	295
Cogeneración del Noroeste, S.A.	276
Iberafrica Power, LTD	240
Otras sociedades	121
TOTAL	16.837

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados figura como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global el importe de 1.600 millones de pesetas, correspondiente al ejercicio 1998, originado por el movimiento anual de la reserva del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

16.f.2. Reservas en sociedades puestas en equivalencia

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Sociedades	Millones de pesetas
	1999
Somaen-Dos, S.L. / Grupo CEPSA	3.437
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.132
Otras Sociedades	45
TOTAL	4.614

RN

16.g. Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	
Sociedades	Millones de pesetas
	1999
Metro Oeste, S.A.	2.204
Distribuidora Dominicana de Electricidad, S.A.	1.183
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	929
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.	866
Inversora del Noroeste, S.A.	781
Chiriqui, S.A.	555
Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A.	223
Diferencias de cambio financiación en moneda funcional	(2.351)
Otras sociedades	(45)
TOTAL	4.345

A 31 de diciembre de 1998, las sociedades del Grupo Unión Fenosa a las que se les aplicó el método de tipo de cambio de cierre, que presentaban sus Estados Financieros en monedas de Estados participantes en la Unión Económica Europea y Monetaria, eran las siguientes: Unión Fenosa Finance, B.V. (florines holandeses) e Ibersis Italia, S.L. (liras italianas). Las diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación correspondientes a estas sociedades fueron inferiores a medio millón de pesetas.

Estas diferencias de conversión pasaron a formar parte del epígrafe de "Diferencias de conversión" de los Fondos Propios del Balance de Situación Consolidado adjunto, hasta la enajenación de las acciones de dichas sociedades.

16.h. Intereses de socios externos

El saldo incluido en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades del Grupo consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta en el capítulo "Resultado atribuido a socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

16.h.1. Movimiento intereses de socios externos

El desglose del saldo a 31 de diciembre de 1999 del Balance de Situación Consolidado adjunto, es el siguiente:

INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS				
Sociedades	Millones de pesetas			
	Capital y Reservas	Diferencias de conversión	Resultados del ejercicio	Total
Unión Fenosa Generación, S.A.	24.644		2.775	27.419
Metro Oeste, S.A.	13.180	2.117	946	16.243
Chiriqui, S.A.	3.197	533	392	4.122
Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A.	901	(14)	(66)	821
Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A.	756	(12)	4	748
Cía. Española de Industrias Electroquímicas, S.A.	701		3	704
Otras sociedades	(234)	102	252	120
TOTAL	43.145	2.726	4.306	50.177

RN

17. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital recibidas en 1999 y 1998 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	106	103
Otras subvenciones	2.443	1.269
TOTAL	2.549	1.372

Dentro de la rúbrica "Otras Subvenciones" se han recogido en los ejercicios 1999 y 1998 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 1.066 y 1.016 millones de pesetas, respectivamente, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad del Grupo Unión Fenosa.

Entre las subvenciones oficiales recibidas sobresale la asignada al proyecto ODISEO, cuyo objetivo consiste en el desarrollo de un sistema experto de apoyo a la operación, que redundará en una explotación más segura y fiable de las instalaciones de generación.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta incluye por este concepto 1.806 y 1.545 millones de pesetas, en los ejercicios 1999 y 1998, respectivamente (ver nota 8.o.1).

18. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe (ver nota 8.p), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Movimientos	Millones de pesetas	
	1999	1998
Saldo al 1 de enero	104.250	87.002
Sociedades que se incorporan al perímetro	183	
Dotaciones	62.592	25.655
- con cargo a reservas	22.198	5.175
- con cargo a resultados	28.442	17.693
· Gastos de personal	3.175	1.736
· Gastos financieros	7.566	7.740
· Gastos extraordinarios	17.701	8.217
- con cargo a Impuestos Anticipados	11.952	2.787
Traspaso entre provisiones	(3.374)	
Aplicaciones	(9.414)	(8.407)
Saldo al 31 de diciembre	154.237	104.250

Con cargo a la provisión constituida se contabilizaron los pagos realizados por diversas Sociedades del grupo en el año 1999 por importe de 9.358 millones de pesetas en concepto de pensiones y 56 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

En el saldo de esta provisión se incluye el importe correspondiente a los compromisos capitalizados de otras obligaciones con empleados, así como un importe que asciende a dos mil cuatrocientos millones de pesetas aproximadamente, correspondientes a compromisos devengados a favor de miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz.

RN

19. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Movimientos	Millones de pesetas		
	Para Impuestos	Para gastos y otras responsabilidades	Resto Provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 1997	1.729	13.258	11.289
Adiciones / Incorporaciones	82	6.370	15.841
Aplicaciones	(235)	(2.716)	(6.672)
Traspaso		3.070	(3.070)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.576	19.982	17.388
Adiciones / Incorporaciones	89	7.617	73.016
Aplicaciones	(126)	(6.742)	(14.781)
Traspaso entre provisiones		2.880	635
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.539	23.737	76.258

En las dotaciones a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades", destacan, entre otras, las efectuadas contra "Gastos extraordinarios" por 2.500 millones de pesetas por la posible diferencia en el precio de venta del 25% de la participación en Unión Fenosa Generación, S.A., y otra por 2.413 millones de pesetas, destinada a cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de Situación Laboral Especial" aprobado por varias sociedades del Grupo Unión Fenosa.

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, se encuentra recogida una aplicación por importe de 3.173 millones de pesetas, con motivo de las posibles diferencias en el precio de la prestación del servicio de elevación de agua para el Traspase Tajo-Segura.

En el epígrafe "Otras provisiones" figura, entre otras, la provisión dotada en el Grupo Unión Fenosa con cargo a "Gastos extraordinarios", por importe de 41.320 millones de pesetas, para reforzar los resultados de ejercicios futuros anticipando los impactos negativos esperados en la cuenta de resultados que puedan producirse durante los primeros años de actividad de los negocios de larga o compleja maduración contemplados en el plan de inversiones; de esta provisión se ha aplicado para compensar pérdidas operativas producidas en este ejercicio un importe de 8.651 millones de pesetas.

Asimismo, en el citado epígrafe "Otras provisiones" se recogen la provisión dotada con cargo a "Gastos extraordinarios", por importe de 15.398 millones de pesetas, para hacer frente, en su caso, a las posibles diferencias ocasionadas por los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de la Provisión para Pensiones y las que previsiblemente resulten en el proceso de exteriorización, y una provisión, por importe de 10.843 millones de pesetas, para completar el Plan de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia originado por la liberalización del sector eléctrico, dotada asimismo con cargo a "Gastos extraordinarios". Por este mismo concepto la Sociedad Matriz dotó en el ejercicio 1998 una provisión por importe de 13.769 millones de pesetas con cargo a Reservas Voluntarias, que fueron aportados íntegramente el 1 de junio de 1999 a Unión Fenosa Distribución, S.A. (ver notas 23.g y 25).

RN

20. Deudas no comerciales

20.a. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Descripción	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.99	Con vencimiento en					Resto Años
		Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	
En moneda nacional	184.830	54.287	29.752	22.476	35.659	5.935	36.721
En moneda extranjera	137.333	73.305	19.374	20.894	23.760		
- Dólares USA	114.862	58.012	15.785	17.305	23.760		
- Francos Suizos	8.990	1.812	3.589	3.589			
- Yenes Japoneses	5.963	5.963					
- Libras Esterlinas	7.518	7.518					
TOTAL	322.163	127.592	49.126	43.370	59.419	5.935	36.721

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1999, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían líneas de crédito en la Sociedad Matriz no dispuestas, por un importe de 54.820 millones de pesetas.

El interés medio del ejercicio ha sido del 4,18% para la deuda en pesetas, y del 4,77% para la deuda en moneda extranjera.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor o, en su caso, por su contravalor en euros al 31 de diciembre de 1999. A esta misma fecha, la Sociedad dominante no tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 1999, la Sociedad Matriz no tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y las sociedades filiales cumplen con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

20.b. Deudas en valores negociables

La composición de las deudas en valores negociables a 31 de diciembre de 1999, a largo y corto plazo y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES

Descripción	Millones de pesetas			
	Saldo al 31.12.99	Con vencimiento en		
		Año 2000	Año 2001	Año 2002
Obligaciones y bonos simples	62.470	30.420		32.050
Pagarés de empresa	85.910	85.577	333	
TOTAL	148.380	115.997	333	32.050

Los saldos de las deudas que se indican incluyen los correspondientes intereses devengados pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 1999, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio del ejercicio de los empréstitos ha sido del 5,59%.

El tipo de interés medio del ejercicio sobre el efectivo de los pagarés de empresas ha sido el 3,37%.

20.c. Otras Deudas

La variación más significativa del epígrafe "Otros acreedores" del apartado "Acreedores a largo plazo" del Balance de Situación Consolidado adjunto, se produce por el incremento de 72.851 millones de pesetas provocado por el efecto impositivo del diferimiento en la reinversión de plusvalías (ver nota 21).

21. Situación Fiscal

21.a. **Sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal**

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. como sociedad dominante, tributa desde el año 1995 con las sociedades en las que participa en al menos un 90%, conforme al Régimen Especial de Grupos de Sociedades regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo Fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 30 de abril de 1992 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A 31 de diciembre de 1999, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.
- Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.
- IPT Cable, S.A.
- IPT Seguridad, S.A.
- Norinvest Consulting, S.L.
- Norma, Investigación y Formación, S.A.
- Rocagest, S.L.
- Unión Fenosa Distribución, S.A.
- Unión Fenosa Gas, S.A.
- Unión Fenosa International Software Factory, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones Internacionales, S.L.
- Norsistemas Management Solutions, S.A.
- Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.
- Norsistemas Outsourcing Services, S.A.
- Unión Fenosa Multiservicios, S.L.
- Unión Fenosa Servicios Profesionales, S.L.
- Unión Fenosa Telecomunicaciones, S.L.
- Planificación e Inversión Estratégica, S.A.
- Unión Fenosa Proyectos Industriales, S.L.
- Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A.
- Red Eléctrica de Bolivia, S.L.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

RN

21.b. Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades consolidada

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA

	Millones de pesetas		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable consolidado de 1999 antes de impuestos			172.759
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	43.986	(10.414)	33.572
De los ajustes por consolidación			
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	67.247	(213.177)	(145.930)
Con origen en el ejercicio anterior	83	(20.792)	(20.709)
De los ajustes por consolidación			
Con origen en el ejercicio	819		819
Con origen en el ejercicio anterior			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(12.327)	(12.327)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal de 1999)			28.184
	Millones de pesetas		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable consolidado de 1998 antes de impuestos			35.027
Diferencias permanentes			
De las Sociedades individuales	260	(1.533)	(1.273)
De los ajustes por consolidación	3.490	(4.937)	(1.447)
Diferencias temporales			
De las Sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	27.533	(1.474)	26.059
Con origen en el ejercicio anterior	315	(52.388)	(52.073)
De los ajustes por consolidación			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en el ejercicio anterior	2.372	(637)	1.735
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(1.104)	(1.104)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal de 1998)			6.924

21.c. Impuesto sobre beneficios anticipado y diferido

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1999 y 1998 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

RN

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO

Descripción	Millones de pesetas						
	Saldo al 31.12.97	1998		Saldo al 31.12.98	1999		Saldo al 31.12.99
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	49.259	20.813	(18.689)	51.383	35.217	(8.589)	78.011
Impuestos Diferidos	27.236	884	(107)	28.013	75.301	(843)	102.471
Compensación de bases imponibles negativas	19.182	400	(1.392)	18.190	848	(5.401)	13.637

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1999, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, que en conjunto con las de diferencia de hipótesis en los cálculos actuariales del propio fondo suponen un total de 27.120 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" registradas en el ejercicio 1999 corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales por la aplicación de la Provisión para pensiones y obligaciones similares, por importe de 8.096 millones de pesetas.

A su vez los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" registrados en el ejercicio 1999 corresponden básicamente al diferimiento en la reinversión de plusvalías, por un total de 72.851 millones de pesetas (ver nota 23.g)

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1999 a 13.626 millones de pesetas. Dicho crédito fiscal se podrá compensar en los próximos ejercicios, siendo el 2002 el año límite de aplicación para 2.016 millones de pesetas, el 2004 para 1.868 millones de pesetas, y el año 2007 para el resto.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

21.d. Otra información

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 367 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1999, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal han acordado un reparto de la carga tributaria de los resultados de las Declaraciones Consolidadas correspondientes a ejercicios anteriores. Todas las operaciones surgidas por dicho reparto de la carga tributaria han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En general, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 1995 a 1999 para los principales tributos a los que se hallan sujetas.

Durante el ejercicio 1999, la Sociedad Matriz ha obtenido diversas plusvalías por la venta de activos financieros cuya tributación ha sido diferida por reinversión de los importes obtenidos, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 89 de la ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, siendo los datos de interés a este respecto los siguientes:

Importe de la renta acogida a este régimen: 209.022 millones de pesetas.

Método de integración de la renta en la base imponible: las plusvalías obtenidas se integrarán en la base imponible según el siguiente detalle:

- 68.500 millones de pesetas se integrarán en los periodos impositivos en los que se amortizan los activos materiales objeto de la reinversión, comenzando dicha integración en 1999.
- 140.522 millones de pesetas se integrarán linealmente en un periodo de siete años que comenzará en el año 2003 y finalizará en el año 2009.

La reinversión se materializará en activos patrimoniales propios de la actividad de distribución de energía eléctrica y en activos financieros, cumpliendo, en ambos casos, los requisitos que a estos efectos se establecen en los artículos 21 y 89 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Importe de la renta incorporada en la base imponible en 1999: 1.047 millones de pesetas.

Importe de la renta positiva que queda por reincorporar en la base imponible: 207.975 millones de pesetas.

RN

Según la normativa en vigor las comunidades de bienes tributan en régimen de atribución de rentas. Las Agrupaciones de Interés Económico, tanto nacionales como europeas tributan en régimen de transparencia fiscal con distintas peculiaridades.

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1999 y 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Terceros a través de Empresas del grupo	71	84
Airtel Móvil, S.A.		377
Préstamos vivienda empleados	1.806	2.039
Diversos de gestión	1.979	5.215
TOTAL	3.856	7.715

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 71.556 millones de pesetas, esencialmente como comprador en el mercado español de producción de energía eléctrica, por un importe de 17.216 y en los negocios de inversiones en el exterior por un importe de 36.142 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas.

En 1998 la Sociedad Matriz constituyó un aval a favor de la compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A. por importe de 3.498 millones de pesetas, a efectos de adquirir la condición de comprador en el mercado de producción de energía eléctrica, según lo establecido en el artículo 4.c) del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre. A 31 de diciembre de 1999 esta garantía es responsabilidad de la sociedad Unión Fenosa Distribución, S.A.

La Sociedad dominante estima que no se deriva ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

23. Ingresos y Gastos

23.a. Importe neto de la cifra de negocios

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Ventas de energía al mercado	136.081	122.888
Ventas de energía a clientes	283.386	252.836
Variación de la energía suministrada no facturada	1.414	925
Ajuste neto por desviaciones en tarifas		17
Liquidaciones interempresas costes reconocidos	18.401	15.613
Liquidaciones interempresas CTC's a pagar	(7.310)	(28.339)
Compensaciones y liquidaciones MLE	686	1.350
Ventas de materiales, residuos y otras ventas no eléctricas	18.573	6.101
Otras ventas eléctricas	1.403	
Prestaciones de servicios	37.726	25.474
Retribución fija por tránsito a la competencia	22.311	27.861
TOTAL	512.671	424.726

RN

23.a.1. Detalle de las ventas de energía a clientes a tarifa y cualificados, mercado nacional

La distribución de las ventas de energía a clientes a tarifa y a clientes cualificados, en el mercado nacional, correspondiente a los ejercicios 1999 y 1998, es la siguiente:

DETALLE VENTAS ENERGIA A CLIENTES A TARIFA Y CUALIFICADOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
A clientes a tarifa:		
· Madrid	79.784	92.414
· Galicia	95.742	104.838
· Castilla La Mancha ⁽¹⁾	32.222	38.010
· Castilla León ⁽¹⁾	16.593	13.708
TOTAL	224.341	248.970
A clientes cualificados:		
· Andalucía	7	
· Aragón	84	
· Asturias	239	
· Cantabria	10	
· Castilla La Mancha	3.298	537
· Castilla León	899	18
· Cataluña	14	
· Galicia	8.041	886
· Madrid	8.638	1.103
· País Vasco	21	
· Valencia	2	
TOTAL ⁽²⁾	21.253	2.544
TOTAL Importe Neto Cifra Negocios	245.594	251.514

⁽¹⁾ Incluye ventas en otras localidades limítrofes cuya cuantía no es significativa.

⁽²⁾ Incluye la facturación de peajes a clientes cualificados.

23.a.2. Detalle del importe neto de la cifra de negocio por mercados geográficos

En el ámbito Internacional, la distribución por áreas internacionales del importe neto de la cifra de negocio correspondiente a los años 1999 y 1998, es la siguiente:

DETALLE DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR MERCADOS GEOGRÁFICOS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Mercado Español	455.074	412.396
Exportación:		
· Unión Europea	883	562
· Países O.C.D.E.	210	84
· Resto Países	56.504	11.684
TOTAL Importe Neto de la Cifra de Negocio	512.671	424.726

23.b. Otros ingresos de explotación

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, se recoge la imputación a resultados de las asignaciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía con objeto de lograr la mejora de la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural. Dichas asignaciones se encuentran recogidas en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios".

RN

En el ejercicio 1999, el Grupo Unión Fenosa ha aplicado parte de la Provisión de Riesgos y Gastos constituida para cubrir los riesgos inherentes a las inversiones realizadas en los negocios en maduración, esencialmente en el Sector de Telecomunicaciones, por un importe de 8.651 millones de pesetas.

23.c. Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos

El desglose del epígrafe "Consumo de materias energéticas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es el siguiente:

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Compras	52.023	30.292
Variación de existencias	2.754	8.346
TOTAL	54.777	38.638

23.d. Variación de las provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables

El epígrafe "Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Cientes fallidos	773	538
Variación provisión para insolvencias	26	425
TOTAL	799	963

23.e. Gastos de Personal

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	49.178	39.330
Seguros sociales a cargo empresa	11.200	9.059
Gastos por pensiones	3.742	2.869
Otras cargas sociales	3.312	2.384
TOTAL	67.432	53.642

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1999, cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

RN

El Grupo, con el propósito de fidelizar a determinados empleados y comprometerlos con su evolución bursátil y, por tanto, con la creación de valor para sus accionistas, tiene establecido un sistema de retribución para 47 directivos, entre los que se encuentran todos los Administradores de la Sociedad dominante con funciones ejecutivas, basado en opciones sobre acciones de Unión Eléctrica Fenosa S.A., con el requisito de invertir en acciones de la Sociedad dominante. Este incentivo está vinculado al comportamiento de las acciones de la Sociedad dominante por un valor nominal equivalente a 882 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999. La posición está cubierta con acciones de la Sociedad dominante. El coste para el Grupo imputable a los ejercicios 1999 y 1998 ascendió a 519 y 462 millones de pesetas por opciones ejercidas y a 415 y 13 millones de pesetas, respectivamente, por la parte devengada de las opciones que podrán ejercerse a partir de marzo de 2000 y 2001, de los que 1.239 millones de pesetas corresponden a Administradores de la Sociedad dominante. A la cotización de 31 de diciembre de 1999, el coste para el Grupo pendiente de devengar asciende a 631 millones de pesetas, de los que 331 millones de pesetas corresponden a Administradores de la Sociedad dominante.

23.f. Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 1999 y 1998, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Categoría Profesional	1999	1998
Directivos	286	139
Técnicos	4.592	3.349
Administrativos	1.795	1.299
Jurídicos, Sanitarios y otros	86	79
Auxiliares de Oficina	667	173
Profesionales de Oficio	3.075	2.138
Peonaje	284	109
TOTAL	10.785	7.286

El número medio de personas empleadas en las empresas del grupo que se integran en la consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia es de alrededor de 3.200 personas.

23.g. Gastos e ingresos extraordinarios

En el epígrafe "Beneficios por enajenación de participaciones de integración global o proporcional", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, se incluye la plusvalía de 67.624 millones de pesetas obtenida por la venta a National Power, PLC del 25% de Unión Fenosa Generación, S.A. (ver notas 4.d y 14.a).

En el epígrafe "Ingresos Extraordinarios" destaca como partida más importante la plusvalía de 140.362 millones de pesetas, obtenida por la venta de la participación en Airtel Móvil, S.A. (ver notas 4.d y 14.a).

En el epígrafe "Gastos Extraordinarios" destacan, por un lado, las dotaciones a las provisiones por pensiones y obligaciones similares y, por otro lado, las diversas dotaciones a provisiones realizadas en el ejercicio (ver nota 4.d)

23.h. Gastos del ejercicio relacionados con proyectos de ahorro y eficiencia energética

En el área comercial se han desarrollado los "Programas de Gestión de la Demanda" que potencian el ahorro energético, mediante la difusión de tecnologías más eficientes. Se han llevado a cabo un total de doce programas repartidos entre tres tipos de clientes: programas en el sector doméstico, programas en edificios de uso público y alumbrado público y programas en el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Los programas en el sector doméstico pretenden, a grandes rasgos, la introducción de iluminación eficiente, sistemas de acumulación de calor y de agua caliente sanitaria, instalaciones de bomba de calor como sistema eficiente de climatización, así como la introducción de lámparas electrónicas de bajo consumo. También se han realizado programas dirigidos a la concienciación del buen uso de la energía eléctrica y la modificación de hábitos de uso para la reducción del consumo eléctrico.

Los programas en edificios de uso público y alumbrado público se han centrado en la promoción e introducción de equipamiento e instalaciones eficientes de bomba de calor, acumulación y regulación de motores eléctricos.

Con los programas en el sector de las pequeñas y medianas empresas se ha pretendido, entre otros objetivos, crear distintos escenarios en las empresas que permitan un asesoramiento encaminado a una mejora de la eficiencia energética.

RN

En el área de generación se han realizado diversas actuaciones en materia de eficiencia energética. En este capítulo destaca el proyecto de Estudios de Avenidas y Modelos Hidráulicos, que ha permitido mejorar y actualizar el Sistema de Gestión de Cuencas Hidrográficas explotadas por la sociedad filial Unión Fenosa Generación, S.A., lo que ha permitido optimizar la explotación de las mismas desde la perspectiva de su aportación energética.

En la realización de estas actuaciones se han devengado gastos por importe de 971 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta.

23.i. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Las transacciones más significativas en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 20.a, son las realizadas por las empresas extranjeras del Grupo y se detallan a continuación:

TRANSACCIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEL GRUPO

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	
Compras de materias energéticas y otros consumos		
Compra de energía	3.333	
Venta de energía	26.979	
Ingresos por otras ventas y otros ingresos	47.354	
Prestación de servicios	1.759	
Adquisición de servicios y otros gastos externos	2.475	
	7.721	

23.j. Transacciones con empresas del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante con las sociedades del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Compra de energía		
Compra de materias energéticas	110	
Venta de energía	4.095	12.726
Ingresos por intereses	509	1.732
Dividendos recibidos ⁽¹⁾	14.280	10
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	4.544	24
Gastos por intereses	7.683	290
Adquisición de servicios	58	2.564
	6.947	7.696

⁽¹⁾Incluye un dividendo de 24 millones de pesetas de la sociedad UF Finance BV no incluida en el perímetro de consolidación.

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

RN

23.k. Transacciones con empresas asociadas

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1999 y 1998, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Compra de materias energéticas	29	85
Venta de energía	872	4.904
Compras de energía	3.496	8.405
Dividendos recibidos	10	62
Ingresos por prestación de servicios	738	1.281
Adquisición de servicios	10	2.994
Gastos por transporte de energía (Peajes)	6	

23.l. Aportaciones de las sociedades a los resultados consolidados

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio 1999, es la siguiente:

APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS

Sociedades	Aportación a los Resultados Consolidados ^(*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	85.775
Unión Fenosa Generación, S.A.	8.324
Cía. Española de Petróleo, S.A.	2.115
Unión Fenosa Distribución, S.A.	3.429
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.805
Manila Electric Company	1.729
Lignitos de Meirama, S.A.	1.092
Metro Oeste, S.A.	984
Chiriqui, S.A.	408
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	(1.138)
Madritel Comunicaciones, S.A.	(1.269)
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.	(1.586)
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	(5.467)
Otras sociedades	2.383
Resultado consolidado del ejercicio	98.584

(*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, difiere del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones en el proceso de consolidación.

RN

24. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 1999 y 1998, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES (UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.)

Descripción	Millones de pesetas	
	1999	1998
Participación estatutaria en beneficios	158	162
Otras prestaciones	120	118

La participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo de los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales.

El apartado "Otras prestaciones" incluye asignaciones, dietas y primas de seguros de responsabilidad civil, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado también en este ejercicio un devengo de 142 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existe préstamo alguno concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

25. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico

La Sociedad Matriz procedió a efectuar al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se tomó como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

La Sociedad Matriz devengó en el ejercicio 1998 en concepto de retribución fija por transición a la competencia, como asignación general y específica, un 5,02% del total que se estimó en 1997 por este concepto. Dicho porcentaje fue también el coeficiente de amortización aplicado en 1998, a los activos cuya recuperación quedó ligada al cobro de la citada retribución.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió, con efectos a 1 de junio de 1999, a la aportación de su rama de actividad de generación a la Sociedad Unión Fenosa Generación, S.A. En dicha aportación se incluyeron los bienes, derechos y obligaciones afectos a la rama de actividad de generación y, por tanto, los derechos de cobro de la retribución fija por transición a la competencia, por lo que, a partir del 1 de junio de 1999, Unión Fenosa Generación, S.A. se convierte en titular de dichos derechos.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde al Grupo Unión Fenosa en el período 1999-2007, en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación, en base a lo indicado anteriormente, ajustado según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que redacta en nuevos términos la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

RN

RETRIBUCION FIJA

AÑO	PREVISTA	% SOBRE
	Millones de pesetas	TOTAL PREVISTO
		7,04
1999 ⁽¹⁾	16.632	10,85
2000	25.626	11,03
2001	26.047	11,30
2002	26.697	11,16
2003	26.357	10,92
2004	25.784	10,53
2005	24.880	11,96
2006	28.253	10,19
2007	24.042	94,98
TOTAL	224.318	

⁽¹⁾ Esta cifra incluye la parte proporcional que correspondería percibir a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desde el 1 de enero al 31 de mayo de 1999, por un importe de 6.930 millones de pesetas. Asimismo, incluye la parte que correspondería percibir a Unión Fenosa Generación, S.A., desde el 1 de junio de 1999, por importe de 9.702 millones de pesetas.

El comportamiento del mercado y otras variables económicas desde su entrada en funcionamiento han puesto de manifiesto que los parámetros reales han sido mejores que las hipótesis que dieron lugar a la asignación de los costes por transición a la competencia anteriormente indicada. De mantenerse esta tendencia podrían reconsiderarse los criterios de evaluación y asignación iniciales.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación S.A., han registrado en 1999, en conjunto, 12.948 millones de pesetas en concepto de retribución fija por transición a la competencia como asignación general y específica. Además se ha corregido la estimación devengada en 1998 en un importe de 491 millones de pesetas. La cifra de 1999 supone al cierre del ejercicio la mejor estimación a falta de recibir las correspondientes liquidaciones.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en 1999 una provisión adicional por importe de 10.843 millones de pesetas con cargo a gastos extraordinarios para completar el Plan de reestructuración derivado del tránsito a la competencia originado por la liberalización del sector eléctrico.

A su vez, tal y como establece la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998, anteriormente mencionado, se ha imputado al resultado de explotación del ejercicio la parte correspondiente del inmovilizado material y "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" recuperables mediante la retribución fija por transición a la competencia. El importe de dicha imputación se ha obtenido como resultado de aplicar al importe inicial correspondiente a cada partida, el coeficiente que resulta de comparar para el ejercicio el ingreso previsto con el total de ingresos previstos por dicho concepto.

La imputación a resultados de los activos recuperables vía retribución fija por tránsito a la competencia es la siguiente:

ACTIVOS AFECTOS A RETRIBUCIÓN FIJA

Descripción	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.97	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.98	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.99
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	168.065	(8.436)	159.629	(11.832)	147.797
Gastos diferidos por tránsito a la competencia	3.305	(166)	3.139	(233)	2.906
TOTAL	171.370	(8.602)	162.768	(12.065)	150.703

RN

26. Aspectos derivados del "Efecto 2000"

El denominado "Efecto 2000" tiene su origen en la forma de cómputo de fechas de los sistemas informáticos, aplicaciones e instalaciones de las empresas, que con carácter general se ha realizado empleando dos dígitos en el campo reservado al año, de forma que los dos primeros dígitos correspondían a mil novecientos (19XX). Si no se corrigiese este efecto, se podrían producir errores de cálculo en el caso en que tengan como parámetro una fecha:

Las sociedades del Grupo Unión Fenosa, conscientes de esta problemática, tomaron en su día la decisión no sólo de adaptar los distintos sistemas informáticos para evitar dicho efecto, sino también de contemplar dicha circunstancia en los nuevos desarrollos. El importe de estas actuaciones ya se encuentra recogido en las cuentas de resultados, considerando las Sociedades que se trata de un importe poco significativo.

Por tanto, el "Efecto 2000" no afecta a la vida útil de las aplicaciones informáticas e instalaciones, puesto que las actuaciones emprendidas ya contemplan la corrección de dicho efecto. Asimismo las sociedades estiman que no es necesario dotar ninguna provisión para riesgos y gastos en relación con este tema.

27. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 1999, el Grupo Unión Fenosa, aún cumpliendo con los límites legales, ha continuado en su esfuerzo para la minimización del impacto ambiental a través de diversas actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- Actividad de distribución:

- Identificación de indicadores de gestión y operacionales para el control de la gestión de los componentes medioambientales.
- Medición y control de emisiones sonoras para comprobar el cumplimiento legislativo de las instalaciones en servicio.
- Desarrollo de proyectos de gestión de residuos y realización de estudios sobre los centros productores de los mismos.
- Continuación con la elaboración del sistema de conocimiento del territorio, necesario para las actuaciones medio ambientales.
- Actuaciones de formación medio ambiental, orientadas al conocimiento del medio ambiente, el impacto ambiental y la gestión de residuos.
- Desarrollo de proyectos, en colaboración con Universidades, tales como el estudio orientado a la protección de la avifauna.

Las distintas inversiones efectuadas durante el ejercicio han ascendido a 57 millones de pesetas.

Asimismo, dentro del campo de la innovación de las instalaciones cabe destacar:

- Diseño y construcción de subestaciones compactas y modulares de intemperie que conllevan menor necesidad de espacio y mantienen una estética menos agresiva con el entorno que las subestaciones convencionales.
- Diseño de líneas eléctricas compactas que suponen una mayor integración medioambiental.

- Actividad de generación:

- Inversiones en instalaciones térmicas de generación con el fin de controlar y reducir la emisión de gases y de partículas sólidas.
- Inversiones en instalaciones térmicas e hidráulicas de generación con el fin de controlar y disminuir los riesgos de contaminación de las aguas por efluentes líquidos.
- Puesta en marcha del Plan de Minimización de Residuos, con objeto de reducir, reutilizar o valorizar los residuos generados por las instalaciones de las Sociedades.
- Estudios realizados en los embalses de centrales hidráulicas para evaluar la incidencia medioambiental de los vertidos de otras instalaciones térmicas de generación.

RN

- Diagnósticos ecológicos realizados en las centrales hidráulicas.
- Proyectos de gestión de residuos.
- Actuaciones dirigidas a conseguir mejoras de los ecosistemas fluviales.
- Establecimiento de convenios con varias universidades, para la realización de diversos estudios de carácter ambiental: fauna, flora y vegetación, geología y geomorfología.

En el marco del Plan de Certificación Medioambiental según la norma ISO 14001 de las instalaciones de la sociedad filial Unión Fenosa Generación, S.A., han quedado certificados los Sistemas de Gestión Medioambiental de la Central Térmica de la Robla y la Producción Hidráulica Galicia y Centro, se han desarrollado diversas fases para la implantación de este Sistema en las centrales térmicas de Narcea y Sabón, y han sido renovados los Certificados de los Sistemas ya implantados en las centrales térmicas de Anllares y Meirama y en la Central Nuclear de José Cabrera.

Todas estas actuaciones han supuesto una inversión de, aproximadamente, 687 millones de pesetas.

Los gastos incurridos en la gestión del medio ambiente en 1999 han supuesto 1.289 millones de pesetas, de los cuales 1.030 corresponden al devengo de tasas ecológicas y medioambientales percibidas por distintas Comunidades Autónomas.

28. Agrupaciones de Interés Económico, Uniones Temporales de Empresas y Comunidades de Bienes

28.a. Agrupaciones de Interés Económico y Uniones Temporales de Empresa

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, y las Uniones Temporales de Empresas más representativas, en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa y sus cifras de negocio globales, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO - UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA

A.I.E.	1999		1998	
	CIFRA DE NEGOCIO GLOBAL	PARTICIPACIÓN DEL GRUPO (%)	CIFRA DE NEGOCIO GLOBAL	PARTICIPACIÓN DEL GRUPO (%)
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. ⁽¹⁾	5.675	25,87	5.514,00	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. ⁽¹⁾	7.725	8,47	7.366,00	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E. ⁽¹⁾		50,00		66,67
Toledo PV, A.E.I.E. ⁽¹⁾	45	24,99	13,00	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. ⁽¹⁾	623	7,47	388,00	9,97
Cogeneración de Alcalá A.I.E. ⁽²⁾	1.112	22,50	1.136,00	30,00
Parque Eólico Cabo Vilano A.I.E. ⁽²⁾	77	37,50	71,00	50,00
Parque Eólico A Capelada A.I.E. ⁽²⁾	895	37,50	497,00	50,00
UTE Alabe-Foret ⁽²⁾	1.515	0,75	1.663,00	1,00
UTE Ufisa - U.F.E.E. ⁽³⁾	114	77,25	73,00	100,00
UTE Idae - La Seda ⁽²⁾		11,25		15,00
Ufisa - Neg. Micon ⁽⁴⁾	3.768	50,00	973,00	50,00
Iberinco - Ufisa C.T. Aceca ⁽⁴⁾			13,00	50,00
Neg Micon Ufisa ⁽⁴⁾	1.095	50,00		
Cis-1 UTE ⁽⁵⁾	600	30,03		
Alce-IPTC-1 ⁽⁵⁾	70	45,05		
SEIRT-IPTC-1 ⁽⁵⁾	50	27,03		
SEMI-IPTC UTE 1 ⁽⁵⁾	150	45,05		

⁽¹⁾ Participada indirectamente a través de Unión Fenosa Generación, S.A.

⁽²⁾ Participada indirectamente a través de Energías Especiales, S.A.

⁽³⁾ Participada indirectamente a través de Energías Especiales, S.A. en un 68,25% y a través de Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%

⁽⁴⁾ Participada indirectamente a través de Unión Fenosa Ingeniería, S.A.

⁽⁵⁾ Participada indirectamente a través de IPT Cable, S.A.

RN

28.b. Comunidades de Bienes

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo de forma indirecta la Sociedad Matriz los porcentajes de participación que se indican a continuación:

C.B.	1999		1998	
	PARTICIPACIÓN DEL GRUPO (%)	ACTIVO PROPORCIONAL	PARTICIPACIÓN DEL GRUPO (%)	ACTIVO PROPORCIONAL
Central Nuclear de Trillo (Grupo I) ⁽¹⁾	25,87	102.396	34,50	133.887
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II) ⁽¹⁾	8,47	23.060	11,29	30.961
Central Térmica de Anllares ⁽¹⁾	50,00	13.357	66,67	18.882
Central Térmica de Aceca ⁽¹⁾	37,50	1.756	50,00	1.588

⁽¹⁾ Participada indirectamente a través de Unión Fenosa Generación, S.A.

29. Acontecimientos posteriores al cierre

El día 16 de marzo ha sido publicado en el B.O.E. el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Los criterios aplicados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la aportación de ramas de actividad a Unión Fenosa Generación, S.A. y a Unión Fenosa Distribución, S.A. se ajustan al contenido de dicha norma.

Nota adicional

Con fecha 24 de marzo de 2000 la Sociedad Matriz del Grupo presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una OPA sobre el 100% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., ofreciendo el pago de 24 euros por acción, con la alternativa de intercambio de una acción de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por cada acción de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., hasta un máximo de un tercio del total de las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ofrecidas que acudan a la OPA. Con anterioridad a la presentación, el mismo día, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. llegó a un acuerdo con accionistas de referencia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que representan aproximadamente el 23% del capital social.

RN

30. Cuadro de financiación consolidado

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1999 y 1998, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Asimismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1999 y 1998, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

30.a. Cuadro de financiación consolidado

CUADRO DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO - Ejercicio 1999

APLICACIONES	Millones de pesetas		ORÍGENES	Millones de pesetas	
	1999	1998		1999	1998
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	741	550	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	121.631	108.966
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	226.460	102.778	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	379	2.682
Inmovilizaciones inmateriales	9.675	7.510	Ampliaciones de capital	379	2.682
Inmovilizaciones materiales	69.374	83.402	SUBVENCIONES EN CAPITAL	2.363	1.334
Inmovilizaciones financieras	147.411	11.866	DEUDAS A LARGO PLAZO	133.815	114.783
Empresas del grupo	79.263	228	Préstamos	129.146	106.818
Empresas asociadas	30.222	2.722	Fianzas	2.003	1.473
Otras inversiones	37.926	8.916	Deudas con empresas del grupo	35	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19		De otras deudas	2.631	6.492
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	27.857	20.051	ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	266.305	3.685
			Inmovilizaciones Inmateriales	2.280	223
DIVIDENDOS	21.949	17.505	Inmovilizaciones materiales	13.639	2.600
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	262.071	152.400	Inmovilizaciones financieras	250.386	862
Empréstitos	30.000	56	Empresas del grupo	94.231	214
Préstamos	223.101	151.548	Empresas asociadas	327	631
De otras deudas	8.353	572	Otras inversiones financieras	155.828	17
De deudas empresas asociadas	415	16	CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	93	28
Fianzas	202	208	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	23.269	24.257
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	15.507	16.653	CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.794	664
			Empresas del grupo	67	382
RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	5	1.356	Empresas Asociadas	27	
TOTAL APLICACIONES	554.609	311.293	Otras inversiones	1.700	282
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	2.239		RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	704	14.218
			RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	6.495	6.560
			TOTAL ORÍGENES	556.848	277.177
			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)		34.116

30.b. Variaciones del capital circulante

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE

Grupo de Cuentas	(En millones de pesetas)			
	1999		1998	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
EXISTENCIAS	899			2.520
DEUDORES	15.661		22.630	
ACREEDORES		116.820		68.414
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	94.725		11.303	
TESORERÍA		1.654	2.919	
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	9.428			34
TOTAL	120.713	118.474	36.852	70.968
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.239			34.116

30.c. Recursos consolidados procedentes de las operaciones

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

Descripción	(En millones de pesetas)	
	1999	1998
Resultado del ejercicio	102.890	27.905
Más:	249.766	93.529
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	66.934	48.312
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	111.797	28.752
Gastos derivados de intereses diferidos	2.639	2.952
Amortización de gastos de formalización de deudas	820	536
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	871	107
Diferencias de cambio negativas	1.641	932
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	61.058	4.798
Otros gastos extraordinarios	416	
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		4.988
Dividendos de empresas asociadas	1.497	1.487
Amortización fondo de comercio	2.093	665
Menos:	231.025	12.468
Exceso de provisiones de inmovilizado	94	572
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	12.491	1.400
Ingresos derivados de intereses diferidos	80	98
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	573	2.814
Diferencias de cambio positivas		179
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	215.655	2.151
Subvenciones en capital	1.986	1.599
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	146	3.655
TOTAL RECURSOS	121.631	108.966

RN

31. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica consolidada

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1999 y 1998.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA CONSOLIDADA

Descripción	Millones de pesetas			
	1999		1998	
	Importe	%	Importe	%
+ Ventas	512.671	94,2	424.726	96,3
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(490)	(0,1)	(1.013)	(0,2)
+ Ingresos accesorios a la explotación	16.713	3,1	4.009	0,9
+ Trabajos realizado por la empresa para el inmovilizado	14.240	2,6	11.292	2,6
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	544.114	100,0	441.040	100,0
- Compra de energía	210.640	38,7	169.977	38,5
- Consumo de combustibles y materiales	54.777	10,1	38.638	8,8
- Gastos externos y de explotación	62.305	11,5	49.212	11,2
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	216.392	39,8	183.213	41,5
- Otros gastos	1.476	0,3	1.184	0,3
- Gastos de personal	67.432	12,4	53.642	12,2
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	147.484	27,1	128.387	29,1
- Dotación amortizaciones	55.523	10,2	47.450	10,8
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	1.095	0,2	1.215	0,3
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	90.866	16,7	79.722	24,6
+ Ingresos financieros	5.893	1,1	4.560	1,0
- Gastos financieros	30.124	5,5	38.086	8,6
- Variación provisiones financieras	7.040	1,3	1.142	0,3
+ Participación Rdos. Sdades. Puesta en equivalencia	146	0,0	3.655	0,8
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	1.840	0,3	412	0,1
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,0	253	0,1
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	57.648	10,6	48.044	14,8
+ Beneficios del inmoviliado e ingresos excepcionales	218.831	40,2	4.152	1,3
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	95.853	17,6	16.971	5,2
- Variación de las provisiones de inmovilizado	7.867	1,4	198	0,1
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	172.759	31,8	35.027	10,8
- Impuesto sobre Sociedades	69.869	12,8	7.122	2,2
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	102.890	18,9	27.905	8,6
- Resultado atribuido a socios externos	4.306	0,8	119	
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	98.584	18,1	27.786	8,6

RN

32. Modelos de información separada

Los importes asociados a cada epígrafe en la columna "Total Grupo" difieren de los reflejados en el Balance de Situación Consolidado y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, al existir operaciones intra-grupo entre sociedades que realizan diferentes actividades (ver nota 8.a).

32.a. Balance consolidado por actividades

BALANCE CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES

Conceptos	Ejercicio 1999							Ejercicio 1998							
	Generación	Comercialización	Transporte	Distribución	Diversif. no eléctrica	Inver. Internac. eléctricas	Actividades comunes	Total Grupo	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. no eléctrica	Inver. Internac. eléctricas	Actividades comunes	Total Grupo
Activo															
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos								13							
1. Inmovilizado															
1.1 Inmovilizaciones inmateriales	422.167	24	63.549	395.285	326.155	138.909	147.398	1.493.487	426.843	56.866	380.678	92.572	51.332	82.098	1.090.389
1.2 Inmovilizaciones materiales	5.202	22	53.942	2.107	2.354	1.715	9.223	20.623	3.014	1.559	1.559	2.711	1.796	9.466	18.546
1.2.1 Inst. técnic. de energ. eléctrica	405.546		78.140	367.160	23.516	55.036	11.044	916.244	417.718	48.953	365.173	19.685	39.170	6.836	897.535
1.2.2 Inst. técnic. de energ. en curso	806.892		4.564	563.312	678	86.519	9.236	1.544.777	794.322	70.567	551.231	484	36.754	1.453.358	1.453.358
1.2.3 Otro inmovilizado material	12.484			6.066	(29)	1.622	29	24.736	12.840	5.146	4.562	51.922	2.135	13.154	24.683
1.2.4 Amort. inst. de En. eléctrica	5.381		117	16.813	57.842	9.668	12.449	102.153	2.485	63	16.234	926	670	1.664	105.654
1.2.5 Amort. inst. de En. eléctrica	5.336		(28.879)	3.590	2.049	2.359	2.305	15.756	5.329		3.304	(417)	(14.772)		11.956
1.2.6 Otras amortizaciones	(422.688)			(10.665)	(36.946)	(4.492)	(6.542)	(707.978)	(396.307)	(26.823)	(200.866)	(33.230)	(7.476)	(7.982)	(639.185)
1.2.7 Provisiones	(1.859)			(2.282)	(2)	(412)	(6.542)	(60.504)	(951)		(9.292)				(58.931)
1.3 Inmovilizaciones financieras	11.419	2	9.607	26.018	303.779	82.158	118.780	551.763	6.111	7.913	12.747	69.592	10.209	65.493	172.065
1.4 Acciones de la Soc. dominante					(3.494)		8.351	4.857			1.199	584	157	303	887
1.5 Deudores Operac. Tráfico L.P	191				1.351	34.680	836	36.222	239			157	15.003	985	1.356
2. Fondo Comercio de Consolidación	3.010				(126)	674	836	4.394	3.248			120		4.353	4.353
3. Gtos. distribuir en varios ejercicios	58.143	3.906	935	51.957	202.700	23.946	149.375	490.962	54.066	467	44.955	29.314	16.898	5.050	150.750
4. Activo circulante															
4.1 Existencias	20.810			34.943	4.125	1.278	254	26.213	20.109			7.451	8.625	54.047	54.047
4.2 Clientes	13.723	3.888	664	(365)	18.449	11.146		82.403	1.550		36.421			9.659	9.659
4.3 Clientes Internos	8.451		271	17.379	180.126	11.522	149.121	373.596	23.103		8.534	19.297	5.717	61.813	61.813
4.4 Otro Activo circulante	15.159	18			530.093	198.209	297.609	2.025.078	494.396	57.333	425.633	122.163	83.233	88.133	1.260.891
Total Activo	483.511	3.930	64.484	447.242	530.093	198.209	297.609	2.025.078	494.396	57.333	425.633	122.163	83.233	88.133	1.260.891
Pasivo															
1. Fondos propios	92.321	(9)	1.061	186.306	76.165	2.307	370.840	728.991	17.710	263	7.265	(17.437)	29.980	358.039	395.820
1.1 Financiación Corporativa	96.330	651	61.749	110.261	455.038	120.659	(844.688)	397.418	397.418	56.614	344.424	41.187	15.831	(839.643)	16.234
1.2 Socios Externos	26.256	46		2.375	1.128	22.742		50.177	27		68	372	1.656		1.991
1.3 Socios Externos	3		519	19.937	226	1.634	910	29.468	3	203	15.246	264	477	141	24.717
1.4 Diferencia Negativa Consol.	2.106		519	8.904	4.812	1.184	26	24.468	2.440	203	15.246	6.210	477	14	12.119
1.5 Ing. a distribuir en varios ejercicios	2.104		519	11.033	271	765	884	16.879	2.431	203	9.335	6.074	477	127	12.598
1.6 Subvenciones de Capital	2			42.913	4.541	419	950	255.771	8.928		4.834	6.536	184	184	143.201
1.7 Provisiones para riesgos y gastos	16.180			47.913	(71.828)	950	267.556	16.879	8.928		4.834	6.536	184	122.719	143.201
1.8 Acreeedores a corto plazo	34.708			11.578	8.254	5.941	284.283	344.764	32.951		11.729	43.579	20.589	301.655	410.503
1.9 Acreeedores a corto plazo	215.607	3.242	1.155	73.867	56.298	42.792	218.708	611.669	24.919	253	42.063	41.452	14.516	145.222	268.425
1.10 Acreeedores a corto plazo	215.607	3.242	1.155	65.117	56.298	42.792	218.708	602.919	24.919	253	32.404	41.452	14.516	145.222	268.425
1.11 Acreeedores Comerciales Internos				8.750			297.609	8.750	484.396	57.333	425.633	122.163	89.233	88.133	9.659
Total Pasivo	483.511	3.930	64.484	447.242	530.093	198.209	297.609	2.025.078	484.396	57.333	425.633	122.163	89.233	88.133	1.260.891

RZ

32.b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada analítica por actividades

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA ANALÍTICA POR ACTIVIDADES

Conceptos	Ejercicio 1999							Ejercicio 1998						
	Generación	Comercialización	Transporte	Distribución	Diversif. no electr.	Inver. Inbarmac. eléctricas	Grupo	Generación	Transporte	Distribución	Diversif. no electr.	Inver. Inbarmac. eléctricas	Grupo	
+ Ventas netas y prestaciones de servicios	105.946	19.876	4.345	252.566	114.211	50.037	542.636	34.105	4.258	247.689	30.950	12.175	324.919	
+ Ventas imputadas entre actividades	50.706	41	1.061	(2.553)	14.405	2.205	52.498	117.732	1.316	4.074	5.370	2.658	121.990	
+ Otros ingresos relacionados con la explotación	2.560	19.917	5.406	252.979	128.616	52.242	23.238	1.602	5.574	251.763	36.320	14.833	15.020	
= Valor de la producción	159.212	15.058	58	115.380	55.965	30.312	273.742	47.228	25	51.233	2.843	1.974	103.303	
- Consumos	56.969	4.466	482	52.498	27.219	7.220	52.498	121.990	196	18.241	12.641	8.432	121.990	
- Compras imputadas entre actividades	15.780	58	63	20.079	(6.299)	3.355	75.246	11.281	252	2.069	77	15.683	50.791	
- Gastos externos y de explotación	2.823	335	4.803	61.667	51.731	14.710	216.886	81.645	5.101	58.230	20.759	4.427	170.162	
- Otros gastos imputados entre actividades	83.640	131	706	19.382	27.791	5.378	67.464	13.443	774	18.427	12.609	1.194	46.447	
= Valor añadido de la empresa	83.640	127	4.097	42.021	22.898	8.831	147.484	67.855	4.325	39.569	7.678	3.187	122.614	
- Otros gastos	131	35	2.075	16.279	6.454	3.252	55.523	23.682	1.998	16.030	1.603	858	44.171	
- Gastos de personal	13.999	208	706	19.382	27.791	5.378	67.464	13.443	774	18.427	12.609	1.194	46.447	
= Resultado bruto de explotación	69.510	127	4.097	42.021	22.898	8.831	147.484	67.855	4.325	39.569	7.678	3.187	122.614	
- Dotaciones para amortización de inmovilizado	27.428	92	2.022	25.416	16.212	5.042	90.866	44.172	2.327	22.655	6.045	2.029	77.228	
- Insov. de crédi. y var. de las provisiones tráfico	42.082	92	2.022	25.416	16.212	5.042	90.866	44.172	2.327	22.655	6.045	2.029	77.228	
= Resultado neto de explotación	42.082	92	2.022	25.416	16.212	5.042	90.866	44.172	2.327	22.655	6.045	2.029	77.228	
+ Ingresos financieros	53	338	338	366	3.931	1.205	5.893	76	152	2	4.210	878	5.318	
- Gastos financieros	458	585	585	98	16.106	1.394	18.641	194	85	85	4.771	1.067	6.117	
- Gastos financieros por deuda corporativa	10.558	508	508	9.382	(12.777)	3.812	11.483	15.981	1.432	14.230	267	724	31.643	
- Variación Provisiones financieras	138	517	517	517	7.040	(1.025)	7.040	(19)	431	431	2.044	736	3.654	
+ Participación Rdo. Soc. puestas equivalencia	48	187	187	187	187	1.605	1.840	443	50	50	2.044	736	3.654	
- Amort. Fondos comercio consolidación	48	187	187	187	187	1.605	1.840	443	50	50	2.044	736	3.654	
- Amort. Particip. Soc. puestas equivalencia	48	187	187	187	187	1.605	1.840	443	50	50	2.044	736	3.654	
= Resultado de las actividades ordinarias	91.209	92	1.267	16.819	9.850	(1.589)	57.648	28.535	1.047	8.773	6.958	1.490	253	
+ Beneficios procedentes Inm. e Ingr. excepcionales	1.439	365	365	2.688	210.421	3.969	216.902	463	1	1.297	1.368	367	46.803	
- Pérd. procedentes Inm. y gast. excepcionales	3.635	35	149	5.781	86.341	(17)	95.924	6.336	732	4.685	3.154	48	14.955	
- Vari. provi. de Inm. Inm. mat. y cartera control	29.013	57	1.503	11.445	5.603	(17)	7.867	22.662	316	5.385	303	14	317	
= Resultado antes de impuestos	29.013	57	1.503	11.445	128.327	2.414	172.759	22.662	316	5.385	4.869	1.795	35.027	
- Impuestos sobre Sociedades	10.128	20	442	3.355	54.978	(279)	68.644	3.903	54	921	1.922	18	6.818	
- Otros impuestos	18.885	37	1.061	8.090	371	854	1.225	18.759	262	4.464	11	293	304	
= Rdo. después de impuestos (beneficio o pérdida)	2.812	46	1.061	1.061	72.978	1.839	102.890	18.759	262	4.464	2.936	1.484	27.905	
- Rdo. atribuido a socios externos	2.812	46	1.061	1.061	72.978	1.839	102.890	18.759	262	4.464	2.936	1.484	27.905	
= Rdo. atribuido a la soc. dominante	16.073	(9)	1.061	8.089	80	472	98.584	18.757	262	4.463	17	99	119	

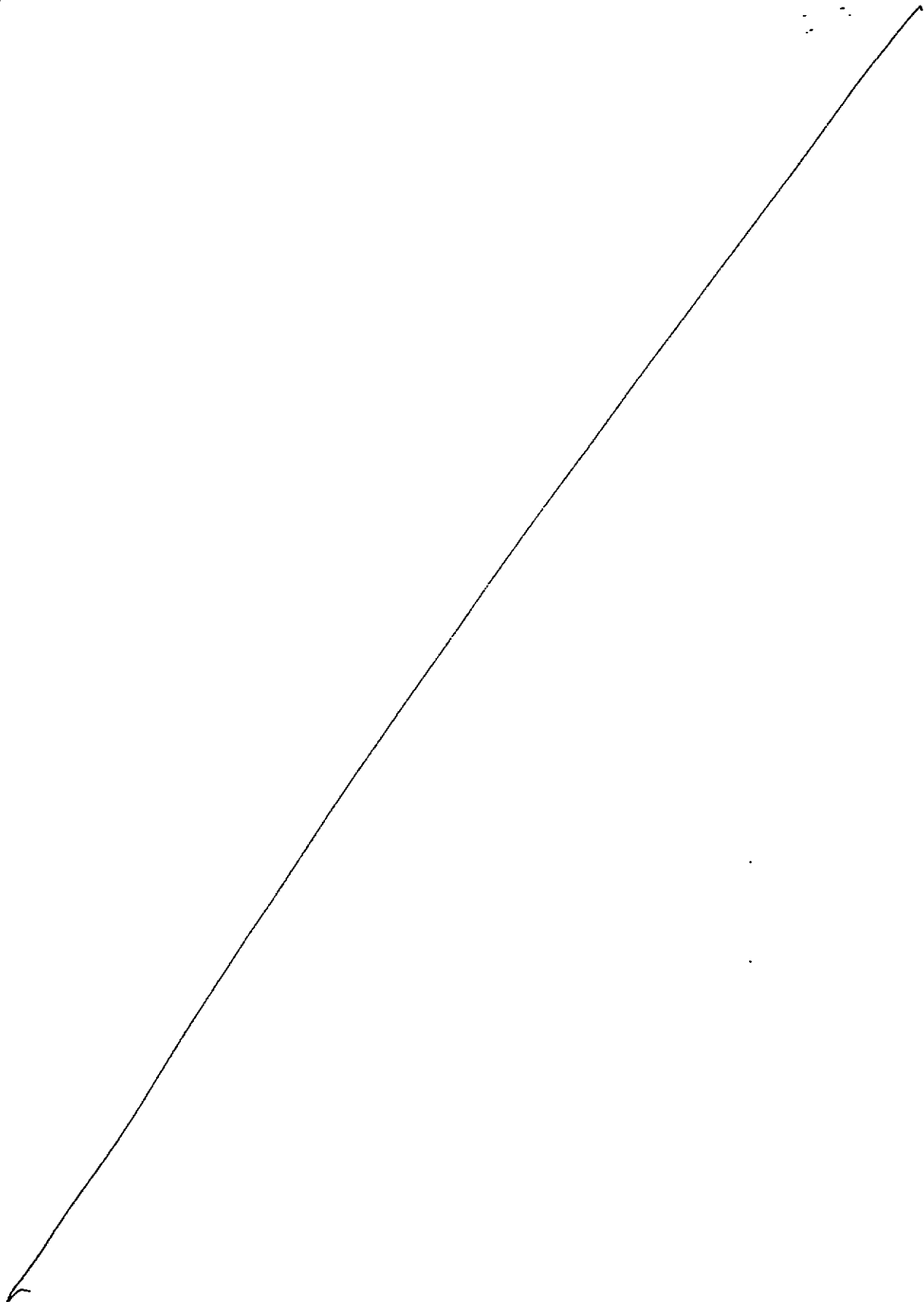
RN

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

y

**Sociedades Filiales que
componen el
Grupo Unión Fenosa**

**INFORME DE GESTIÓN
1999**



15/

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPOENEN EL GRUPO UNIÓN FENOSA

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Marco Normativo

Durante el año 1999 ha proseguido el proceso de apertura del mercado eléctrico español, puesto en marcha a raíz de la entrada en vigor, el 1 de enero de 1998, de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. Los dos temas que han tenido una especial relevancia a lo largo del ejercicio han sido, por un lado, la aceleración del proceso de liberalización en relación con las previsiones iniciales y, por otro, el debate en relación con el proceso de aprobación de los Costes de Transición a la Competencia por parte de la Comisión Europea.

En aplicación del acuerdo entre el Ministerio de Industria y Energía y el Sector Eléctrico de septiembre de 1998, se ha ido reduciendo progresivamente el umbral de consumo necesario para alcanzar la condición de consumidor cualificado, pasando de 15 GWh anuales en 1998 a 1 GWh/año desde octubre de 1999.

El Real Decreto-Ley de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia, determina para los clientes domésticos una reducción adicional de la tarifa eléctrica del 1,5%. Por otra parte, el umbral de elegibilidad, que hasta la fecha se establecía por el consumo anual, pasa a fijarse a partir del 1 de julio del año 2000 por la tensión de suministro, pasando a ser cualificados, desde esta fecha, los consumidores cuyo suministro se realice en un nivel de tensión superior a 1.000 Voltios.

En julio de 1999 se creó el Comité de Agentes del Mercado, con representación de todos los sujetos con acceso al mercado, consumidores cualificados, Operador del Mercado (OM) y Operador del Sistema (OS). Este organismo, previsto en la Ley del Sector Eléctrico, tiene como función la supervisión del funcionamiento y la gestión económica del mercado de energía eléctrica, así como la propuesta de medidas que puedan redundar en un mejor funcionamiento del mismo y, en concreto, de sus procesos de casación y liquidación.

Durante el año 1999 ha continuado el desarrollo reglamentario de la Ley del Sector Eléctrico. En concreto se ha hecho pública la regulación del Transporte y la Distribución de electricidad, el régimen retributivo de la actividad de Distribución, los incentivos al carbón, el tratamiento de las Energías Renovables y la elaboración de las instrucciones técnicas complementarias que establecen las normas de medida de la energía eléctrica.

En el sector de las Telecomunicaciones, el 24 de abril de 1998 entró en vigor la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento los aspectos fundamentales sobre normas comunes para el mercado de las telecomunicaciones en España. A partir de este momento las telecomunicaciones se configuran como servicios de interés general que se prestan en régimen de competencia, manteniéndose el carácter de servicio público únicamente respecto de aquellos servicios y obligaciones que se explicitan en la propia Ley. En virtud del nuevo marco, se ha establecido competencia plena en la totalidad de los servicios de telecomunicaciones, a excepción de algunos en los que la escasez de recursos ha aconsejado limitar el número de licencias para prestar dichos servicios.

Grupo Union Fenosa

El crecimiento de las actividades desarrolladas por Unión Fenosa en diversos sectores de la actividad económica ha transformado la compañía en un amplio y diversificado Grupo empresarial. Las actividades eléctricas en España, que hasta hace pocos años eran el aspecto fundamental del negocio, han pasado a representar el 45 por ciento del valor de la empresa, calculado en términos del valor de los recursos propios. Por su parte, el resto de las actividades aportan ya más del 28 por ciento del conjunto del beneficio de Unión Fenosa después de impuestos, considerando sólo las actividades de carácter recurrente, y son las que proporcionan mayor capacidad de crecimiento y creación de valor.

Para favorecer la gestión y el crecimiento de este conjunto de actividades, se ha diseñado una nueva organización integrada por la empresa cabecera y seis divisiones en las que se agrupan los distintos negocios según su naturaleza. Todos ellos participan de una dirección común. Esta nueva estructura organizativa garantiza la unidad de la gestión y proporciona la oportunidad de implantar servicios compartidos para el conjunto de la empresa, que contribuyen a aumentar la eficiencia de los procesos y reducir los costes.

La cabecera de la corporación, o holding, tiene como misión fijar las estrategias generales, las políticas corporativas y realizar el control de todas las actividades de Unión Fenosa. Las seis divisiones que conforman el grupo son:

- Generación
- Distribución
- SOLUZIONA-Servicios Profesionales
- Inversiones Internacionales
- Telecomunicaciones
- Industria, Minería e Inmobiliaria

El artículo 14 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico obliga a las empresas a separar, antes del 31 de diciembre del 2000, las actividades eléctricas no reguladas, Generación y Comercialización, de las actividades reguladas, Distribución y Transporte de Electricidad. Unión Fenosa decidió llevar a cabo esta separación de las actividades eléctricas con adelanto sobre los plazos legales previstos y la Junta General de Accionista de 1999 ratificó el acuerdo. La compañía procedió con efectos a partir del 1 de junio de 1999 a la separación, mediante la aportación de las correspondientes ramas de actividad de Generación de electricidad, por una parte, y Transporte y Distribución por otra, en dos compañías diferentes: Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. respectivamente.

Unión Fenosa Generación desarrollará las actividades de carácter no regulado, como son la generación de energía eléctrica, la comercialización a grandes clientes y cualquier otra que no resulte incompatible de acuerdo con los términos de la Ley 54/97. De acuerdo con este objeto social han pasado a formar parte del patrimonio de Unión Fenosa Generación, S.A. todas las instalaciones correspondientes a la actividad de generación y la totalidad del parque de centrales. El valor de los activos y pasivos objeto de aportación por parte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha sido de 462.410 millones de pesetas y 358.419 millones de pesetas respectivamente. La sociedad Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. pasa a ser una filial dependiente de Unión Fenosa Generación, S.A.

Con posterioridad a la separación jurídica de las actividades eléctricas, el 28 de junio, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió un acuerdo estratégico con la compañía británica National Power PLC. Esta alianza, que refuerza la capacidad de crecimiento de la actividad de generación de Unión Fenosa tanto en el mercado Ibérico como en los mercados internacionales, se establece mediante la entrada de National Power PLC. con el 25% del capital de Unión Fenosa Generación. El importe neto de esta operación ascendió a 97.000 millones de pesetas, y originó una plusvalía bruta de 68.500 millones de pesetas.

Unión Fenosa Distribución, de acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, tendrá como objeto social exclusivo el desarrollo de las actividades reguladas, esto es, el transporte y distribución de energía eléctrica, incluida la venta de energía a los consumidores a tarifa reconocida a los distribuidores. En consecuencia con su objeto social, se asignan a esta nueva empresa, todos los elementos patrimoniales vinculados a las actividades de transporte y distribución: instalaciones especializadas, subestaciones, centros de transformación, líneas, centros de maniobra, terrenos, edificios, etc. También las participaciones en las empresas distribuidoras que configuran el subsistema de Unión Fenosa, así como la participación en Red Eléctrica de España, S.A. se le atribuyen a Unión Fenosa Distribución, S.A. El valor de los activos y pasivos objeto de aportación por parte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha sido de 481.385 millones de pesetas y 306.680 millones de pesetas respectivamente.

La División de **Servicios Profesionales**, agrupa las actividades de consultoría; ingeniería y servicios de internet que a lo largo de los últimos años han permitido poner en valor el conocimiento de Unión Fenosa y, en particular, el adquirido en su proceso de transformación interna. El desarrollo y el prestigio alcanzado por los servicios profesionales de Unión Fenosa ha aconsejado integrar bajo una empresa -Soluziona- este conjunto de actividades, en las que se plasma el conocimiento y el know-how del Grupo. Soluziona agrupa sectores de alto crecimiento con un fuerte componente tecnológico, que se engloban cinco áreas de actividad: tecnología de la información y desarrollo y comercialización de software; servicios de internet; ingeniería y servicios de telecomunicaciones, ingeniería de diseño, tecnología; calidad y medio ambiente y consultoría estratégica, de dirección y de recursos humanos.

La División de **Inversiones Internacionales** es responsable de las inversiones en el exterior. Unión Fenosa está presente como inversor y operador responsable en todos los segmentos del negocio eléctrico: genera electricidad en Kenia, Méjico; opera y participa en la propiedad de la red de transporte de Bolivia; y distribuye en Filipinas, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Moldavia. A través de sus inversiones en distribución participa en compañías que suministran a casi seis millones de clientes. Se han iniciado también inversiones en otro tipo de servicios de interés general, como la distribución de gas en Uruguay, la distribución de agua, gas y electricidad en Reino Unido o la gestión de aeropuertos en Méjico.

La División de **Telecomunicaciones** agrupa las participaciones en este sector. Actualmente, Unión Fenosa cuenta con intereses en telefonía básica, móvil, cable, trunking, paging y televisión digital. Las actividades en el sector de las telecomunicaciones se han convertido en una importante fuente de valor para la compañía y están experimentando fuertes

RN

niveles de crecimiento, tanto por su volumen de negocio como por la revalorización de sus activos. Así se puso de manifiesto con motivo de la salida de Airtel, en mayo de 1999, para centrar en Amena los intereses de Unión Fenosa en el segmento de la telefonía móvil. Las plusvalías brutas generadas en esta operación, cifradas en 140.522 millones de pesetas, han proporcionado la solidez financiera suficiente para abordar con éxito la maduración de sus negocios en telecomunicaciones y acometer nuevas inversiones.

En la sexta División se integran las inversiones **Industriales**, y en **Minería**, y la gestión **Inmobiliaria**. Esta División está orientada al aprovechamiento de los activos inmobiliarios y puesta en valor de la posición de Unión Fenosa en la minería y otras actividades industriales.

Mediante esta nueva estructura del negocio se favorecerá el crecimiento de todas las actividades de Unión Fenosa y su proyección internacional, bajo una estrategia común y unas políticas globales. Esta organización permitirá también la optimización de los recursos y en consecuencia logrará mayores tasas de rentabilidad y eficiencia.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Resultado neto de Explotación

El Beneficio de Explotación de la Cuenta de Resultados del Grupo Unión Fenosa, ascendió en 1999 a 90.866 millones de pesetas, un 14 % superior al obtenido en el ejercicio anterior.

El buen comportamiento del parque de generación durante 1999 ha permitido alcanzar una producción de 21.769 GWh en barras de central, lo que ha supuesto un récord histórico de producción, superando en un 8,6% la obtenida en 1998. Dentro del buen comportamiento global de las instalaciones de producción, cabe destacar la flexibilidad operativa de los grupos térmicos, que no sólo han permitido suplir la menor producción de origen hidráulico, debido a la escasa pluviosidad en los 10 primeros meses del año, sino que han superado en más del 10% su propio récord histórico alcanzado en 1997, con una producción de 12.885 millones de kWh, un 20,6% superior a la del año 1998. La producción de origen nuclear ha sido de 5.152 millones de kWh, un 4,9% superior.

El parque de generación con energías renovables se ha visto incrementado a lo largo del ejercicio en 84 MW con la puesta en explotación de cinco nuevas plantas participadas. La producción para Unión Fenosa con este tipo de energías fue de 551 millones de kWh, incrementándose un 25,2% sobre el ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 512.671 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 20,7% respecto al ejercicio anterior. En esta cifra se incluyen en concepto de Costes de Transición de la Competencia, 22.311 millones de pesetas, un 19,9% inferior a la percepción de 1998 (incluye los importes correspondientes a los CTC's por diferencias, por reparto de cuotas, el incentivo del carbón y la financiación del stock de carbón).

El consumo de materias energéticas, por su parte, se ha incrementado en un 41,7% como consecuencia de la mayor producción de los Grupos Térmicos. Sin embargo se ha mantenido la tendencia en la reducción de los precios de compra como consecuencia del incremento de las compras de carbón importado, cuyo precio en el mercado internacional presenta una importante reducción.

Por otro lado, el coste de las compras de energía, para los clientes a tarifa, efectuados en el mercado libre ascendió a 122.581 millones de pesetas y las adquisiciones a los productores en régimen especial fue de 42.234 millones de pesetas.

En consecuencia la aportación de las actividades eléctricas al resultado neto de explotación corresponde; 42.174 millones de pesetas a la de Generación y Comercialización y 27.438 millones de pesetas para la actividad de Transporte y Distribución.

Los resultados netos de explotación correspondientes a la actividad de Diversificación no eléctrica ascendieron a 16.212 millones de pesetas. En diversificación se integran las actividades que desarrolla la empresa matriz, los servicios profesionales de Unión Fenosa - SOLUZIONA, las actividades desarrolladas en el sector de las telecomunicaciones y las inversiones en el sector industrial, minería y gestión de los activos inmobiliarios del Grupo Unión Fenosa.

La actividad de Inversiones Internacionales eléctricas, ha realizado, especialmente en los últimos años, importantes inversiones no solo en el negocio de distribución y comercialización de energía sino también en otros sectores con gran potencial de futuro. El resultado neto de explotación de esta actividad ascendió a 5.042 millones de pesetas.

Resultado de las Actividades Ordinarias

El beneficio de las Actividades Ordinarias consolidados del grupo Unión Fenosa alcanzó los 57.648 millones de pesetas frente a los 48.044 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 20 por ciento.

La adecuada estructura financiera y la disminución del endeudamiento junto con la favorable evolución de los tipos de interés del mercado permitió reducir gastos financieros por intereses y diferencias de cambio en 7.962 millones de pesetas, un 20,9% inferiores a las del ejercicio anterior. La deuda financiera del grupo Unión Fenosa se sitúa a 31 de diciembre de 1999 en 468.015 millones de pesetas, con una reducción de 27.591 millones de pesetas respecto al cierre del ejercicio anterior.

RN

Resultados del Ejercicio

El beneficio antes de impuestos consolidado se situó en los 172.759 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 393,2% respecto a la cifra registrada en 1998. Por actividades corresponden a Generación y Comercialización 29.070 millones de pesetas, a Transporte y Distribución 12.948 millones, a Diversificación no eléctrica 128.327 millones y a Inversiones Internacionales eléctricas 2.414 millones de pesetas.

El resultado de las operaciones singulares de carácter excepcional por las ventas de la participación en Airtel Móvil, S.A. y del 25% de Unión Fenosa Generación, S.A. una vez descontadas dotaciones y provisiones extraordinarias, ascienden a 115.309 millones de pesetas antes de impuestos.

En estas dos operaciones de venta se han obtenido plusvalías brutas por un importe total de 209.022 millones de pesetas. En la operación de Airtel Móvil, S.A., se ha obtenido una plusvalía de 140.522 millones y en la de Unión Fenosa Generación, S.A., 68.500 millones.

Por otra parte, a fin de reforzar los resultados de ejercicios futuros y facilitar la adaptación a un entorno de competencia, se ha procedido a la dotación de provisiones extraordinarias que con los gastos extraordinarios asociados a estas operaciones ascienden a 93.713 millones de pesetas, según el siguiente detalle:

- Cobertura de los compromisos por pensiones y obligaciones similares por un importe conjunto de 17.701 millones de pesetas.
- Adicionalmente, se ha dotado una provisión por importe de 15.398 millones de pesetas para cubrir las diferencias en hipótesis actuariales que pudieran ponerse de manifiesto en el proceso de exteriorización del fondo interno de pensiones.
- Cobertura del impacto de inversiones en proceso de maduración, fundamentalmente, de telecomunicaciones por importe de 41.320 millones de pesetas.
- Provisiones para reducción de costes de carácter laboral, de reestructuración, otras contingencias por adaptación a la competencia y gastos asociados a las operaciones por importe de 19.294 millones de pesetas.

La plusvalía neta una vez descontados sus gastos extraordinarios asociados asciende a 207.986 millones de pesetas.

El Grupo Unión Fenosa en 1999, ha obtenido un beneficio consolidado, después de impuestos, de 98.584 millones de pesetas frente a los 27.786 millones de pesetas del año anterior, lo que representa un incremento del 254,8 por ciento.

El impuesto sobre sociedades y otros impuestos aplicables a este ejercicio se eleva a 69.869 millones de pesetas, frente a 7.122 millones imputados en el ejercicio anterior.

El resultado atribuido a socios externos alcanzó los 4.306 millones de pesetas, frente a los 119 millones de pesetas del ejercicio 1998.

INVERSIONES

El importe de las inversiones del Grupo Unión Fenosa, ha ascendido a 154.139 millones de pesetas. En el inmovilizado material se invirtieron 144.538 millones de pesetas, correspondiendo al inmovilizado de Generación 18.017 millones, a Transporte, Transformación y Distribución (incluidas las inversiones internacionales) 101.040 millones y a inversiones en terrenos, construcciones y otro inmovilizado 25.481 millones de pesetas. Las inversiones en inmovilizado inmaterial fueron 9.601 millones de pesetas, a los cuales 2.414 millones corresponden a investigación y desarrollo, 5.623 millones a aplicaciones informáticas y 1.564 millones a otro inmovilizado inmaterial.

RN

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La consolidación de las actividades que desarrolla Unión Fenosa permitirá que, en los próximos años, sigan aumentando los resultados de todas sus divisiones de negocio. El mayor crecimiento se producirá en las actividades no eléctricas y en las inversiones internacionales. Serán precisamente las inversiones internacionales, los negocios relacionados con los servicios profesionales y las telecomunicaciones los que proporcionarán mayores tasas de crecimiento y de creación de valor.

Con esta perspectiva, y de acuerdo con las hipótesis más lógicas que cabe establecer, Unión Fenosa ha trazado una senda de crecimiento medio anual del beneficio después de impuestos del 15% hasta el año 2003. Para esa misma fecha se estima también que la aportación a los resultados conjuntos de las actividades no eléctricas en España y de los negocios en el exterior pasen del 28% actual hasta el 50% en el 2003.

En el marco del proceso de Planificación Estratégica se ha desarrollado un plan global, llamado programa Millenium, por parte de todas las empresas y unidades de negocio del Grupo en el que se explicita, por una parte, los compromisos concretos de crecimiento así como los planes individualizados de negocio hasta el año 2.003 y por otro, un plan de reducción de costes operativos, especialmente centrado en las actividades eléctricas en España, con una previsión de reducción de costes de 44.000 millones de pesetas en cinco años.

Las divisiones de generación y distribución de electricidad en España serán favorecidas por el fuerte incremento de la demanda que se ha producido en 1999 y que previsiblemente se mantendrá también en tasas elevadas durante el próximo año. El precio de la electricidad en el mercado mayorista se estima que permanecerá en valores medios a los alcanzados en 1998 y 1999. Por el contrario, se prevé una reducción de la tarifa básica de 1% para el 2000 y se ha evaluado también el efecto que las oportunidades de la apertura del mercado proporcionará a un mayor número de clientes.

Por su parte, la División de Generación prevé aumentar su capacidad a corto plazo, mediante la construcción de nuevas centrales de gas en ciclo combinado. En concreto, un grupo de 370 MW situado en el Campo de Gibraltar (Bahía de Algeciras) en los terrenos de la refinería de Compañía Española de Petróleos, S.A. con una participación de esta última en el 25% de la nueva central y un grupo de 400 MW en Aceca (Toledo), compartido con Iberdrola al 50 por ciento.

La alianza con National Power PLC. refuerza la estrategia de crecimiento de la División de Generación, potencia su capacidad en los mercados del gas y proporciona un positivo intercambio de experiencias y conocimientos técnicos.

La comercialización a los grandes clientes cualificados, actualmente integrada dentro de la actividad de generación, experimentará en el 2000 un fuerte incremento. La estrategia de Unión Fenosa en este ámbito es reforzar la organización comercial, de forma que todos los clientes que tengan la opción de incorporarse al mercado libre reciban de Unión Fenosa una atención individualizada que les permita apreciar la calidad, servicio y precio que la empresa está en condiciones de ofertarles.

La actividad de Distribución se mantendrá como un negocio regulado, con bajo riesgo y crecimiento sostenido. Esta actividad se ha visto favorecida por el mejor tratamiento económico que recibe en el nuevo modelo de reparto de la retribución global de esta actividad. Se espera que, en la revisión del modelo, se avance en la consideración de los mayores costes que la distribución de electricidad tiene en aquellas zonas de mercado con fuerte dispersión de la población.

La División de Servicios Profesionales, que ha situado a Unión Fenosa entre las principales empresas de consultoría e ingeniería, seguirá experimentando un fuerte crecimiento, que se ha visto impulsado por la nueva empresa, Soluziona, que integra este conjunto de actividades. La experiencia adquirida en el diseño e implantación de modernos sistemas de información, servicios de internet, ingeniería de telecomunicaciones, calidad y medio ambiente abren nuevas oportunidades de negocio a esta División. Por otra parte, el 38% de la facturación que proporcionan estos servicios se obtiene en el exterior, mediante la presencia en 36 países además de España. La expansión internacional de estas actividades es una de las estrategias fundamentales de la División, puesto que la amplia red internacional aporta una importante fuente de conocimiento y experiencias y favorece la internacionalización del resto de las actividades.

El crecimiento de las inversiones internacionales de Unión Fenosa en los dos últimos años ha sido muy importante. Desde su inicio están contribuyendo a los beneficios y su aportación tendrá un significativo crecimiento en la medida que avance su periodo de maduración. La inversión prevista para los próximos tres años asciende a 150.000 millones de pesetas, que se irá concretando en la medida que surjan oportunidades que respondan a los criterios descritos.

La posición en el sector de las telecomunicaciones es una gran fuente de valor para la empresa. Desde el inicio de la liberalización de este sector en España, Unión Fenosa acudió a distintos concursos que se iban convocando y actualmente está presente en todos los segmentos del sector. Destaca el rápido desarrollo de la telefonía móvil en Amena, por encima de las previsiones más optimistas y para el año 2000 serán relevantes las actuaciones en el sector del cable y en el despliegue de modernas infraestructuras de banda ancha que están llamadas a aportar la calidad, interactividad y rapidez que demanda una sociedad en red.

Una gran parte de las actividades en el sector de las telecomunicaciones se realiza en el marco de un acuerdo estratégico con Endesa y Telecom Italia. La colaboración de este grupo de socios está siendo muy eficaz y proporciona amplias oportunidades de crecer con mayor eficiencia en los negocios de telecomunicaciones. La posibilidad de reforzar este acuerdo estratégico mediante la constitución de un holding que integre las participaciones comunes aportará nuevas ventajas de eficiencia y costes e incrementaría el valor para los accionistas.

Finalmente, la División de industria, minería e inmobiliaria plantea también favorables expectativas y oportunidades de crecimiento. Se ha revitalizado el acuerdo de colaboración con Cepsa, en el que se creó la sociedad Gas Directo, que ha empezado ya a distribuir gas en algunas zonas, y que buscará una mayor penetración aprovechando las oportunidades que ofrezca la liberalización y apertura de este mercado.

En definitiva, el crecimiento de Unión Fenosa seguirá siendo el principal factor de creación de valor en los próximos años. Las posibilidades de crecer están fundamentadas en una sólida posición financiera, en una capacidad de gestión ampliamente acreditada en los mercados internacionales y en un conjunto de alianzas con importantes grupos internacionales que contribuirán decisivamente a este crecimiento.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La labor de Investigación, Desarrollo e Innovación del Grupo Unión Fenosa se ha centrado en los siguientes objetivos estratégicos:

- Adaptación de las líneas de investigación que permitan que el equipo generador disponga de unas mejores condiciones para actuar en un mercado en competencia; lo que conlleva una reducción de costes y aumento de márgenes, tanto en la generación como en el precio medio de la energía suministrada a los clientes cualificados.
- Crecimiento del Grupo mediante el diseño de nuevos productos y servicios que permitan abrir nuevas líneas de negocio.
- Creación de líneas de investigación para favorecer las condiciones medioambientales y el entorno social en el que se realiza la actividad.
- Diseño de nuevos sistemas para mejorar la información y atención a los clientes.

Las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo en 1999 se resumen a continuación:

En el área de Generación se han desarrollado proyectos relacionados con la Mejora de la Eficiencia de centrales térmicas y Gestión de Vida de los activos de generación. Como más relevantes destacan los siguientes proyectos: cálculo del rendimiento continuo de las centrales de La Robla y Meirama y en curso las centrales de Narcea y Anllares; desarrollo de un Sistema de Vigilancia continua de la corrosión en condiciones de alta presión y temperatura y el proyecto de Extensión de Vida mediante modelado y automatización de diversas presas gallegas, como Belesar o Portodemouros.

Dentro del programa de Investigación Electrotécnica, P.I.E., ha finalizado el proyecto REGIA (Racionalización Estratégica de la Generación mediante Inteligencia Artificial), orientado hacia la obtención de las mejores estrategias en un mercado de generación competitivo.

Ha comenzado, en colaboración con National Power PLC, un proyecto de aplicación de nuevas tecnologías para el almacenamiento de energía eléctrica a escala masiva. Su objetivo es solventar problemas de calidad de suministro y acceder a ventajas del intercambio de energía entre los precios extremos que el mercado liberalizado puede ofrecer.

Las fuentes tecnológicas externas más importantes en el desarrollo de los programas de I+D han sido el EPRI (Electric Power Research Institute), con el que se ha renovado por tres años, más el acuerdo de afiliación con varias Universidades.

En el área de Distribución destacan la creación de cables subterráneos con aislamiento seco que solucionan los problemas de desvío de líneas aéreas en núcleos urbanos y en zonas de arbolado.

Para facilitar los trabajos de instalación y mantenimiento realizados por la propia empresa o encaminados a terceros se ha creado la Oficina Técnica Virtual (OTV), que reside en la red de internet. Esta oficina ofrece la posibilidad de realizar consultas y atender cualquier duda o sugerencia. Para el mantenimiento de las instalaciones se han desarrollado diversos proyectos, entre los que destacan un sistema de telediagnóstico (proyecto Insite) que permite evaluar en todo momento las condiciones en que se encuentran los diferentes equipos que forman parte de una subestación.

Por su parte, el proyecto Breaker proporciona información sobre el estado de los equipos fundamentales en la operación y fiabilidad de las instalaciones; mientras que el proyecto Future permitirá conocer mejor el estado y funcionamiento de los transformadores de potencia.

En el área de ingeniería de calidad y medio ambiente la empresa Norcontrol, integrada en SOLUZIONA, se están desarrollando un total de 40 proyectos en nuevos sistemas y productos tecnológicos. La inversión actual en innovación asciende a más de 400 millones, lo que supone aproximadamente un 4% de sus ventas. Dentro de su Plan Estratégico, Norcontrol prevé triplicar el presupuesto dedicado a innovación para el 2001 y espera aumentar hasta 100 el número de proyectos.

Entre los proyectos de desarrollo Norcontrol destaca el sistema Buho para la inspección dual de líneas de transporte de energía desde helicóptero. En el área de generación desarrolla un sistema de control de las emisiones de las centrales térmicas, realiza metodologías para la minimización de residuos, de interés para los ayuntamientos, y ofrece una nueva visión del análisis del ciclo de vida de procesos y productos.

RN

En consultoría, la compañía de SOLUZIONE Norconsult, ha creado el área de Innovación, Investigación y Desarrollo de productos y enfoques de consultoría de Negocios, Estrategia y Recursos Humanos. Los principales proyectos iniciados y desarrollados para el área de I+D han sido: Evaluación del Talento, Gestión de Lealtad a Clientes, Gestión del Conocimiento y Medición del Capital intelectual, Gestión de Necesidades Humanas en las Organizaciones y Gestión de Procesos de Transformación y de Cultura.

En el área de Tecnología de la Información la empresa Norsistemas, integrada igualmente en Soluzione están desarrollando diversos proyectos de investigación y desarrollo dentro del marco de ayudas del MINER y el CDTI, así como en los programas de I+D de la Unión Europea, que a continuación se enumeran: SGRT (Sistema para la gestión de redes de telecomunicaciones), Sistema de gestión de teleguiado de invidentes, Sistema de gestión y control de servicios hoteleros mediante la Domótica (hoteles inteligentes), Sistema de control de vehículos de transporte público, AGROGEST (Sistema para la gestión integral de una empresa agraria dispersa utilizando tecnología de Internet) y Techmain (Sistema para la gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones industriales).

En el desarrollo de Software, Unión Fenosa International Software Factory, cuenta con un equipo dedicado al análisis e incorporación de tecnologías emergentes que trabaja conjuntamente con los equipos de desarrollo de productos. Participa en el proyecto ESAPS (Engineering Software Architectures, Processes and Platforms for System-Families) cuyo objetivo es la definición del proceso de desarrollo de software mediante componentes orientados a la creación de familias de productos.

En el campo específico del aprovechamiento energético de la biomasa, Ufisa, empresa de ingeniería de SOLUZIONE ha desarrollado un importante proyecto para el aprovechamiento térmico de orujo mediante combustión y otro para la utilización energética de la biomasa mediante pirólisis. Ufisa participa igualmente en un proyecto europeo de I+D (COBIOCOWA) que estudia la viabilidad técnico-económica de la utilización de la biomasa como combustible en las centrales térmicas de carbón.

Cesatel, como proveedor integral de aplicaciones IP (Internet Protocol), continúa investigando y aplicando nuevos sistemas en la red. La innovación y el desarrollo de nuevos productos relacionados con internet constituye actualmente una de las actividades de SOLUZIONE con mayores posibilidades de crecimiento.

Por su parte IPT, que desarrolla servicios de telecomunicaciones, ha llevado a cabo las siguientes actividades durante 1999: implantación de la primera red en el mundo de televisión digital terrestre frecuencia única con cobertura nacional; implantación de la primera red en España de banda ancha sobre tecnología IP para operadores de cable; tecnologías para garantizar mayor seguridad en internet, soluciones para sistemas de comunicaciones móviles digitales en el grupo y la puesta en marcha de la primera tienda de telecomunicaciones por internet de España.

MEDIO AMBIENTE

Unión Fenosa ha creado una cultura de preocupación y respeto por el medio ambiente en todos sus procesos, en sus empleados y en sus suministradores. Los principios básicos de esta cultura se plasman en el código de "conducta medioambiental" voluntariamente aceptado y en los principios de "política medioambiental" del Grupo, que contienen los criterios de gestión orientados a la conservación del medio.

En emisiones atmosféricas las instalaciones de generación térmica de Unión Fenosa se mantuvieron dentro de los límites legales establecidos tanto en emisión como en inmisión de SO₂ y partículas sólidas. La media anual de la emisión específica de SO₂ ha disminuido un 8,76%. La obtención de estos resultados ha sido posible fundamentalmente por el mayor uso de hulla de importación en la central térmica de Meirama.

En cuanto a las partículas y las emisiones de NO_x, se mantuvieron en valores similares a años anteriores. Actualmente, se realizan una serie de proyectos de investigación que contribuirán a disminuir las emisiones de las centrales térmicas de Unión Fenosa. Destacan los realizados en las centrales de Meirama y La Robla, con el objetivo de reducir las emisiones de NO_x mediante medidas de mejora y ajuste de combustión.

En Emisiones líquidas, se han cumplido todos los límites de calidad de los vertidos de las instalaciones de generación de Unión Fenosa, gracias al correcto funcionamiento de sus sistemas de tratamiento de efluentes líquidos. Durante 1999 destacan las actuaciones en el diagnóstico ecológico de las centrales hidráulicas que facilita el conocimiento del estado de los embalses y la mejora de sistemas para la gestión del agua. Además, se han realizado estudios en los embalses de Bolarque, Zorita y Almoguera para evaluar la incidencia de los vertidos de la central nuclear de José Cabrera, y en el embalse de La Barca para la evaluación del impacto térmico de la central térmica de Narcea.

Por otro lado, se han llevado a cabo actuaciones para mejorar los ecosistemas fluviales, como el proyecto de la piscifactoría de Goo (Lugo) y la escala de peces en Güimil y Frieira, esta última acogida al proyecto LIFE de la Comunidad Europea.

Con respecto a la gestión de residuos, en 1999 se puso en marcha el Plan de Minimización de Residuos de Unión Fenosa Generación S.A. El proyecto ha completado su fase de planificación, definición de objetivos y evaluación.

Al respecto, se están construyendo almacenes de residuos peligrosos para evitar la contaminación de suelos y/o aguas durante la fase de almacenamiento, hasta su gestión en las centrales hidráulicas de Almoguera, La Bujeda, Buenamesón, Espinosa, Cimanés, Alcoba y La Toba.

KN

En Gestión medioambiental, a lo largo de 1999 han quedado certificados los Sistemas de Gestión Medioambiental de la Central Térmica de La Robla y de todas las centrales hidráulicas de Galicia.

Por otro lado, en la central térmica de Meirama se ha llevado a cabo un Análisis del Ciclo de Vida, que da como resultado una disminución del impacto medioambiental al sustituir el combustible actual (lignito pardo) por hulla, con un menor contenido en azufre.

Dentro del Plan de Formación Medioambiental, se impartieron 31 cursos específicos, con una asistencia de 815 personas, casi un 100% más que en 1998. Además, Unión Fenosa ha creado dos premios medioambientales, con la colaboración de las escuelas técnicas de Ingenieros de Minas de Oviedo y de Caminos de Madrid, que distinguen los mejores proyectos fin de carrera sobre la energía y la conservación del medio ambiente.

Norcontrol, empresa que forma parte de Soluziona, ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, de acuerdo con la norma internacional UNE-EN ISO 14001. Este sistema se desarrolla mediante un manual de gestión, un programa medioambiental con objetivos cuantificables y unos procedimientos de actuación que adoptan las mejores prácticas de Gestión Medioambiental.

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 1999 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

El Grupo Unión Fenosa, realizó a lo largo del ejercicio 1999 adquisiciones de 12.431.692 acciones. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 27.929 millones de pesetas. Asimismo, el número y el valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 9.537.692 acciones, por un importe efectivo de 23.269 millones de pesetas.

A lo largo de 1999 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1999 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía en su cartera de valores 3.494.000 acciones propias, por un importe efectivo de 7.339 millones de pesetas.

Unión Fenosa ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 3 de enero de 2000, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 1999, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1999, por un importe de 31,33 pesetas brutas por acción, que representa un incremento del 15,83% sobre el repartido del año anterior.

El día 16 de Marzo ha sido publicado en el B.O.E. el Real Decreto 277/2000 por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Los criterios aplicados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la creación de Unión Fenosa Distribución y Unión Fenosa Generación se ajustan al contenido de dicha norma.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999 en su reunión del 21 de marzo de 2000.

NOTA ADICIONAL

Con fecha 24 de marzo de 2000 la Sociedad Matriz del Grupo presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una OPA sobre el 100% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., ofreciendo el pago de 24 euros por acción, con la alternativa de intercambio de una acción de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por cada acción de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., hasta un máximo de un tercio del total de las acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ofrecidas que acudan a la OPA. Con anterioridad a la presentación, el mismo día, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. llegó a un acuerdo con accionistas de referencia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que representan aproximadamente el 23% del capital social.

RN